

PROVINCIA DE CORRIENTES



**Gobierno
Provincial**

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



Programa de Fortalecimiento Industrial de la Provincia de Corrientes

Informe Final

Abril/2016

Contenido

Plan de Tarea N°1: Plan de Asistencia Técnica a Empresas	5
Introducción	5
Relevamiento de las Industrias; para incorporarse al programa y elaboración de un diagnóstico preliminar del estado de situación de las mismas.....	6
Informe de Visita a empresa UTRASA	6
Informe de Visita a empresa COPROLAN.....	7
Informe de Visita a empresa CITRUS BATALLA	9
Informe de Visita a empresa Metalúrgica Zenón.	10
Informe de Visita a empresa Néstor Goya – EUCA O	10
Selección de los facilitadores.....	11
Capacitación de Facilitadores	22
Plan de Tarea N°2: Programa de Marketing.....	24
Introducción	24
Tomar contacto tanto con potenciales emprendedores y emprendedores ya establecidos como empresas.....	24
Realización de una charla introductoria a temas generales de administración de pequeñas y medianas empresas (PyMEs).....	24
Realización de talleres en donde se desarrollen temas de administración con un mayor grado de especificidad	29
Plan de Tarea N°3: La Escuela Va, del aula a la industria	31
Introducción	31
Selección de Empresas participantes del programa.	32
Amanda	32
Playadito	33
Las Marías	33
Hidabo	34
Coprolan	34

Zeni.....	35
Garavano.....	35
Selección de las escuelas participantes del programa como visitantes	36
Realización de un itinerario de la visita a realizar por parte de las escuelas	36
Pan de Tarea N°4: Mejora de las herramientas promocionales	46
Introducción	46
Análisis de la Estrategia actual llevada a cabo por la Subsecretaría de Industria para promoción de las Pequeñas y Medianas empresas industriales en la Provincia de Corrientes.....	46
Problemas relativos a la implementación de políticas a nivel operativo.....	49
Plan de acción: Establecimiento de nueva estrategia para corregir problemas estructurales y Cronograma de actividades a llevar a cabo para mejorar herramientas de promoción	51
Establecimiento de una nueva estrategia para corregir problemas estructurales	51
Cronograma de actividades a llevar a cabo para mejorar herramientas de promoción.....	52
Plan de Tarea N°5: Plan de ordenamiento territorial de La Cruz	54
Introducción	54
Análisis de la situación sociodemográfica, económica, territorial e institucional de la provincia de Corrientes y el municipio de La Cruz. Análisis de la situación sanitaria.	55
Cuestiones críticas del municipio de La Cruz	117
Determinación de los lineamientos estratégicos principales a tener en cuenta para llevar a cabo la planificación establecida.	122
Plan de Tarea N°6: Estudio de rendimientos y necesidades del matadero municipal de Riachuelo	129
Introducción	129

Visita técnica al matadero municipal de Riachuelo para relevar la composición de la cadena que componen el proceso de faena.	129
Identificación de las principales variables técnicas en función a las capacidades teóricas de producción de la planta.....	130
Construcción de un modelo de evaluación determinando los costos directos de producción que tienen relevancia en el modelo de negocio.....	132
Análisis de tres modelos de negocios teniendo en cuenta tres escenarios posibles diferentes.	136
Plan de Tarea N°7: Aspectos legales del Plan Estratégico Foresto-Industrial	142
Introducción	142
Análisis de Normas Jurídicas y encuadre institucional del Plan Estratégico Foresto-Industrial de la Provincia de Corrientes.....	142
Ubicación de las fundaciones y asociaciones dentro de la clasificación de personas jurídicas.....	143
Proyecto acta constitutiva de la persona jurídica –PEFIC-	143
Diseño, confección e instrumentación del Estatuto de la Asociación Civil Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes.....	146
Instrumentación Decreto Reglamentario de la Ley para el Desarrollo Foresto Industrial de la provincia que incluye un fondo fiduciario en el marco del Plan Estratégico Forestal.	162
Plan de tareas N°8: Prensa y difusión.....	166
Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 1	166
Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 2	174
Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 3	177

Plan de Tarea N°1: Plan de Asistencia Técnica a Empresas

Introducción

El Programa de Asistencia y Perfeccionamiento de los Procesos Tecnológicos para industrias de la Provincia de Corrientes tiene como objetivo asistir a las empresas en Tecnologías de Gestión, orientadas a aumentar el aprovechamiento de los recursos disponibles, reducir costos y tiempos de fabricación de las empresas, coadyuvando de esta manera a generar incrementos en la productividad y rentabilidad de los establecimientos productivos.

La Provincia de Corrientes cuenta con una gran cantidad de empresas que abastecen el mercado local, regional e internacional. La mayoría de las empresas se encuentran localizadas en tres polos productivos bien identificados. Uno de ellos ubicado en la zona de General Virasoro, el segundo de ellos en la parte sur de la provincia donde encontramos las ciudades de Monte Caseros, Mercedes y Curuzú Cuatiá (entre otras) y un tercer polo productivo localizado en Corrientes capital y localidades cercanas como San Luis del Palmar.

De la totalidad de las empresas de la provincia, sólo se podrá asesorar una pequeña parte de ellas en esta primer experiencia. Con la capacitación y tutelaje durante seis meses de los facilitadores locales; la capacidad en gestionar los procesos de cambios y continuar a posteriori implementando mejoras en el resto de las empresas, estará instalada la capacidad en la provincia.

Con este proyecto se espera que las empresas reduzcan costos, mejoren los niveles de eficiencia productiva y consecuentemente incrementen la rentabilidad.

El trabajo, en principio, busca ordenar la gestión de las empresas desde la administración de la documentación, el relevamiento de datos y su tratamiento hasta el mantenimiento de los equipos e instalaciones.

Con la adopción de las tecnologías de gestión las pymes optimizarán el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se espera que al finalizar el proyecto, las empresas cuenten con mejoras implementadas en sus procesos de gestión. Estas mejoras podrían replicarse en otras empresas con problemáticas y características similares.

Relevamiento de las Industrias; para incorporarse al programa y elaboración de un diagnóstico preliminar del estado de situación de las mismas.

Informe de Visita a empresa UTRASA

Lugar: San Luis del Palmar

El siguiente informe corresponde a la visita de relevamiento realizada a la empresa UTRASA en el primer mes.

La misma fue realizada por el personal de INTI junto a los técnicos de la Subsecretaría de Industria y Promoción de Inversiones de la Provincia de Corrientes con el objetivo conversar con los empresarios para conocer la realidad de cada empresa.

Una empresa recuperada en el año 2004 por sus empleados, conformándose como una cooperativa de trabajo, anteriormente funcionaba bajo la razón social Gatic una compañía argentina que actuaba como licenciataria de la firma Adidas.

Se dedica a la confección de calzados y marroquinería, para grandes marcas como Grimoldi, Merrel y Ringo, actualmente han incorporado un nuevo cliente, lo que llevó a diversificar su producción en carteras para las empresas Todo Moda, Isadora y Katty Miyoko perteneciente al grupo económico "Bijou Castelli".

La producción actual de la cooperativa es de 25.000 a 30.000 pares de calzados mensuales, y dentro de las células productivas de marroquinerías es de 150 carteras mensuales. Cuenta con 270 asociados, quienes cumplen un turno de 6 a 15 hs, excepto el sector de cortado donde se efectúan dos turnos.

En cuanto a calidad, las exigencias están impuestas por el cliente, éste les otorga un manual donde se indican todos los aspectos que se deben verificar para cumplir con la calidad deseada. Hay una persona dentro del área de producción que se encarga de efectuar el control pertinente, no obstante, no cuentan con manuales internos de calidad.

La seguridad e higiene del establecimiento está dado por las normativas heredadas de la empresa Gatic, sin embargo, las normas de seguridad perceptibles en el establecimiento denotan insuficiencia.

En la gestión empresarial de la cooperativa, si bien han sabido surgir, crecer y hasta capturar clientes demostrando calidad en su producto y responsabilidad, muestra ciertas deficiencias.

Los costos en la producción sólo toman en cuenta la mano de obra, ya que la materia prima la provee el cliente. Los operarios de producción, perciben una remuneración con relación directa a la producción, en promedio cada calzado representan el costo de \$25. Incluir solo una variable al costo del producto puede significarle inconvenientes con las amortizaciones de la maquinaria y el ciclo financiero.

No existen departamentos especializados, por acuerdos informales se le otorgan distintas tareas a quienes deseen desarrollar una u otra labor, tal es así, que no cuentan con departamentos de compras, finanzas, producción, sistemas, calidad, mantenimiento, etc.

Existe una necesidad de desarrollar marcas y modelos propios, no cuentan con experiencia en esto en base a que actúan como un mero soporte en la producción de las marcas para quienes trabajan.

El liderazgo y la representación está en manos del presidente del consejo directivo, quién se muestra abierta a los cambios que sean imperiosos para el crecimiento de la cooperativa. Cada línea de producción posee un supervisor, con dificultades para ejercer el liderazgo y la resolución de conflictos, aunque en éste último fueron capacitados por un instituto privado.

En cuanto a los bienes de capital que poseen, las maquinarias con las que cuentan presentan diversas etapas en la vida útil de las mismas, además de exhibir distintas prestaciones y tecnologías. Algunas de las adquisiciones recientes fueron por medio de financiación de sus propios clientes, este es el medio utilizado también para la compra de los repuestos. No existe un plan de mantenimiento establecido, sólo utilizan los recursos que tienen al alcance de sus manos para arreglar las máquinas.

Informe de Visita a empresa COPROLAN

Lugar: Curuzú Cuatiá

El siguiente informe corresponde a la visita realizada a la empresa COPROLAN el primer mes de trabajo.

La misma fue realizada por los facilitadores del INTI junto a personal de la Subsecretaría de Industria y Promoción de Inversiones de la Provincia de Corrientes con el objetivo conversar con los empresarios para conocer la realidad de cada empresa.

La producción de la cooperativa en su 99% es exportada, en mayor proporción a Europa. El 1% restante, es comercializado a un precio bajo a artesanos de la zona, para generar condiciones de trabajo en ellos.

El producto exportado por la empresa es la lana peinada, la misma egresa del proceso en ovillos. No se posee marca propia.

En los últimos años el mercado de Coprolan sufrió variaciones negativas, ingresando la misma a un estamento de readecuación de sus procesos.

En la cooperativa trabajan 33 personas, distribuidas en laboratorio, administración y operarios. Estas personas son capacitadas en las distintas tareas que realizan dentro de la planta, y en Higiene y Seguridad por la ART a la que pertenecen.

El proceso productivo se inicia en la recepción de la lana sucia, a la que se le quitan muestras para ser analizadas en el laboratorio de la cooperativa. Una vez tomadas las muestras, la lana ingresa al sector lavado, ésta es colocada en grandes piletas para ser tratada con diferentes productos, y después es secada con aire caliente. La lana limpia es trasladada por tubos de aire caliente hasta el sector de peinado, aquí participan distintas maquinarias que peinan y separan los restos de la lana.

En el último paso del proceso, que es el de ovillado, se incorporó nueva maquinaria para lograr el formato de ovillado solicitado por los clientes, de modo que este tipo de ovillado resulte de fácil teñido.

La cooperativa muestra ciertos inconvenientes para afrontar los gastos en capital de trabajo, para paliar esta situación hubo una reciente política de reducción de personal. Esta situación se manifiesta por la mencionada falta de mercado.

Informe de Visita a empresa CITRUS BATALLA

Lugar: Monte Caseros

El siguiente informe corresponde a la visita realizada a la empresa Citrus Batalla en el primer mes de trabajo.

La misma fue realizada junto a personal del Ministerio de Industria de la Provincia de Corrientes con el objetivo conversar con los empresarios para conocer la realidad de cada empresa.

Citrus batalla comercializa frutas frescas, provenientes de las plantaciones que posee. La fruta denominada como de segunda calidad es industrializada, para lograr el cremogenado del cítrico. Se procesan 10.000 toneladas de naranjas por día.

La empresa forma parte de una sociedad anónima exportadora de cítricos (Fama S.A) y a través de esta exporta a Europa, Países del Este, Rusia, Medio Oriente y Sudeste Asiático la producción de cremogenados.

La fruta fresca es comercializada en el mercado interno. En el último año, producto de las inclemencias climáticas, las exportaciones disminuyeron de 47.000 toneladas a 17.000 toneladas de cítricos.

La planta funciona con 70 personas, distribuidas entre la planta productiva, aserradero, y un taller de mantenimiento. Debido a que las prácticas agrícolas se encuentran certificado bajo las Global Gap, la empresa capacita a los recursos humanos involucrados en el proceso productivo en temáticas referentes a Manipulación Higiénica, BPM, Primeros Auxilios.

La empresa fue beneficiaria del FODIN, aun así no se pudieron reintegrar todos los fondos, debido a un desajuste impositivo, esta inversión consiste en la instalación de una fábrica de jugos concentrados. No obstante, la instalación de la misma se planea terminar con recursos propios.

Los inconvenientes que les impiden acceder al crédito público o ANR, son los tipos de garantías exigidos por las instituciones financieras.

Informe de Visita a empresa Metalúrgica Zenón.

Lugar: Corrientes Capital

La empresa tiene como visión a largo plazo el de convertirse en un taller integral que involucre las actividades de metalúrgica, aluminio y acero inoxidable. Aunque por el momento se encuentra en una etapa de declive en sus actividades, expresado por su dueño, la causa radica en la crisis en la industria, y la situación coyuntural que presenta el país.

El siguiente informe corresponde a la visita realizada a la empresa GAD Ciclodiseño el primer mes de trabajo.

La misma fue realizada por personal del INTI, junto a personal de la Subsecretaría con el objetivo conversar con los empresarios para conocer la realidad de cada empresa.

Las necesidades en capacitación de la mano de obra radican en los siguientes ejes:

- Manejo de máquinas de tecnología de avanzada; (ALUAR).
- Capacitación en software propios de la industria;
- Tornería, se expresa un déficit de personal con este oficio en la región.

En cuanto a la financiación, existe un interés para la financiación de la compra del software concerniente a la industria metalúrgica.

Una amenaza para la empresa es el lugar donde se encuentra radicada, progresivamente esa zona se fue urbanizando convirtiéndose en el presente en desfavorable para el desarrollo de este tipo de actividad, de manera que los impulsaría la instalación de la metalúrgica dentro de un parque industrial.

Informe de Visita a empresa Néstor Goya – EUCA O

Lugar: Juan Pujol

El siguiente informe corresponde a la visita realizada a la empresa EUCA O – Néstor Goya el primer mes de trabajo.

La misma fue realizada por personal del INTI Entre Ríos – Unidad de Extensión Concordia, junto a personal del Ministerio de Industria de la provincia de Corrientes

con el objetivo conversar con los empresarios para conocer la realidad de cada empresa.

Como resultante de esa visita se elaboró este informe, donde los gráficos aquí presentados son el resultado del procesamiento de la información que se relevó en la empresa. Muestran, gráficamente, la mirada sobre la situación de la empresa. Durante la visita se enfocó en el área de producción, por lo tanto se notará que algunas áreas aún están por relevar, en detalle, como ser el área comercial y algunos puntos del área administrativa.

Selección de los facilitadores

La selección del equipo humano que participó del plan de Asistencia Técnica a Empresas estuvo a cargo del Instituto de Fomento Empresarial (IFE).

El proceso se realizó en dos etapas:

En una primer etapa se realizó la convocatoria dirigida a los estudiantes y recién graduados de las carreras de Ingenierías de las distintas universidades de la región, dicha convocatoria se realizó a través de avisos en los medios masivos de comunicación.

Se recibieron 14 postulaciones en total.

En una segunda etapa se realizaron entrevistas personales con los postulantes y luego se procedió a la evaluación y selección de los candidatos cuyos perfiles resultaron afines a la tarea de llevar adelante diariamente la asistencia técnica. Se seleccionaron 4 facilitadores de entre los 14 postulantes. Los seleccionados fueron: Bilicki Gonzalo, Simón Ana María, Martín Andrea Soledad y Yaya Milton Edgardo.

A continuación se exponen los Curriculum Vitae de los facilitadores seleccionados:



Mz 67 Pc 25 B° 500 Viv Barranqueras - Chaco

CEL (362) -154712198 TEL (362) - 4481898

CORREO ELECTRÓNICO gonzalobilicki@gmail.com

BILICKI Gonzalo Jesús

INFORMACIÓN PERSONAL

Nacionalidad: Argentino

Edad: 28

DNI: 32.065.863

Lugar de nacimiento: Resistencia – Chaco

Fecha de nacimiento: 3 de Julio de 1986

Estado civil: soltero

EDUCACIÓN

Universitaria: Ingeniería Química (U.T.N. - FRR). Materias aprobadas 43/45. **Fecha esperada de finalización de carrera:** año 2014.

Universitaria: Técnico Universitario en Química (U.T.N. - FRR).

Secundaria: Técnico Electromecánico E.E.T. N° 21 “Gral. Manuel Belgrano”. Año de egreso: 2004.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2013
(Noviembre/Diciembre) **Berries del Plata / Industria de arándanos (Lima - BsAs). Auditor de calidad de producto final y supervisor en línea de producción.**
- 2013
(Febrero/Noviembre) **Grupo de investigación sobre temas ambientales y químicos en U.T.N. – FRR / Proyecto Biofertilizante. Becario de rectorado.**
Obtención de bioabono a partir de la digestión anaeróbica de efluentes provenientes de una granja porcina, control y seguimiento a través de análisis fisicoquímicos.
- 2012
(Marzo/Diciembre) **Grupo de investigación y servicios a terceros en el área de química en U.T.N – FRR / Proyecto Biogás. Becario de rectorado.**
Diseño, instalación y puesta en marcha de una planta piloto para la generación de biogás a partir de efluentes provenientes de una granja porcina. Análisis fisicoquímicos y termodinámicos.
- 2011
(Marzo/Diciembre) **Grupo de investigación y servicios a terceros en el área de química en U.T.N – FRR. Becario de servicios a terceros.**
Análisis fisicoquímicos, bajo el cumplimiento de la norma de Calidad ISO 17025, de efluentes provenientes de distintas industrias, como ser, Quilmes, Santana textil, Gualok, Indunor, Unitan, entre otras.
- 2006
(Enero/Febrero) **HOSPITAL JULIO C. PERRANDO. Ayudante técnico.**
Limpieza y mantenimiento de tableros seccionales de baja tensión.
- 2005
HOSPITAL JULIO C. PERRANDO. Ayudante técnico.

- (Julio/Agosto) Tendido de línea y cableado de tableros seccionales de baja tensión.
IMPRESA COLOR JET. Ayudante técnico.
- 2004
(Noviembre) Tendido de línea y cableado de tableros seccionales de baja tensión.
- 2004
(Diciembre) **S.A.M.E.E.P. / Planta de cloración. Ayudante técnico.**
Tendido de línea y cañerías.
- 2003
(Julio/Agosto) **Hospital pediátrico “ABELINO CASTELAR”. Ayudante técnico.**
Tendido de línea y cableado de tableros seccionales de baja tensión.

CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA

Herramientas Office: intermedio.

Autocad: intermedio.

IDIOMA

Inglés: Lectura/Escritura: intermedio – **Oral:** intermedio.

MARTÍN, ANDREA SOLEDAD

DATOS PERSONALES

- Lugar de Nacimiento: Gral. José de San Martín (Chaco)
- Domicilio Actual: Avenida Laprida 1225 - Resistencia Chaco
- Celular: 0362 - 4256983
- DNI: 31324559
- CUIL: 23- 31324559- 4
- Fecha de Nacimiento: 03 de Agosto de 1985
- Estado Civil: Soltera

- Emails:



andreasol_martin@hotmail.com

y

andresol.martin@gmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

- Entidad: UTN FRRe. Puesto: Tutor. Duración: 05/03/2014 hasta la actualidad. Descripción del Puesto: Dar apoyo y guiar a los estudiantes en sus primeros pasos por la facultad, tratando de responder a sus dudas, de ayudar a superar sus miedos y de satisfacer sus expectativas, y socorrerlos en sus problemas, brindando acompañamiento y respaldo personalizado a los estudiantes.
- Entidad: UTN FRRe. Puesto: Ayudante de cátedra de la materia Sistemas y Organizaciones. Duración: 17/03/2014 hasta la actualidad. Descripción del Puesto: Ayudar, orientar y guiar en la resolución de la guía práctica de la materia y evacuar consultas de los alumnos, crear ejercicios nuevos para ser agregados en el campus virtual y administrar el mismo, entre otros.
- Entidad: UTN FRRe. Puesto: Tutor. Duración: 5 semanas. 09/06/2014 hasta 14/07/2014. Descripción del Puesto: Dictar clases sobre los contenidos de Microsoft Word básico y avanzado para un grupo entre 15 y 20 personas de diversas edades. Confeccionar la guía de trabajos prácticos y guiar a los alumnos en su resolución y evacuar

consultas sobre los temas dados en clases.

- Entidad: Nuevo Banco del Chaco. Puesto: Analista de Sistema. Duración: 02/09/2013 hasta 02/01/2014. Descripción del Puesto: entrevistar a empleados de diferentes niveles jerárquicos y de diversas áreas para realizar una descripción de procesos de la misma. Realizar diagramas de procesos de cada área utilizando Microsoft Visio. Determinar activos y decisiones tomadas en cada proceso. Establecer amenazas, vulnerabilidades e impactos de cada área y concluir con una matriz de riesgo para los procesos de cada área.
- Entidad: Caja Forense del Chaco. Puesto: Pasante de Sistema. Duración: 02/05/2013 hasta 31/10/2013. Descripción del Puesto: Actualización de la base de datos de la entidad. Atención al cliente tanto personal como telefónicamente. Trabajo administrativo. Gestión del sistema ForeFour.
- Entidad: U.T.N. Facultad Regional Resistencia. Puesto: Becaria de servicio. Duración: 18/03/2013 hasta 20/12/2013. Descripción del puesto: búsqueda de información (manipulación del sistema sysacad), sistematización de la información, presentación de la información en diferentes formatos, participación en reuniones de trabajo, colaborar en talleres institucionales y producción de informes. El objetivo fue adquirir habilidad para el trabajo en equipo, capacidad para la evaluación y el seguimiento continuo, evaluación de proyectos en marcha.
- Entidad: Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco. Puesto: Pasante de Auditoría de Sistema. Duración: 03/01/2012 hasta 03/06/2013. Descripción del Puesto: controlar las liquidaciones de haberes realizadas en base a determinados criterios. Crear informe con la base de cálculo de todos los conceptos que incluyen las liquidaciones de los empleados porque no se tiene documentado todavía. Realizar un documento con los circuitos o procesos que se hagan en el área porque aún no se tiene. Confeccionar actas de los tramites que se hacen en el día en el sector para que quede registrado. Atención al cliente tanto personal como telefónicamente. Gestión de actuaciones por sistema. Gestión del sistema PON.
- Empresa: ByL Consultora. Puesto: Encuestador escolar. Duración: noviembre 2012 y junio 2013.

Descripción del puesto: en el 2012 encuestar a alumnos de 8º, 9º y 10º año que cursen en escuelas secundarias de todas las jurisdicciones de Chaco, con el objetivo de relevar el consumo de alcohol, drogas, tabaco, peso corporal y alimentación, actividad física, higiene personal, salud mental, entre otros, como así también evaluar la presencia de kioscos saludables, la presencia de horas curriculares y extracurriculares de actividad física, infraestructura para la realización de actividad física, comedores escolares y su menú. En el 2013 encuestar a docentes, directivos y alumnos de 4to y 5to año del secundario para conocer como los mismos hacen uso de las diferentes tecnologías en el ámbito de la escuela y fuera de ella; y con qué herramientas tecnológicas cuentan actualmente.

- Empresa: MSA (Magic Software Argentina S.A.). Puesto: Técnico de Voto Electrónico. Duración: elecciones de septiembre y octubre del 2011. Descripción del Puesto: capacitar a las autoridades de mesa y votantes para que manipulen correctamente la máquina de votar, dar soporte técnico el día de la votación a las autoridades de mesa.
- Empresa: Atento Argentina (Mar del Plata Gestiones y Contactos S.A.). Puesto: Asesor de Verificación. Duración: 06/07/2011 - 01/10/2011. Descripción del Puesto: verificar que las ventas realizadas por los vendedores estén correctas, verificar que el cliente este de acuerdo con lo vendido, cargar las ventas realizadas al sistema, gestionar ventas pendientes. Objetivos alcanzados: en el período de tiempo que trabajé llegué siempre a los objetivos individuales pretendidos por la empresa, uno de los objetivos era un número que contemplaba las horas trabajadas, la cantidad de ventas verificadas, la cantidad de ventas recuperadas, la cantidad de ventas canceladas; otro objetivo era el ausentismo, el cual se media en forma individual y grupal, ambos no debían superar el 0.1 y 0.5 respectivamente.

EDUCACIÓN

Título en trámite de INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia (Legajo: 03 – 15079).

TÍTULO DE ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Resistencia.

Título Secundario Bachiller con Orientación

Docente otorgado por la ENS N°2 Esteban Echeverría.

OTROS ESTUDIOS

Aprobado el nivel 1 de Inglés en el Anexo de la UTN en el año 2009.

Certificado de Modelado de Sistemas Orientados a Objetos con Rational otorgado por IBM.

Asistencia a las Jornadas Universitarias de Tecnología en Informática 2006 - 2012.

Certificado de Charla sobre Prospectiva.

Curso de Mecanografía.

Certificado de curso de Administración de Personal.

Certificado de curso de Selección de Personal.

CONOCIMIENTOS

Herramientas Informáticas: Word, Excel, PowerPoint, Access, Corel 13, Photoshop.

Lenguajes de Programación: Pascal, C/C++, SmallTalk, Prolog, visual Basic .NET, PHP.

Sistemas Operativos: Windows, DOS, conocimientos medios de Linux.

Conocimientos básico del idioma Inglés y Portugués.

Conocimientos en base de datos SQL Server y MySQL

OTROS DATOS

Tengo buena predisposición para el trabajo tanto individual como en equipo. Soy una persona comprometida con el logro de los objetivos y con capacidad de trabajar en equipo.

Deseo aportar mis conocimientos y experiencia para desempeñar el puesto asignado con responsabilidad, disciplina y honestidad, como así también desarrollar nuevas habilidades, aptitudes, capacidades y experiencias en beneficio de la organización y de mi crecimiento personal.

Tengo aspiraciones de progreso, superación personal y ampliación de conocimientos. Pretendo conocer nuevas técnicas y formas de trabajo.



1. DATOS PERSONALES

- | | |
|--|--------------------------------|
| 1.1. Apellido y Nombres: | Yaya, Milton Edgardo |
| 1.2. Fecha de Nacimiento: | 13 de Mayo de 1988 |
| 1.3. Lugar de Nacimiento: | Resistencia, Chaco |
| 1.4. Nacionalidad: | Argentina |
| 1.5. Documento de Identidad D.N.I N°: | 33. 549.384 |
| 1.6. Domicilio: | Barrio España - Mz. 70, Casa 6 |
| 1.7. Localidad: | Resistencia |
| 1.8. Provincia: | Chaco |

- 1.9. **Teléfonos de contacto:** (0362) - 4462556
(0362) - 154560178
- 1.10. **E-Mail:** miltonyaya@gmail.com
- 1.11. **Edad:** 26 años
- 1.12. **Estado civil:** Soltero

2. NIVEL DE ESTUDIOS

- 2.1. **Secundario Completo:**
Establecimiento: E.E.T. N°21 "General Manuel Belgrano".
Título: Técnico Mecánico Electricista.

3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- 3.1. **Carrera de Grado:** **Ingeniería Electromecánica.**
Establecimiento: Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
Facultad Regional Resistencia.
Estado académico: 4 Materias para graduación.

4. CONOCIMIENTOS DE IDIOMA

- 4.1. **Inglés:**
Oral y Escrito: Conocimiento intermedio.
- 4.2. **Portugués**
Oral y Escrito: Conocimiento Intermedio

5. MANEJO Y CONOCIMIENTOS DE PC

- 5.1. **Programas de pack Office.**
- 5.2. **Manejo de Internet.**

6. CURSOS DE CAPACITACION

- 6.1. **Curso de Refrigeración y Aire Acondicionado.**

Establecimiento: Anexo UTN Facultad Regional Resistencia

Estado De Capacitación: Finalizado

6.2. Curso de Mecánica De Motos Nivel I

Establecimiento: Anexo UTN Facultad Regional Resistencia

Estado de Capacitación: Finalizado

6.3. Curso de Mecánica De Motos Nivel II

Establecimiento: Anexo UTN Facultad Regional Resistencia

Estado de Capacitación: Finalizado

CURRICULUM VITAE



Datos Personales

Apellido y Nombre: Simón, Ana María

Lugar y fecha de nacimiento: Mercedes – Corrientes, 17 de junio 1991

Edad: 23 años

Nacionalidad: Argentina

DNI N°: 36.388.520

Domicilio: Belgrano 1358, Dpto D – Corrientes, Capital

Teléfono personal: 379 - 154699609

E-mail: anamariasimon88@gmail.com

Ocupación: Estudiante

Estado Civil: Soltera (sin hijos)

.....

Formación Académica

Título Primario:

- Escuela Normal Manuel Florencio Mantilla (Mercedes-Corrientes)
- Años: 1997
- Escuela N° 3 del Centenario Corrientes
- Años: 1998 – 1999
- Escuela N°155 San Vicente de Paul (Corrientes)
- Años: 2000-2002

Título Secundario:

Modalidad en Economía y Gestión de las Organizaciones

- Instituto Nuestra Señora de La Misericordia I-29
- Años: 2003 – 2008
- Domicilio: 25 de Mayo 632
- Promedio General: 8,83

Universitario:

Cursando 5° año de la carrera Contador Público en la Universidad Nacional de Nordeste, ubicado en la localidad de Resistencia, Chaco por la avenida Las Heras 727.

Certificados:

- Curso sobre el Programa Tango Gestión/Evolución, de duración de 6 meses en el Instituto Superior Mariano Moreno, Corrientes Capital
- Conferencia sobre Inflación y Contexto Macroeconómico Nacional, el 31 de marzo del 2012 en la localidad de Resistencia, Chaco
- Taller de Liquidación de Personas Físicas, el 28 de octubre del 2013, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Análisis del Riesgo Crediticio y Gestión de Cobranzas, el 6 de Noviembre del 2013, disertante Mg. Cristina Palmeyro, auspiciado por APICC y la Cámara Argentina de Comercio.

.....

Idiomas

- **Inglés:** Nivel Básico

.....

Capacitación de Facilitadores

Previo al inicio de la asistencia técnica, los facilitadores recibieron 4 días de capacitación intensiva con una duración de 8 horas, dictados por personal del Instituto Nacional de Tecnología Industrial Rafaela en el mes de mayo.

Los mismos recibieron entrenamiento a modo de capacitación en diferentes técnicas aplicadas en las empresas para mejoras de la productividad, ya que esta etapa preparatoria es esencial para crear el escenario propicio para la optimización de la ejecución de los fines y el espíritu del programa

Algunas de las tecnologías abordadas en los programas de asistencia son:

- 5s: técnica de origen japonés que consiste en un conjunto de actividades destinadas a cambiar los hábitos de las personas y a crear las condiciones ambientales propicias para elevar la productividad, fomentar el trabajo en equipo y la mejora continua.
- Control de ubicación: técnica que permite reducir los tiempos de producción y aprovechar mejor el espacio físico.
- Kaizen: Implementación de la mejora continua en todos los ámbitos de la empresa.
- Rápida respuesta a punto: para la disminución de los plazos de producción permitiendo la fabricación en lotes pequeños y la disminución progresiva de los stocks.
- Producción de flujo: técnica mediante la cual se reducen los stocks y se acortan los tiempos de producción.
- Mantenimiento Productivo Total: permite maximizar la eficiencia del equipamiento.
- Sistema de Programación y Control de Producción: Determinar la cantidad de productos de cada tipo que deben fabricarse, cuándo se deben fabricar y organizar la producción de los mismos, para el logro de la satisfacción de la

demanda, controlando demoras, suavizando la carga de producción, minimizando tiempos y costos de fabricación.

- Estudio de Métodos y Tiempos de Trabajo: para un mejor aprovechamiento de los recursos materiales y de las horas de trabajo del personal de la empresa.
- Sincronización y Balance de líneas de Producción. Nivelación de los distintos procesos productivos
- Lay-out Diseño de nuevas plantas industriales y mejoramiento de la distribución en las plantas que están trabajando
- Calidad Orientar las acciones de la organización hacia la satisfacción de los clientes; mejorar el diseño de los productos, mejorar la calidad de los productos, minimizar el scrap, los retrabajos, los reclamos de clientes, utilizar más eficientemente todos los recursos, eliminar los cuellos de botella, implantar una cultura de calidad y de mejoramiento continuo, reforzar la confianza de los clientes
- Recursos Humanos Evaluar las necesidades de la empresa, contratar y retener al personal que se necesita; lograr que se trabaje en un clima de proactividad y motivación, con la adecuada productividad; evaluar las necesidades de capacitación, motivación, re estructuración, resolución de conflictos, re definición de puestos y funciones.
- Gestión de Costos, Administración y Finanzas: gestión de los costos, análisis de la estructura de costos de los productos para la toma de decisiones, reducción de costos. Análisis marginal, Evaluación de Proyectos. Control de gestión.
- Higiene y Seguridad e Ingeniería Ambiental: capacitación para la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Concientización para la utilización de elementos de protección personal.

Plan de Tarea N°2: Programa de Marketing

Introducción

Nuestra máxima aspiración es transformar no sólo la manera de hacer sino también la manera de ser de las personas que participan en nuestros espacios de formación. Para llegar a esta instancia, es relevante, no solo las propuestas que acercamos a los participantes, que deben contemplar distintas fases, que permitan que el mismo se sensibilice sobre las cuestiones esenciales de la temática, asociando lo nuevo con conocimientos o experiencias que ya tiene, luego pueda poner en práctica los nuevos comportamientos y paradigmas que incorpore a sus modelos mentales y finalmente pueda analizar y evaluar la aplicación que haya podido hacer de las nuevas ideas, vinculando estas experiencias con su práctica diaria, sino también la selección misma de las personas que participaran de cada proceso de formación.

Tomar contacto tanto con potenciales emprendedores y emprendedores ya establecidos como empresas

En esta oportunidad se realizó un relevamiento y posterior selección de dos localidades de la provincia, Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres, donde se detectó una necesidad latente por parte de los emprendedores de adquirir conocimientos y herramientas de Marketing que le permitieran mejorar la comercialización de sus productos y servicios.

La convocatoria en ambas ciudades se realizó a través de los medios locales de comunicación, radios, programas de televisión y diarios, además de las páginas web del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, de la Subsecretaría de Industria y de la plataforma web Elegiemprender.

Como resultado de esta campaña se inscribieron para participar de la capacitación 50 personas en la ciudad de Curuzú Cuatiá y 45 en la ciudad de Paso de los Libres. Entre los participantes se encuentran alumnos de la Tecnicatura en Administración y emprendedores de distintas edades y rubros.

Realización de una charla introductoria a temas generales de administración de pequeñas y medianas empresas (PyMEs)

Desarrollar un Plan de Negocios requiere de la definición de una estrategia comercial que oriente hacia el mercado al emprendimiento o proyecto a desarrollar.

Esta estrategia comercial podrá definirse en la medida de que se disponga de información suficiente, oportuna, económica y adecuada referida a los mercados donde se operará.

La Investigación de Mercados como área del conocimiento, facilita herramientas para obtener información calificada sobre la demanda, los comportamientos del consumidor, la oferta y el contexto económico en general.

Con esta información pueden establecerse objetivos comerciales a corto y mediano plazo y diseñar el Mix de Marketing (decisiones de Producto, Precios, Distribución y Comunicación que integrarán el Plan de Marketing).

Durante la puesta en marcha del emprendimiento será necesario respaldarse en este Plan de Marketing para incrementar las probabilidades de éxito o reducir el impacto negativo de eventuales contextos adversos. Es entonces donde la simulación en procesos decisorios de Marketing como técnica de enseñanza aprendizaje adquiere relevancia para aquellas personas con ánimo de emprender y que no cuenten con suficiente experiencia en la comercialización.

Investigaciones académicas han demostrado que la mitad del aprendizaje ocurre lateralmente fuera de los esquemas de clases magistrales, donde los asistentes tienen la oportunidad de incorporar sus propias vivencias, experiencias y decisiones que frecuentemente toman con sus actividades comerciales.

Asimismo, la competencia entre equipos estimula la visión interdisciplinaria y conduce naturalmente a la utilización de los procesos administrativos como soporte a las decisiones, facilitando las actividades de planeación, análisis y seguimiento de objetivos.

Objetivos del curso:

- Acercar a los emprendedores participantes los conceptos y las herramientas básicas de la Investigación de Mercados.
- Diferenciar los tipos y fuentes de datos que pueden utilizarse en la elaboración de Planes de Marketing y de Negocios, considerando plazos, costos, disponibilidad y accesibilidad a las fuentes de información.

- Reflexionar acerca de la búsqueda y producción de datos útiles para completar el formulario Idea – Proyecto.
- Recuperar los conceptos básicos de la comercialización adquiridos en cursos anteriores y aplicarlos al diseño de un plan de Marketing.
- Efectuar simulaciones de procesos decisorios a nivel comercial utilizando el simulador MSM-03.
- Reforzar los conceptos básicos del marketing aprendiendo mediante el juego en un primer momento, finalizando el curso entrenado para la toma de decisiones comerciales.

Destinatarios: Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) del interior de la provincia y emprendedores.

Capacitador: Lic. José Chatelet. Grupo Metanoia

Metodología del dictado: presencial. Clases expositivas acompañadas de ejemplos de investigaciones locales y espacios de diálogo a efectos de reflexionar sobre las maneras de producir información comercial para cada emprendimiento que estén desarrollando los cursantes.

En el mes de mayo de 2015 se realizó un primer encuentro de 4 horas, dividido en 2 bloques de 2 horas separados por un break de 20 minutos. En esta etapa se presentaron los conceptos básicos del marketing fundamentales en todo emprendimiento/empresa a modo de unificar conceptos y nivelar los conocimientos de los asistentes antes de introducirlos en temáticas más específicas. Al finalizar esta capacitación los participantes completaron una breve encuesta (con respuestas tipificadas) detallando cuáles son los problemas más relevantes que ven en sus proyectos con respecto a la comercialización.





Realización de talleres en donde se desarrollen temas de administración con un mayor grado de especificidad

En una segunda etapa se realizaron 4 encuentros una vez por semana de 4 horas de duración cada uno, en donde se trabajaron temáticas específicas. La organización de los grupos se estableció a partir de los resultados de las encuestas de la etapa anterior.

Los encuentros se realizaron en el salón de usos múltiples del Club Huracán de Curuzú Cuatiá los días 20 y 27 del mes de mayo y los días 03, 10 y 17 del mes de Junio. En la localidad de Paso de los libres los encuentros se realizaron en la Casa de las Culturas los días 21 y 28 del mes de Mayo y los días 4, 11 y 18 del mes de Junio. Los asistentes fueron principalmente emprendedores y estudiantes de la carrera de Técnico en Administración de Empresas.

1º encuentro: Experiencia de cliente

Evolución Histórica de la función de marketing. Introducción a la teoría económica de las necesidades. El comportamiento de consumo y sus actores.

<p>Experiencia de cliente</p>  <p>CORRIENTES Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio SECRETARÍA DE INDUSTRIA</p> 	<p>Objetivos de la jornada</p> <ul style="list-style-type: none">• Entender el nuevo enfoque de la atención al cliente• Identificar los "Puntos de contacto" de nuestro negocio <p>www.metanoia-nea.com.ar</p>
--	--

2º encuentro: Segmentación de Mercado

Definición de Mercado, clasificación y segmentación. Competencia y posicionamiento.

<p>Segmentación de mercado</p>  <p>CORRIENTES Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio Subsecretaría de Industria</p> 	<p>Objetivos de la jornada</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprender el proceso de segmentación de un mercado• Identificar Segmentos de mercado de nuestro proyecto <p><small>www.metanoia-nea.com.ar</small></p>
--	---

3º encuentro: Estrategias de Fijación de Precios

El producto como herramienta de marketing. Fijación de precios.

4º encuentro: Publicidad

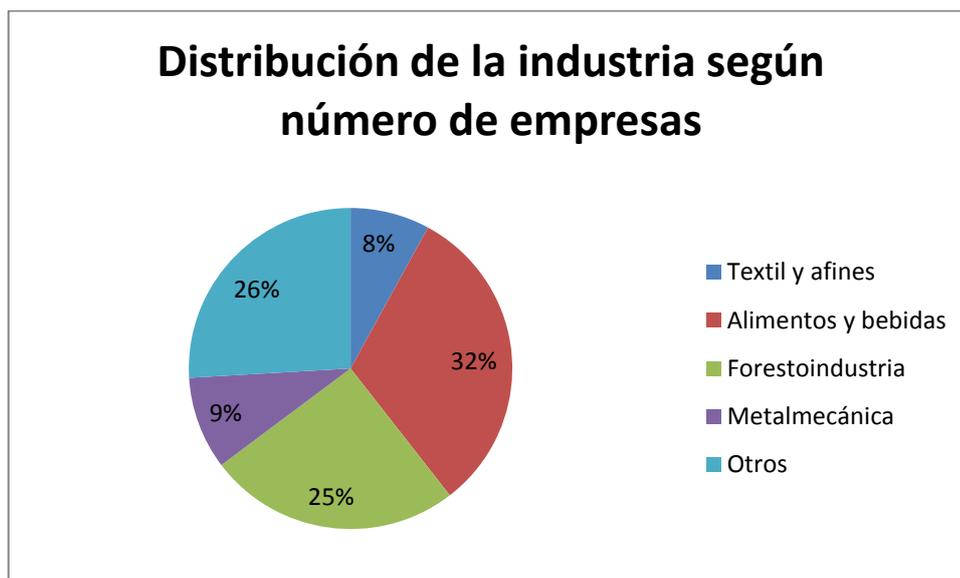
Canales de distribución. Promociones. Marketing transaccional vs. marketing relacional.

<p>Promoción</p>  <p>CORRIENTES Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio Subsecretaría de Industria</p> 	<p>Objetivos de la jornada</p> <ul style="list-style-type: none">• Entender la importancia del análisis de la variable Promoción• Identificar posibles estrategias de promoción para nuestro proyecto <p><small>www.metanoia-nea.com.ar</small></p>
--	--

Plan de Tarea N°3: La Escuela Va, del aula a la industria

Introducción

En Corrientes existen al menos 3000 establecimientos industriales, los cuales los relacionados con el sector alimenticio y maderero representan más del 50%. La otra mitad se encuentra repartida entre el sector textil y afines, el metalmecánico y el sector químico.



Dentro del sector alimenticio los más destacados en cuanto a aporte de generación de valor son: el sector arrocero, y los relacionados a la industria cárnica.

En cuanto al sector forestoindustrial, en su mayoría los establecimientos producen madera aserrada en estado húmedo u oreado, por lo que presenta un bajo valor agregado (84%), siendo solamente el 4% los establecimientos que elaboran productos de alto valor agregado.

Los productos de alto valor agregado fabricados por los establecimientos son en su mayoría machimbres, viviendas semiterminadas, viviendas terminadas y pisos. En cuanto a los establecimientos de valor agregado medio (que representan el 12% del total), los mismos son productores de maderas aserradas secas en cámaras, bins, cajones y otras re manufacturas.

Selección de Empresas participantes del programa.

La selección de empresas participantes del programa se realizó teniendo en cuenta la actividad de éstas así como su ubicación, ya que lo que se busca con el programa es que los alumnos en función de su especialidad visiten empresas donde puedan ver no sólo los conocimientos aprendidos sino también conozcan su futuro ámbito laboral. También se busca que conozcan industrias de otras localidades pues en general suelen conocer las de su localidad.

A las siguientes empresas, se les envió un mail invitando a participar del programa (se adjunta modelo de la nota), y luego se las contacto vía telefónica para explicar el programa. De las 36 empresas contactadas, sólo 11 se adhirieron a participar.

Estas son:

Amanda

La marca Amanda pertenece al grupo La Cachuera, empresa argentina de origen familiar que se dedica al fraccionamiento y envasado de agroalimentos. Tiene más de 70 años de trayectoria en el mercado, tanto nacional como internacional.

La empresa apunta a cuatro pilares: la calidad de los productos; el capital humano; la innovación tecnológica y la satisfacción de las necesidades de los clientes. La misión reza lo siguiente: *Somos una empresa centenaria que apuesta diariamente al país, proveyendo y desarrollando productos de la mejor calidad, haciendo realidad el sueño de su fundador; una gran empresa comprometida con el desarrollo del país.*

Tanto los productos de yerba mate como el arroz Amanda son de alta calidad que cumple con todos los estándares estipulados, para lo cual cuenta con un laboratorio y profesionales que realizan control permanente, logrando así la manutención de los niveles de los productos.

En la localidad de Ita Ibaté, provincia de Corrientes se encuentra el establecimiento elaborador de arroz largo fino. Este cuenta con un secadero de arroz de última tecnología, y cubre todo el proceso de industrialización del arroz, contando con molinos, zarandas, transporte neumático, empaquetadoras automáticas y demás, haciendo de esta planta, una planta con tecnología de punta.

Es por lo antes mencionado que se consideró a Amanda como una de las empresas a participar del programa ya que los alumnos podrán asimilar conceptos de

electricidad, procesos, control de calidad, ver tecnología de punta, articulación de áreas internas entre otras cuestiones funcionales.

Playadito

Cooperativa Liebig es una empresa compuesta por 130 asociados productores, fundada en el año 1926 por un grupo de inmigrantes alemanes. Se encuentra ubicada en Colonia Liebig, departamento de Ituzaingó en la provincia de Corrientes.

Produce yerba mate cuidando cada paso de su elaboración, desde la selección de los plantines hasta la cosecha, desde el secado de las hojas maduras hasta su estacionamiento óptimo, de su molienda y envasado, para hacer de la yerba mate un producto único por sabor, suavidad y aroma, preparado para disfrutar del mejor mate; bajo las marcas: Playadito, Yemaype y Liebig Original.

Además desarrolla actividades de producción en ganadería, forestación y apicultura, a las que se agregan actividades de servicios para los productores.

Hoy con 87 años de Historia, 130 asociados y 225 personas en relación de dependencia directa, distribuye 18 millones de kilos al año de yerba mate elaborada.

Las Marías

Ubicado en el departamento de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes, Las Marías es el mayor productor mundial de Yerba Mate -aquí nace la yerba Taragüí, sinónimo de mate no sólo en Argentina-. Todas las etapas de la elaboración de la yerba se desarrollan en un proceso agroindustrial integrado de alta calidad. Además de este cultivo, la empresa produce te, es un forestador de gran escala y opera uno de los mayores aserraderos del país, a la vez que se mantiene a la vanguardia en ganadería, la tradicional actividad productiva de la región. Puede comprenderse así que la primera razón por la que miles de visitantes llegan a Las Marías cada año sea conocer su fascinante red de actividades productivas. Además del trabajo, allí se dan lugar las demás actividades vitales de los integrantes de la empresa. Casas, escuela, enfermería y demás servicios parecen engarzados en parques y jardines.

Hidabo

Fábrica de ceniza de hueso y planta elaboradora de suplemento mineral HIDABO SRL, constituida desde 2006 en un predio de 2 has ubicado sobre la primera sección sur del departamento de Curuzú Cuatiá y dedicada desde sus comienzos a la fabricación de cenizas de hueso, así como a la elaboración y fraccionamiento de mezclas minerales destinadas a la alimentación de ganado bovino, ovino, equino y porcino. Posee una amplia y reconocida trayectoria a nivel nacional por la excelencia en la calidad de sus productos y servicios.

La empresa cuenta con tres áreas bien definidas de producción, equipado con tecnología de excelente calidad lo que le permite hoy a HIDABO SRL consolidarse a nivel nacional, provincial y regional como fabricantes de suplemento mineral cumpliendo con los requerimientos de sanidad, calidad e impacto ambiental exigidos por el Servicio de Sanidad Animal (SENASA). La empresa cuenta con logística propia, lo que facilita y garantiza que las entregas se realicen en tiempo y forma establecidos por los clientes.

Coprolan

La Cooperativa de Productores Laneros Limitada es un emprendimiento pecuario-industrial con más de treinta años de vida que se desarrolla, al igual que la empresa anterior en el departamento de Curuzú Cuatiá que agrupa a productores de ovino.

Coprolan Ltda. se constituye en el año 1982 gracias a la visión de los productores ovinos ganaderos de la región, quienes aplicando los principios fundamentales del cooperativismo, supieron romper el tradicional esquema comercial de la producción lanar de la región mesopotámica.

Las instalaciones constan de:

Barraca de lana: tres naves de galpones que totalizan 4500 mts² cubiertos que albergan: prensa de enfardo, boxes de clasificación de lana, mecanización para el transporte interno de materia prima, cintas elevadoras móviles, puente grúa y montacargas, oficinas administrativas, etc.

Industria: predio de 21 ha., con 6000m² cubiertos que albergan las secciones de lavado, cardado, peinado, almacenamiento de materia prima productos elaborados; como así también las instalaciones para proveer calor, aire comprimido, agua,

energía eléctrica, prensa de enfardo talleres, oficinas administrativas, vestuarios y sanitarios, comedor, etc.

Coprolan Ltda. se especializa en “TOPS” de lanas peinadas de distintos micrones según las razas de origen: Ideal, Corriedale y Rommey Marsh. Las lanas peinadas son acondicionadas en bobinas o en “Bumps” previo pedido, las que luego son enfardadas con doble protección de polietileno.

Los países a los que exporta Coprolan son: Alemania, Francia, Inglaterra, Italia, España, Bélgica, China y Turquía, a los cuales destina la totalidad de su producción.

Zeni

La empresa, radicada en la localidad de Esquina, comenzó sus actividades en 1940 prestando servicios para luego convertirse en una de las principales empresas de corretaje de granos.

Con el pasar de los años la compañía se diversificó, incorporando las divisiones forestoindustrial, citrícola y ganadera.

Respecto a la actividad forestoindustrial que realiza, cuenta con 8000 ha. forestadas principalmente con pino, así como también con eucalipto, grevilla y cedro australiano.

Garavano

Helados Garavano nace hace 40 años como un emprendimiento familiar en Paso de los Libres vendiendo sus productos en la localidad, y 11 años después se constituye como una empresa.

Además de la planta de elaboración de los congelados, posee dos centros de distribución, uno en esa ciudad y otro en la capital provincial. La cadena se completa con 16 heladerías distribuidas en toda la región, las que comercializan los helados pero tienen su propio dueño.

En temporada alta (primavera-verano) la empresa da trabajo a unos 50 empleados en las diferentes etapas de la producción. Además, en la actualidad la empresa

incursionó en la modalidad de pasantías, y gracias a ello un joven libreño está aprendiendo a desempeñarse en los diferentes sectores de la fábrica.

La compañía está en proceso de expansión y planifica ampliar su presencia en la zona del litoral y, a su vez, pretende separar lo que es la fábrica del centro de distribución, puesto que actualmente en la ciudad de frontera ambos sectores se encuentran en un mismo edificio.

Selección de las escuelas participantes del programa como visitantes

Las escuelas seleccionadas para participar del programa “La escuela va, del aula a la industria” son las siguientes:

- Goya:
 - Escuela Técnica Arq. Francisco Pinaroli
 - Escuela Técnica Valentin Virasoro
- Saladas: Escuela Técnica Juan G. Pujol
- Bella Vista: Escuela Técnica Juan E. Martinez
- Santa Rosa: Escuela Técnica Colonia Santa Rosa
- Itati: Escuela Técnica Ntra Sra. de Itati
- Ita Ibate: Escuela Técnica Ita Ibate
- Sauce: Escuela Técnica Sauce
- Mocoretá: Escuela Técnica Alfredo Carlos Passera

Las mismas fueron seleccionadas ya que al ser escuelas del interior tienen menos posibilidades de ver industrias que las de Capital, también debido a que las especialidades de las mismas (industrialización de la madera, electromecánica, construcciones, química, entre otras) tienen relación con las industrias a visitar y los alumnos pueden ver en forma práctica aquello que desarrollan en forma teórica durante las clases.

Realización de un itinerario de la visita a realizar por parte de las escuelas

Itinerario de industrias visitadas:

Maderera Echaviyú (Juan Pujol- Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Sauce	Escuela Técnica Sauce	Informática	25	10/04/2015

Los alumnos y docentes de la mencionada escuela visitaron las instalaciones del aserradero Echaviyú, donde se procesan distintos tipos de madera. Los alumnos fueron recibidos por el gerente de planta, quien explicó detalladamente el proceso que atraviesa la madera desde que ingresa a la planta. Luego los alumnos preguntaron al gerente sobre lo que observaron, el respondió sus inquietudes y emprendieron el regreso.

Las Marías (Gdor. Virasoro-Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Ita Ibate	Esc. Técnica Ita Ibaté	Electromecánica- Informática	46	08/04/2015
Itatí	Esc. Técnica Ntra. Sra. De Itatí	Informática	56	20/04/2015

Los alumnos y docentes de la mencionada escuela visitaron las instalaciones de Las Marías. Primero se realizó una visita guiada por la planta industrial. Se observó todo el proceso que recorre la yerba mate desde que se cosecha hasta su envasado. Los alumnos pudieron conocer el secadero, reconocer la yerba en sus distintos estadios, luego la parte de molienda y posterior envasada, entre otros procesos.

Cooperativa Liebig-Playadito (Colonia Liebig- Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Itatí	Esc. Técnica Ntra. Sra. De Itatí	Electromecánica	25	30/04/2015

Los alumnos y docentes de la mencionada escuela visitaron las instalaciones de la Cooperativa Liebig. El recorrido se inició por el museo histórico que tiene la empresa, donde se muestran las primeras plantaciones de yerbales, y la conformación de la cooperativa. Posteriormente se realizó una visita guiada por la planta industrial. Se realizó todo el proceso que recorre la yerba mate que se recibe. Los alumnos pudieron conocer el secadero, reconocer una yerba canchada de una no secada aún, luego la parte de molienda y posterior envasada, por mencionar los procesos principales.

Luego la empresa les brindó un mate cocido con chipá en el salón de usos múltiples y personal de la cooperativa hizo una serie de preguntas a los alumnos con el fin de saber si habían aprendido lo básico y también se realizaron consultas y dudas.

Zeni (Esquina-Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Santa Rosa	Escuela Técnica Colonia Santa Rosa	Industrialización de la madera	38	19/05/2015
Saladas	Esc. Técnica Dr. Juan G. Pujol	Industrialización de la madera	30	22/06/2015

Los alumnos y docentes de las mencionadas escuelas visitaron las instalaciones de la empresa Enrique Zeni, donde los alumnos realizaron un recorrido por el total de las instalaciones, observando el procesamiento de la madera en sus distintas etapas. Los alumnos fueron recibidos por el gerente de planta, quien explicó detalladamente el proceso que atraviesa la madera desde que ingresa a la planta hasta la salida de las tablas y cenefas. También hubo intercambio de preguntas e inquietudes por parte de los alumnos.



EUCA - Nestor Goya (Juan Pujol)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Bella Vista	Esc. Técnica Juan E. Martínez	Electromecánica- Química- Informática	60	14/05/2015

Los alumnos y docentes de la mencionada escuela visitaron las instalaciones del aserradero EUCA donde se procesa la madera hasta obtener tablas. Los alumnos fueron recibidos por el personal de la planta, hubo una pequeña introducción de los orígenes de la empresa y luego ingresaron a la planta para realizar la visita, donde se les explicó detalladamente el proceso que atraviesa la madera desde que ingresa

a la planta y los alumnos, durante el recorrido, preguntaron al personal sobre lo que observaron, el respondió sus inquietudes y emprendieron el regreso.





Coprolan (Curuzú Cuatiá-Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Goya	Esc. Técnica Valentin Virasoro	Química	34	26/06/2015

Los alumnos y docentes de dicha escuela fueron recibidos por el Ing. Rodríguez, encargado de la planta, el cual explico el proceso de la lana desde que llega a la planta. Los alumnos ingresaron a la planta, observaron el proceso por el cual la lana es lavada y las maquinarias que utilizan. Luego pasaron al sector donde la lana es peinada y embalada para ser distribuida o exportada. El Ing. Respondió algunas inquietudes de los alumnos como cierre de la visita.





Amanda (Ita Ibate-Ctes)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
Goya	Esc. Técnica Francisco Pinaroli	Electromecánica-Construcciones	44	29/06/2015

Los alumnos y docentes de la mencionada escuela visitaron las instalaciones de la Amanda, donde se procesa arroz, de una sola variedad: Doble Carolina. Los alumnos fueron recibidos por el gerente de planta, quien mencionó como es el proceso de siembra y cosecha del arroz, que se realiza en campo y una vez cosechado, el arroz húmedo ingresa a la planta, donde se realiza el secado y luego una clasificación, separación por tamaño. Luego se pela el arroz y posteriormente se envasa. De esta manera los alumnos conocieron el proceso productivo del arroz, así como las determinaciones y características que exige el Código Alimentario Argentino para su comercialización

Hidabo (Curuzú Cuatiá)

Localidad	Escuela	Especialidad	Cantidad de alumnos	Fecha de visita
-----------	---------	--------------	---------------------	-----------------

Mocoretá	Esc. Técnica Alfredo Carlos Passera	Electromecánica	12	06/11/2015
----------	---	-----------------	----	------------

Un grupo de estudiantes viajó de Mocoretá hasta la planta ubicada en la ruta provincial N° 126 en inmediaciones de Curuzú Cuatiá, donde fueron recibidos por personal de la empresa HIDABO SRL y funcionarios de la Subsecretaría de Industria a cargo de la ejecución del programa. La visita guiada estuvo dirigida por el dueño y socio de la planta, Darío Bottero, quien explicó y mostró a los jóvenes la producción que se realiza en las instalaciones donde se produce suplementos minerales, ceniza de huesos y, también, biocombustible.





Pan de Tarea N°4: Mejora de las herramientas promocionales

Introducción

En el marco de la estrategia encarada por el gobierno provincial de profundización del proceso de industrialización se están llevando adelante diferentes líneas de acción tendientes a sustentar dicho proceso, abordándolo desde tres aristas: por un lado la provisión de infraestructura a través de la creación de parques industriales; la capacitación de los recursos humanos a través de la formación técnica y profesional y, por último, la promoción y atracción de inversiones.

Análisis de la Estrategia actual llevada a cabo por la Subsecretaría de Industria para promoción de las Pequeñas y Medianas empresas industriales en la Provincia de Corrientes.

La Dirección de Promoción de Inversiones es el área de la subsecretaría que tiene como funciones la atracción y promoción de inversiones, a la vez que participa en capacitaciones, ya sea como co-organizador o colaborador de las mismas.

Atracción y promoción de inversiones

Constituye la principal función de la dirección. Mediante la misma se busca incentivar la radicación de inversiones relacionadas con la industria en la provincia de Corrientes de una manera activa. Las actividades de difusión que se realizan son varias:

-Participación en distintas ferias y eventos relacionados con el sector industrial y que presente una oportunidad de dar a conocer y difundir las ventajas que presenta la provincia: Fitecma, Feria Forestal, Fedema, Expo Apicc, entre otras.

-Reuniones con cámaras y asociaciones organizadas específicamente para explicar las distintas líneas y beneficios provinciales.

-Visitas a empresas fuera de la provincia

-Rondas de negocio en el exterior.

En ellas se participa con banners, folletería y se brindan charlas explicativas de las líneas de financiamiento. También se hace hincapié en las ventajas que proporciona

el instalarse en los pasques industriales recientemente inaugurados (Santa Rosa y Mercedes) y los que están próximos a inaugurarse (Goya y Monte Caseros).

Por otra parte, como respuesta a las inquietudes planteadas por los emprendedores en un evento organizado por la subsecretaría, este año se lanzó “Elegí emprender”, una plataforma virtual destinada a brindar una herramienta más para los emprendedores. La plataforma tiene como misión impulsar la cultura emprendedora a través de la consolidación y fortalecimiento del ecosistema emprendedor, para lo cual constituye una herramienta sumamente útil ya que permite:

- Conectar a emprendedores de toda la provincia, incorporando así aquellos que se encuentran en el interior y en zonas alejadas de la capital provincial, a la vez que significa también una vía de comunicación permanente con el gobierno.
- Actuar de herramienta educativa generando un aula virtual para la realización de las capacitaciones y cursos, en donde los alumnos pueden disponer del material que los profesores suben a esta plataforma.
- Disponer de información útil relacionada al mundo del emprendedorismo tanto a nivel local, como nacional. Cuenta con una sección específica que informa de las diferentes herramientas financieras.

La plataforma cuenta también con un formulario donde las personas interesadas pueden cargar sus proyectos para recibir el asesoramiento de los técnicos.

Captura de pantalla-página principal



Captura de pantalla-página principal



Capacitaciones

Las capacitaciones son otras de las actividades llevadas a cabo por la subsecretaria en colaboración con otras reparticiones públicas. Las mismas están destinadas tanto a una amplia audiencia como a sectores industriales específicos, y están abocadas a brindar formación sobre temas diversos relacionados al emprendedorismo y la administración de un negocio. Dichas capacitaciones constituyen un espacio más a la hora de promocionar las distintas herramientas que ofrece la provincia.

Delegado de IFE explicando las líneas de financiamiento en curso dictado por el Ministerio en Goya



Reunión con constructores de cabañas en Empedrado donde el director de promoción de inversiones explico las líneas financieras



Problemas relativos a la implementación de políticas a nivel operativo

Uno de los problemas que actualmente enfrentan las políticas es la desactualización de las condiciones de los beneficios. Los beneficios establecidos tanto por la ley N° 5683 Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR9 y la ley N°

5684 de Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial (FODIN) ambas sancionadas en el año 2005, con sus correspondientes resoluciones que se expiden sobre montos y porcentajes de los reintegros.

En el caso de la ley del Fodin, la resolución que establece los montos y porcentajes de los reintegros es la número 167, del año 2010, con su posterior modificatoria en el año 2011.

Para el caso de subsidio por contratación de personal, la última resolución establece un monto de \$400 o hasta el 25% del salario mínimo, vital y móvil, el que sea mayor.

Con respecto al subsidio para tasas de créditos para inversiones de la industria, el decreto establece Reconocimiento de hasta el 50% o hasta 10 (diez) puntos porcentuales de la tasa de interés que se pacte para créditos nuevos, el que fuere menor.

Por último, para relocalización de planta se otorga un subsidio de hasta un 50% de la inversión, pudiendo llegar a un máximo de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

Para aportes no reintegrables para innovación tecnológica, no podrá superar el 60% de la inversión, llegando a un máximo de \$150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

En la actualidad, estos montos, así como los puntos porcentuales de las tasas a ser subsidiadas han quedado desactualizados debido al proceso inflacionario que atraviesa el país y que se ha intensificado a partir del año 2007, por lo cual constituye uno de los ítems a modificar. Si bien esto no ocurre cuando se aplican los porcentajes, sí quedan expuestos a los efectos de la inflación en el caso en que corresponda aplicar los montos nominales fijados en el decreto.

En el caso del Fidecor, las condiciones de los préstamos están fijadas por resolución del Comité de Inversiones formado para tal fin. En el decreto reglamentario además, se constituye un fondo de \$15.000.000 el cual también está desactualizado.

Si bien se han hecho excepciones teniendo en cuenta algunos proyectos por sus características particulares, el otorgamiento de beneficios se ha mantenido de acuerdo a lo establecido en la normativa, en la actualidad la fijación de esos montos

no se corresponde con la evolución de la inflación, proceso que se ha acelerado desde el año 2007.

Por otra parte, a la hora de lograr la eficiencia de las políticas, un factor clave es la tarea de difusión de las mismas. Si bien se están llevando a cabo diferentes estrategias en la actualidad, ya mencionadas en el apartado anterior, existe desconocimiento de la sociedad en general respecto de las herramientas que ofrece la provincia, por lo que se hace necesario reforzar las estrategias vigentes y encarar estrategias más agresivas aun en lo referente a la promoción y difusión.

Plan de acción: Establecimiento de nueva estrategia para corregir problemas estructurales y Cronograma de actividades a llevar a cabo para mejorar herramientas de promoción

Establecimiento de una nueva estrategia para corregir problemas estructurales

Se propone un plan de acción que de involucre tanto las herramientas financieras vigentes (FODIN-FIDECOR) como la creación de una herramienta exclusiva del Ministerio.

En el caso de FODIN y FIDECOR, se actualizarán los montos de cada ítem financiable dependiendo del objeto de financiamiento y analizando cada caso en particular.

En el caso del FIDECOR se buscará actualizar el fondo establecido por el decreto reglamentario.

Por otra parte, se está instrumentando un programa de apoyo a emprendedores destinado al financiamiento de maquinaria, capital de trabajo y capacitación. El mismo está destinado a micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia de Corrientes que realicen alguna actividad industrial.

Teniendo en claro que las MiPyMEs constituyen el eslabón dinamizador del empleo y de la economía en regiones como la que se encuentra inserta nuestra provincia, en donde predominan las empresas de tipo familiar y de pequeño tamaño el presente programa se propone brindar apoyo a este sector específico mediante la creación y estructuración de herramientas de financiamiento y formación de recursos humanos

a MiPyMEs que no son sujetos tradicionales de crédito a modo de complementar las líneas ya existentes en los bancos y otros organismos de crédito y fomento.

Los créditos serán a tasa cero, con periodicidad de amortización mensual. El plazo de amortización y el periodo de gracia se establecen según lo que se financie.

Para la correcta implementación del programa se requerirá contar con las herramientas necesarias para dar una respuesta acorde a los requerimientos realizados por el sector privado y así alcanzar los objetivos propuesto. Las herramientas necesarias serán tanto lo que corresponde a una estructura física a nivel general como así también recursos humanos capacitados o a capacitarse en temas relacionados al programa.

Cronograma de actividades a llevar a cabo para mejorar herramientas de promoción

Septiembre 2015

- Reunión con el Embajador de Corea del Sur con el Gobernador de la provincia y su Gabinete, entre los cuales se encontraba presente el Ministro de Industria, Trabajo y Comercio.

Diciembre 2015

- Viaje a Chile: Reunión con CIE Chile y PRO Chile para establecer contacto con dichos organismos y promocionar la provincia en materia de inversiones productivas en el sector industrial.

Abril 2016

- Córdoba: Fimar. Feria Internacional del mueble. Participación con Stand

Mayo 2016

- Viaje a la India organizado por la Embajada de la India en el marco del Programa Regional Action Plan, del cual participarán el Gobernador de la provincia junto a un contingente empresarial, para establecer lazos comerciales entre ambos países.

Junio 2016

- Corrientes: Expo Apicc. Participación con stand

Septiembre 2016

- Misiones: Expo Feria Forestal. Participación con stand

Octubre 2016

- Formosa: Fedema. Feria Internacional del Mueble y de la madera. Participación con stand
- Esperanza: Santa Fe: Expodema. Participación con stand
- Formosa: Frutar. Del 8 al 11 de Octubre de 2015.

Plan de Tarea N°5: Plan de ordenamiento territorial de La Cruz

Introducción

El Plan de Ordenamiento Territorial se concibió como un proceso de construcción federal de consensos, conducido por el Gobierno Nacional pero apoyado en el trabajo participativo de los Gobiernos Provinciales y sus respectivos equipos técnicos. Es decir, no constituye un producto en sí mismo, sino un proceso de pensamiento estratégico en constante actualización.

Dos lineamientos atraviesan la concepción del Plan: el derecho de todos los habitantes a tener garantizadas buenas condiciones para vivir y desarrollar sus actividades productivas con independencia de su lugar de residencia, y la necesidad de construir una provincia sólida capaz de anticiparse a las demandas de inversión en el territorio.

El Plan de Ordenamiento Territorial (POT-LC), Corrientes, fue puesto en marcha en Enero de 2014. El proyecto se inscribe en el marco Normativo de la Implantación de Parques Industriales – Ley Provincial N° 6.051, promovido por el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, desde el Área de Parques Industriales y Bioenergía, Provincia de Corrientes.

El objetivo general del Programa es fomentar la consolidación de la planificación y el ordenamiento territorial como una política de Estado que fundamente los procesos de toma de decisión ligados a la inversión en infraestructura y gestión de territorio. Posee tres módulos de intervención: la formación y capacitación de funcionarios y agentes que se desempeñen en distintos niveles y áreas de la gestión del territorio, la dotación de recursos materiales para dichas áreas, y la financiación de proyectos de planificación territorial de escala regional, microrregional y/o urbana.

La elaboración del POT-LC apunta a desarrollar estrategias para guiar el desarrollo del territorio de la localidad de La Cruz, en el marco de la inminente instalación del parque industrial y del fuerte crecimiento poblacional experimentado por dicho municipio. La localidad cuenta a la fecha con: industrias transformadoras de la madera entre de las que cuentan aserraderos y carpinterías; y arrocera importante.

Por otra parte, La Cruz tiene antecedentes de planificación, y resulta imprescindible la formulación de un plan de ordenamiento territorial que permita guiar y ordenar el desarrollo de mediano y largo plazo de la localidad.

El documento que se presenta a continuación forma parte del final del proceso de construcción del POT-LC. Su conclusión implica solo la finalización de una etapa del proceso de planificación. Quedaran puntos pendientes a profundizar en el futuro, como cuestiones vinculadas a la relación entre lo urbano y lo rural, y la ampliación de la normativa con respecto a lo rural y periurbano del territorio de La Cruz. En los tiempos que siguen deberán construirse los acuerdos necesarios para avanzar en estos puntos y para lograr una efectiva implementación del Plan.

Análisis de la situación sociodemográfica, económica, territorial e institucional de la provincia de Corrientes y el municipio de La Cruz. Análisis de la situación sanitaria.

El Departamento de San Martín cuenta con una superficie de 6385 km² y una población de 12.236 habitantes, al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001.

El Departamento San Martín se halla sobre el Río Uruguay, tiene cuatro Municipios: La Cruz, Yapeyú, Guaviraví y Colonia Carlos Pellegrini.

Su Territorio se caracteriza por la presencia de Parajes dispersos hacia los límites del Departamento, principalmente sobre el SE.

Su Localidad cabecera es el Municipio de La Cruz y las restantes Localidades son Yapeyú, Colonia Carlos Pellegrini y Guavirabí.

El Departamento tiene un predominio de Población Urbana - 73.13% - sobre la Población Rural – 26.81%.

La Densidad de Población es de 1.9 habitantes/km².

Esto evidencia que la mayor concentración de Población se da al SE del Departamento donde tres factores inciden fundamentalmente en ello: la presencia del Río Uruguay y la frontera con el Brasil, la altitud de esta zona sobre el resto del

Departamento y la cercanía a otro centro de población importante como Paso de los Libres.

La mayor concentración de Población se da al SE, sobre la costa del Río Uruguay, ya que es la zona de mayor altitud del departamento, con menor problema de anegamiento: allí se ubican tres de sus Centros Poblacionales más importantes, La Cruz, Yapeyú y Guaviraví, y muchos parajes, muy próximos entre sí y a dichos centros urbanos. El resto de los parajes se distribuye homogéneamente sobre los bordes del departamento, acompañando el recorrido de las rutas.

Sin dudas la distribución poblacional está condicionada a su compleja topografía llena de esteros y bañados.

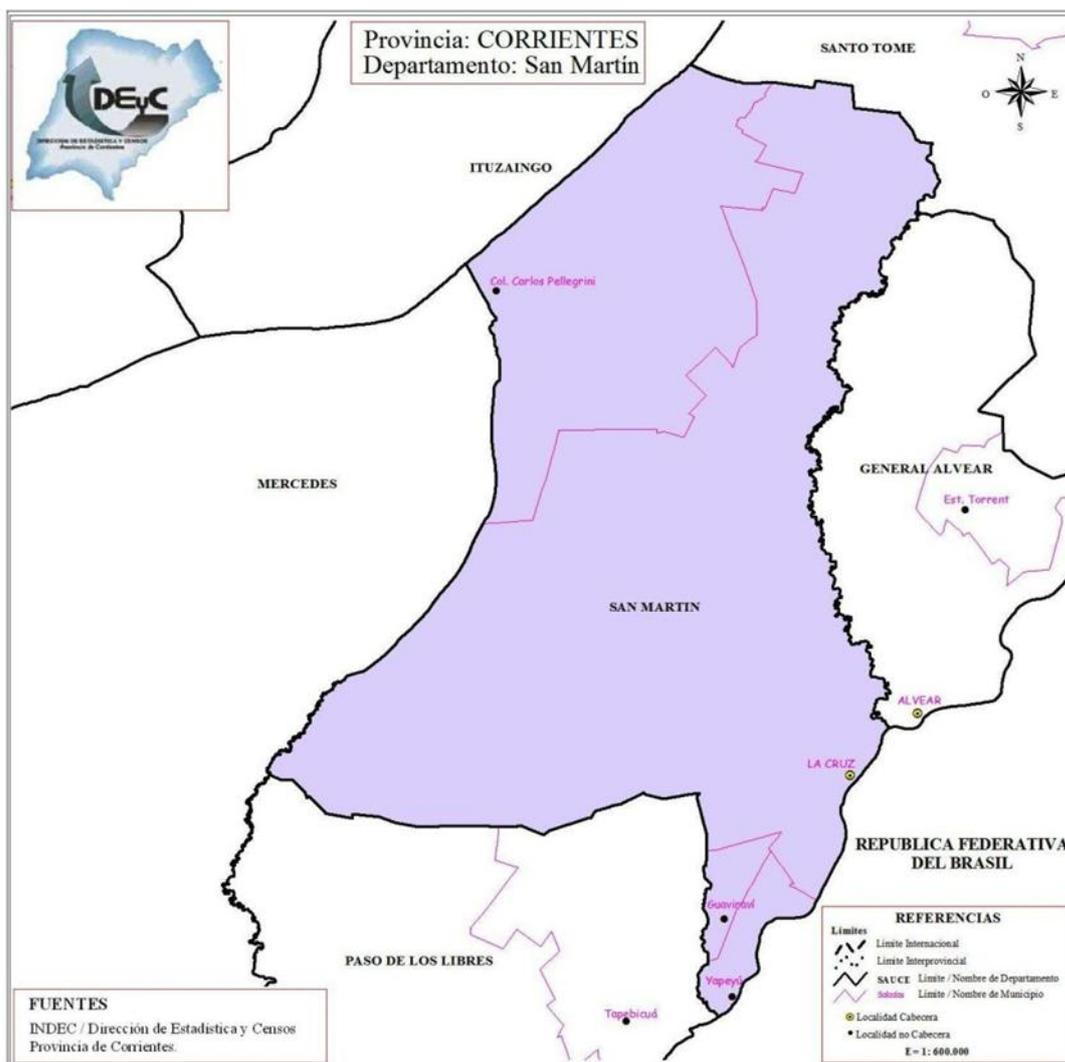
Se sitúa la ciudad cabecera de San Martín en La Cruz, al este de la Provincia de Corrientes, concentrando el 49,13% de la población junto a los Municipios de Yapeyú y Guaviraví.

Dichos Municipios concentran en la zona el 92,53% de la Población Urbana del Departamento.

La Cruz cuenta actualmente con una Proyección de 10.000 habitantes y su Rol Económico Productivo se basa en la Ganadería, Agricultura y Forestación.-

El departamento San Martín, se ubica al sudeste de la provincia y posee una superficie total de 6.634 km². Limita al Norte con los departamentos de Ituzaingó y Santo Tomé, al Este con el departamento de General Alvear, al Sudeste con la República Federativa del Brasil, al Sur con el departamento de Paso de los Libres y al Oeste con el departamento de Mercedes.

Dicho departamento posee una población total de 13.140 habitantes, repartidos en sus 4 (cuatros) municipios, con una densidad de 2.0 hab/Km². Siendo el municipio de cabecera La Cruz (8.591 hab.), luego están Yapeyú (2.124 hab.), Guaviraví (880 hab.) y Colonia Carlos Pellegrini (641 hab.). Según Censo 2010 realizado por el INDEC.



Origen de la Ciudad

La localidad de La Cruz fue fundada en 1630, por el padre jesuita Cristóbal Altamirano, en el paraje Mboreré en la cuenca del Ibicuy. Entre 1638 y 1639 abandonaron su primitivo asiento ante el ataque de los paulistas y cruzaron el Río Uruguay para rehacerse en la banda occidental, en el sitio que adoptaron como definitivo. Su iglesia era mediana, pero ricamente alhajada, y a sus fondos estaba el cementerio. Una biblioteca de doscientos setenta y un volúmenes era utilizada por los hijos de Loyola.

La Cruz, Municipio y cabecera del Departamento de San Martín, fue replanteada sobre las ruinas de la vieja reducción jesuítica de La Cruz, incendiada y destruida por las fuerzas de Portugal, comandadas por el Brigadier Chagas, en su invasión a los pueblos de las Misiones en 1817.

En 1829-30 los pobladores de la destruida reducción, que habían emigrado a Cambay, sobre el río Miriñay, y a Mandisoví (hoy Entre Ríos), retornaron al emplazamiento de La Cruz, habilitaron las casas y reorganizaron el pueblo. Luego se incorporaron por “tratado” a la provincia de Corrientes, reconociendo su soberanía territorial.

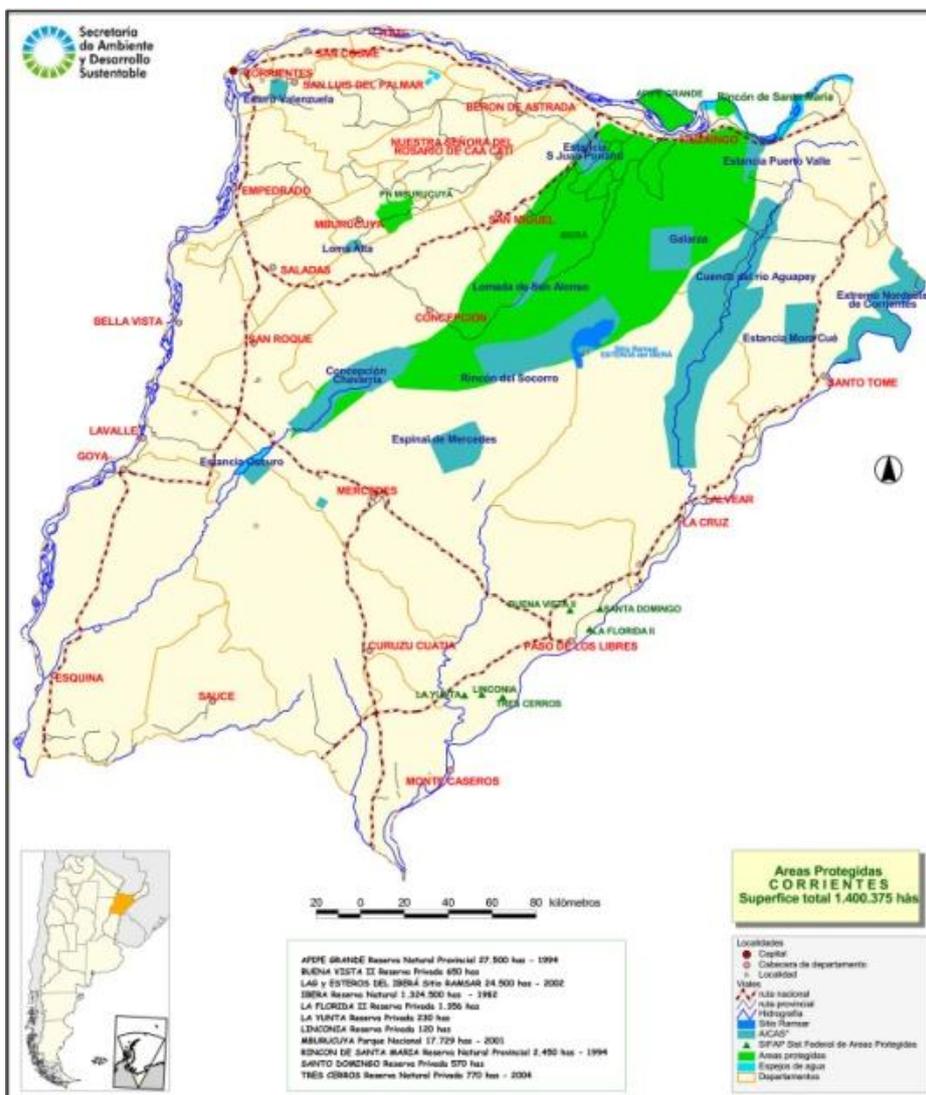
El proceso de su repoblación comenzó hacia 1830, cuando el titulado comandante Juan Cavañas, de raza india, bajó, acompañado de varias familias, desde los remotos bosques misioneros, en procura del solar perdido. El gobierno correntino firmó, el 19 de abril de 1830, un convenio con este jefe, quien se sujetó por sí y sus representados a la jurisdicción correntina. La nueva iglesia puesta bajo la advocación de la Cruz, fue bendecida el 15 de junio de 1831, y la primera escuela que funcionó desde la expulsión de los jesuitas, creada por Berón de Astrada, pudo iniciar sus actividades el 18 de enero de 1838, bajo la dirección de Basilio Ponce.

Cada uno de los Municipios del Departamento General San Martín tiene una Jurisdicción determinada por Ley, sobre la que prestan servicios y ejercen el total ejercicio de sus facultades:

- Municipio La Cruz: Ley N° 3.826/83 – Promulgada el 28/09/1983. Cuenta con Carta Orgánica Municipal
- Municipio Yapeyú: Ley N° 3.828/83
- Municipio Colonia Carlos Pellegrini: Ley N° 3.827/83
- Municipio Guaviraví: Ley N° 3.824/83-

Clima

En el departamento de San Martín prevalece el clima cálido subtropical sin estación seca, donde la temperatura media anual es de 21° C y las precipitaciones de 1700 milímetros anuales aproximadamente. Los veranos son sofocantes por las altas temperaturas, que rondan los 45° C, y la elevada humedad. Por el contrario, los inviernos son frescos con temperaturas entre los 8° y 18° C, aunque a veces las temperaturas pueden llegar a los -2° C. Los vientos predominantes son el papero y la sudestada. El viento sur genera bruscos descensos de temperaturas, lo que origina fuertes precipitaciones.



Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dimensión Sociodemográfica

-Evolución demográfica de la provincia de Corrientes y del municipio de La Cruz.

POBLACIÓN TOTAL Y VARIACIÓN INTERCENSAL Y ABSOLUTA

Provincia de Corrientes. Viviendas, población por sexo e índice de masculinidad, según departamento. Año 2010

Departamento	Total de viviendas	Total de población	Varones	Mujeres	Índice de masculinidad
Total	303.777	993.338	487.276	506.062	96,3
Bella Vista	10.632	37.212	18.562	18.650	99,5
Berón de Astrada	916	2.434	1.239	1.195	103,7
Capital	104.841	356.314	171.172	185.142	92,5
Concepción	5.850	20.845	10.755	10.090	106,6

Curuzú Cuatiá	14.171	44.071	21.536	22.535	95,6
Empedrado	4.895	15.011	7.477	7.534	99,2
Esquina	9.557	30.747	15.133	15.614	96,9
General Alvear	3.081	8.001	3.965	4.036	98,2
General Paz	4.950	14.403	7.245	7.158	101,2
Goya	26.352	87.872	42.629	45.243	94,2
Itatí	2.926	9.141	4.518	4.623	97,7
Ituzaingó	11.440	31.102	15.671	15.431	101,6
Lavalle	8.214	28.601	14.634	13.967	104,8
Mburucuyá	3.596	9.283	4.588	4.695	97,7
Mercedes	13.037	47.426	23.293	24.133	96,5
Monte Caseros	11.765	35.922	17.957	17.965	100,0
Paso de los Libres	14.396	47.782	23.468	24.314	96,5
Saladas	6.400	22.128	10.933	11.195	97,7
San Cosme	6.691	14.155	7.161	6.994	102,4
San Luis del Palmar	5.194	17.812	8.745	9.067	96,4
San Martín	4.532	13.222	6.613	6.609	100,1
San Miguel	3.100	10.715	5.363	5.352	100,2
San Roque	5.334	18.223	9.066	9.157	99,0
Santo Tomé	18.800	61.643	30.802	30.841	99,9
Sauce	3.107	9.273	4.751	4.522	105,1

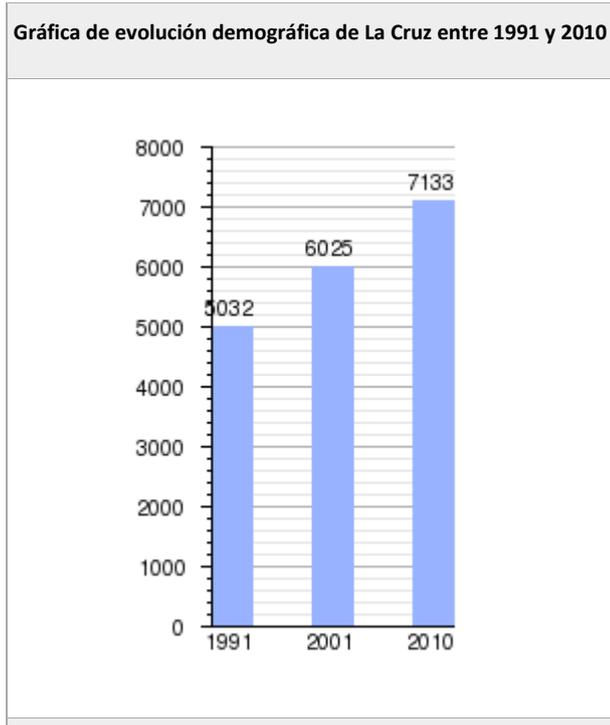
Nota: el índice de masculinidad indica la cantidad de varones por cada cien mujeres.

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Población

Evolución de la población de La Cruz

Cuenta con 7.133 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un incremento del 18,4% frente a los 6.025 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.



-Situación sanitaria

Salud de LA CRUZ:

La provincia de Corrientes tiene cobertura sanitaria, en todas sus ciudades, aunque estas sean de diferentes niveles.

La provincia de Corrientes ha descentralizado la atención primaria y ha hecho cargo a las diferentes municipalidades.

En la ciudad capital se concentran 52 (cincuenta y dos) centros de atención primaria, de diferente complejidad y los hospitales que brindan atención en todas las especialidades.

Centros de atención, Clínicas y Hospitales de los principales departamentos y localidades de la provincia de Corrientes:

CENTRO RADIOLOGICO ALAC SA

HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

Dimensión Económica

Base Económica de La Cruz

Sector Primario

Sector Secundario. La actividad industrial en La Cruz

Sector Terciario

RECURSOS NATURALES

La Cruz, como PUEBLO MUSEO, se inserta dentro de dos de los Circuitos Turísticos que oportunamente se propusieron en la Provincia, el “Circuito de la Aventura” y el “Circuitos de los Jesuitas”, hoy CORREDOR DE LAS MISIONES JESUITICAS, con tres de sus cuatro Municipios, aunque Guaviraví no deja de ser un punto atractivo puesto que se encuentra sobre la confluencia de las cuencas del Río Uruguay.

Lugares de interés para visitar:

- Reloj de Sol: declarado monumento histórico de la provincia por decreto del 3 de abril de 1929.
- Iglesia
- Museo Parroquial
- Los Hornos recientemente habilitados con Rescate Arqueológico
- Cementerio Jesuita
- Tres Cerros
- Aguas Santas de Santa Lucía.
- Otros que se detallarán en este Informe Diagnostico de la Localidad de La Cruz

Festividades Religiosas principales:

15 de agosto, Asunción de la Santísima Virgen: Nuestra Señora de Asunción Acaraguá y Mboyeré.

RUTA DE LOS JESUITAS

Corrientes conserva los restos de este acontecimiento singular que permitió la creación y desarrollo de más de 30 pueblos organizados por los jesuitas, que en 1768 llegaron a congregar a más de 90.000 habitantes. En 1750 con la expulsión de los Jesuitas comienza la decadencia de las Reducciones guaraníes, y con las Guerras Guaraníticas en 1817 es destruido el Pueblo de la Cruz.

Sin embargo en 1830 vuelve a resurgir, siendo el único caso de repoblamiento por naturales, de uno de sus destruidos pueblos.

Mapa: "Circuito de los Jesuitas"



Fuente: <http://www.corrientes.gov.ar/turismo/marco.asp>

La Cruz es uno de estos pueblos que integran el llamado Circuito de los Jesuitas y CORREDOR JESUITICO con una ciudad de origen jesuítico que conserva los valores de la región.

La Ruta de los Jesuitas es un paseo por el pasado porque recorre cuatro Localidades que formaron parte de las celebradas misiones jesuíticas: Yapeyú, La Cruz, Santo Tomé y San Carlos. Esta Ruta o Corredor recrea un pasado que permitió el surgimiento y desarrollo de más de 30 pueblos organizados por los jesuitas, que fueron puestos en valor recientemente (1978).

En el Departamento de San Martín se hallan dos de esas cuatro Ciudades:

Recordando los primeros pasos de la población, esta creación de los jesuitas se deja ver desde diferentes partes de la ciudad de La Cruz, identificada como PUEBLO MUSEO.

Fotos: Murallas y Objetos jesuitas - Reloj de Sol- La Cruz –



Fuente: [http:// www.corrientes.gov.ar](http://www.corrientes.gov.ar)

Visitas a la Localidad

- Reloj de Sol

Esta maravillosa obra fue construída el 26 de marzo de 1730, y permanece ubicada en el lugar donde alguna vez fue el centro cívico de la ciudad de La Cruz.

Este reloj tiene unos 18 pies de altura y muestra una leyenda en latín, que se traduce como: “desde la salida del sol hasta el ocaso alabado sea el nombre de Dios”. Cuenta con una iluminación escenográfica y se prevé una próxima intervención para su Puesta en Valor por parte del Municipio.

- Museo de la Cultura Jesuítica

Guarda una colección de objetos de valor histórico, instrumentos de gran importancia cultural, muchos de ellos traídos por los jesuitas.

- Los Tres Cerros próximos a La Cruz

Ofrece además un regalo de la naturaleza sin lugar a dudas, Los Tres Cerros son el recorrido que nadie se debe perder en La Cruz.

Son fallas geológicas, que se presentaron hace millones de años y que dejaron como secuelas a estos cerros que se los conoce con los nombres de El Nazareno con 179 metros de altura sobre el nivel del mar, El Chico de 148 metros, El Capará de 158 metros y El Pelón de 131 metros.

Permanecen rodeados por un embalse artificial, creado para potenciar la producción de arroz. Se formó un espejo de agua cristalina de 5000 hectáreas, aprovechando las aguas de los esteros.

Se llega a Los Tres Cerros desde la Ruta Provincial Nº 119, que une La Cruz con Mercedes.

El Municipio propone facilitar su acceso ya que actualmente no puede ser incluido en los Circuitos Turísticos de La Cruz: CIRCUITO DE AVENTURAS

- Playas y Balnearios

El río Uruguay baña estas costas, dejando a su paso un maravilloso panorama, y la posibilidad de disfrutar de 8 kilómetros de playas y balnearios

Muy cercano al centro de La Cruz, se encuentra el Camping Municipal y el Club Náutico Pirá Yapú, donde los visitantes encuentran todas las comodidades para relajarse en las orillas de las playas de la Localidad.

El Municipio deberá diversificar las Ofertas de Playas y Campings para fortalecer las Propuestas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Fotos: Playas y Balnearios – La Cruz –



Fuente: [http:// www.corrientes.gov.ar](http://www.corrientes.gov.ar)

Visitas a la Localidad

CIRCUITOS PROPUESTOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ:

1. CIRCUITO HISTORICO: Visita a las Reducciones Jesuíticas Guaraníes
2. CIRCUITO DE AVENTURAS: Visita a 3 Cerros, Turismo de Estancias y Gastronomía Típica
3. CIRCUITO ACUATICO: Ecoturismo, Pesca Variada y Playas sobre el Río Uruguay
4. MANIFESTACIONES CULTURALES: durante todo el año, por ejemplo Fiestas Populares y Carnavales

ANTECEDENTES EXISTENTES: RECURSOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO TURISTICO

ORDENANZAS PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL

DE LA CRUZ – Año 2003

Dimensión Territorial

Características geográficas y del medio físico

La Cruz en la Provincia de Corrientes

Características generales del medio natural

Características topográficas

Proceso de urbanización y medio construido

Evolución de la trama urbana de La Cruz

Servicios urbanos y equipamiento comunitario

Energía eléctrica

Agua potable

Recolección y disposición final de residuos

Sistemas de comunicaciones y flujos. Red vial regional, conectividad y sistema de transporte

Red vial interna

Usos y ocupación de suelo

PLANILLA GENERAL DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION GENERAL Y CARTOGRAFICA EXISTENTE

MUNICIPIO: LA CRUZ - DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTIN

1. Definición del Tejido Municipal: delimitación, conflictos.
2. Áreas Urbanas: Consolidadas, a consolidar, de Expansión Urbana, con Restricciones Físicas, de Reserva, etc.
3. Topografía: curvas de nivel, restricciones físicas.
4. Planta Urbana actual
5. Planta Urbana con Subdivisión de Suelo :
• Estudio de Amanzamientos
• Estudio de Dimensiones de Lotes
6. Tierras Vacantes: Nacionales, Provinciales, Municipales.
7. Ocupación del Suelo: tendencias y Perfil Urbano
8. Usos del Suelo: Usos detectados compatibles e incompatibles. Tendencias.
9. Estructura Urbana Actual: usos significativos, sectores homogéneos, sectores conflictivos, sectores de aprovechamiento potencial.
10. Red Vial Actual y Propuesta: Jerarquía de Vías, Estado actual, conflictos y perspectivas.
11. Tránsito y Transportes: tránsito pesado y liviano. Transporte Público. Estación Terminal de Transporte Público: modalidad.
12. Infraestructura Urbana Básica: Agua Potable, Energía Eléctrica, Desagües Pluviales y Cloacales, Gas.
13. Servicios Urbanos Básicos: Barrido y Limpieza, Recolección de Residuos, Disposición Final de Residuos: localización y Sistema
14. Equipamientos Urbanos Básicos: Educación, Salud, Institucional, Socio Cultural, Comercial: mayorista y minorista, Servicios, Recreativo Deportivo, Turístico.
15. Estudio del Parque Habitacional: casco original, Conjuntos Habitacionales de Interés Social y Asentamientos Espontáneos.

16. **Estudio del Perfil Urbano:** Perfiles significativos. Estudio de Tipologías Edilicias. Tejido Urbano. Retiros.

17. **Existencia de Estudios Urbano Ambientales:** Código de Planeamiento, Código de Edificación, Ordenanzas Varias, Antecedentes , etc:

ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA

ANALISIS URBANO

INFORMACIÓN GENERAL Y CARTOGRÁFICA EXISTENTE

- **SUBDIVISION DEL SUELO**

El Tejido de la Municipalidad de La Cruz comprende un total aproximado de 254 Manzanas, de las cuales 254 Manzanas aproximadamente corresponden a calles habitadas y 20 Manzanas corresponden a calles proyectadas sin habitar. No se observan chacras dentro de la trama loteada y si se ubican en la periferia aproximadamente unas 16 chacras sin ocupación aparente.

La Subdivisión del Suelo detectada en el Relevamiento refleja Loteos diversos. En el casco céntrico, entre las plazas Belgrano y San Martín, se observan cuatro manzanas subdivididas cuya calle une sus centros (los planos no registran el nombre de la calle); estas se caracterizan por poseer un loteo irregular con tres a seis lotes por media manzana.

Se identifica una mayor densidad de loteo sobre calle Unión, con 15 a 25 lotes por manzana, encontrándose gran variedad de tamaños de lotes entre 10.00m.x10.00m a 44.00m.x40.00m. Los frentes varían de 10.00 a 40.00m. Y las superficies de los lotes van de 100.00m² a 1.740m². Sobre esta característica calle aparece como excepción, entre Av. Pío XII y Av. Sarmiento y con un desarrollo hacia el sur de la ciudad, un barrio de manzanas cuadradas de loteo regular (no se encuentra registro del nombre del barrio), con 8 lotes cada una y de 19.00m.x22.0m. Conformando superficies de 418m. y una subdivisión del suelo muy regular.

De la curva que marca el ferrocarril, formando un codo, y hacia el norte de la ciudad; se encuentra loteos muy regulares. De calle Unión al Norte, se desarrolla un sector

de ocho manzanas, dos de ellas en mitades, con una subdivisión de lote de 14 a 15 lotes por manzana y frentes que van desde 12.50m. a 14.00m.

Sobre el mismo cuadrante al Sur de calle Unión, se identifica una hectárea de manzanas cuadradas regulares con un promedio de 22 lotes cada una frente de 8.66m. a 12.00m.

En el resto de la ciudad, la división del suelo es irregular, sobre base de manzanas cuadradas, encontrándose frentes que en la misma manzana varían de 10.00m. a 40.00m.

La densidad de ocupación del suelo es focal lineal.

Si tomamos como eje divisorio la Av. Sarmiento (N-S), se observa que al Este la densidad se podría definir como baja; y al Oeste, como desde calle Unión (calle de acceso a la ciudad) con alta densidad, y va bajando hacia la periferia.

Esta alta densidad sobre calle Unión y hasta su paralela al Sur la calle B. Mitre, comenzando en Av. Sarmiento (al este) hasta calle Belgrano (al oeste), genera un área de alta densidad de ocupación de suelo, que forma un centro. Una segunda área de mediana densidad, aparece bordeando la primera, con un espesor de aproximadamente dos manzanas. Y a continuación se encuentra la tercera área, con una densidad muy baja y dispersa dentro de cada manzana que tiene como claras limitantes, al Sur Calle C. de Hornos y al Oeste el río Iguazú.

En el área central, se observa una ocupación total de los lotes. Con aproximadamente 25 lotes y todos ellos ocupados y construidos.

El área de mediana densidad, en su mayoría de 6 a 14 lotes, algunos de ellos con más de una construcción.

El área de baja densidad posee lotes de 4 a 9 lotes por manzana, con más de una construcción por lote.

AMANZANAMIENTO:

Manzanas Trazadas.....	Cantidad
Efectivamente trazadas	254

Proyectadas sin habilitar	20
----------------------------------	-----------

INMUEBLES EMPADRONADOS:

	Total
Adremas Urbanas	3275
Adremas Sub urbanas	1748

Fuente: REFERENTE MUNICIPAL - Sr MANUEL TAPE CORDOBA

Elaboración Propia - PEDUAC 2008 – 2009.-

- **OCUPACION DEL SUELO**

Existen en general grandes **ÁREAS VACANTES**, dentro del Ejido Municipal Urbano. Se identifica la ciudad en forma más compacta y estas áreas vacantes como chacras que bordean la ciudad.

Se identifican terrenos grandes de un cuarto de manzana, con poca edificación. Y en otros casos vacantes.

En la periferia los loteos son solo proyectos, ya que no se observa ocupación, especialmente en el sector Este del eje Av. Sarmiento.

Se propone consolidar las **Áreas Urbanas** detectadas y no generar nuevas Expansiones a Corto y Mediano Plazo.

Densidad de ocupación y loteo-Comparación



Fuente: Elaboración propia PEDUAC 2008 - 2009

- **USOS DEL SUELO**

La Localidad de La Cruz tiene una Vocación Urbana donde alternan Usos Residenciales con otros complementarios, propios de un Asentamiento Sub Rural que forma parte del Corredor de las Misiones Jesuíticas.

Se organiza y desarrolla hacia el Este condicionada tanto por la traza del Ferrocarril como por las Riberas del Río Uruguay.

Las Vías del Ferrocarril definen dos Sectores Urbanos: uno hacia la Ruta Nacional Nº 14 hacia el Noroeste y el otro hacia el Sureste en el que se concentra la Población.

Cuenta con dos Plazas: la Plaza Manuel Belgrano y la Plaza San Martín las que se ubican entre Calles Cristóbal Colón y Bartolomé Mitre: entre ambas se desarrolla la Avenida Primer Centenario.

Desde el Municipio se está trabajando en la Recuperación de Vestigios Jesuíticos: existe un Cementerio Jesuítico.

En la Planta Urbana las Áreas Residenciales tienen diferente grado de consolidación y pueden observarse Tipologías Edilicias de diferentes períodos históricos alternadas con Conjuntos Habitacionales de Interés Social.

Existen Edificios Públicos Municipales, Provinciales y Nacionales, Equipamientos Educativos, Sanitarios, Religiosos y Socio Culturales.

Las Normativas relacionadas con la Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico deberán incorporarse a los Estudios que desarrolla PEDUAC, dado el Valor Patrimonial de la Cruz.

Se detallan los Equipamientos Urbanos que definen las Tendencias de Uso del Suelo en la Localidad de La Cruz:

EDIFICIOS PÚBLICOS

MUNICIPALES

- CENTRO CIVICO MUNICIPAL
1. Honorable Concejo Municipal
 2. Juzgado de Paz
 3. Registro Provincial de las Personas
 4. Rentas Delegación La Cruz
 5. Oficinas PAMI
 6. Oficinas IOSCOR
 7. Biblioteca Popular Sarmiento

PROVINCIALES

- POLICÍA
- DELEGACIÓN BANCO PROVINCIA

NACIONALES

- PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
- EDIFICIOS EDUCACIONALES

PROVINCIALES

- ESCUELA N° 125 MANUEL CABRAL
- ESCUELA N° 478
- ESCUELA NORMAL
- ESCUELA N 48
- ESCUELAS PRIMARIAS SUB URBANAS ESC. N° 555
ESC. N° 675
- ESCUELA SECUNDARIA ESC. NORMAL R E DE SAN MARTÍN
- ESCUELA SECUNDARIA ESC. COMERCIAL DIURNA Y NOCTURNA
- ESCUELA SECUNDARIA ESCUELA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS
- ESCUELA ESPECIAL PARA CHICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES
N° 25
- NIVEL TERCARIO: I F D ERNESTO SÁBATO

EDIFICIOS SOCIO CULTURALES

- SEDE DE LA SOCIEDAD RURAL
- RELOJ DEL SOL
- MUSEO JESUÍTICO PARROQUIAL RAMON. F. MANSILLA
- MUSEO JESUÍTICO
- CEMENTERIO JESUÍTICO
- 3 BIBLIOTECAS
- 2 CLUBES

EDIFICIOS SANITARIOS

- HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA

RECREACIÓN

- PLAZA MANUEL BELGRANO
- PLAZA SAN MARTÍN
- CAMPING MUNICIPAL

EDIFICIOS RELIGIOSOS

- IGLESIA NUESTRA SENORA DE ASUNCIÓN DE MARÍA
- CEMENTERIO

ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

- CARITAS PARROQUIAL
- ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
- SOCIEDAD RURAL LA CRUZ
- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES
- CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PROVINCIALES
- ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y LA INDUSTRIA
- COMISIÓN VECINAL DE SANEAMIENTO

INFRAESTRUCTURA

- TANQUE DE AGUA POTABLE
- TERMINAL DE ÓMNIBIS
- ESTACIÓN DE FERROCARRIL
- VIAS DE FERROCARRIL

ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y PROPUESTA

A la Localidad se accede desde Ruta Nacional Nº 14 desde la Calle Juan Branchi – Avenida Mario Ballester y luego de traspasar la franja existente entre la Ruta y las Vías del Ferrocarril, se accede a la Localidad.

La misma se desarrolla de manera regular y compacta en manzanas, definiéndose el perímetro más consolidado entre Avenida Sarmiento y las Calles Misiones – Rivadavia - Uruguay.

Se detectan dos Ejes de Interés.

1. Sector de Casco Original que va desde la Avenida Sarmiento hasta la Calle de la Marina, con una extensión de 1200 metros y abarcando transversalmente casi 400 metros tomando como Calles estructurantes: Colón y Mitre, que encierran las Plazas y contienen a la Avenida Primer Centenario, y también Unión, Ayacucho y Misiones. Incluye el Museo Jesuítico Parroquial, el Reloj de Sol, la Iglesia Asunción de María, el Muro Jesuítico, el Cementerio Jesuítico, y Propiedades que reflejan los diferentes períodos históricos del Patrimonio Urbano de la Cruz.

2. Sector de Ribera sobre el Río Uruguay desde la Calle Salta hasta Calle Cabo de Hornos: incluye Prefectura Naval Argentina, el Balneario, los Bordes Urbanos, en una extensión de 1400 metros.

El Casco Original de la Localidad abarca aproximadamente 27 manzanas en el entorno de las dos Plazas: Manuel Belgrano y San Martín y se propone recuperar y poner en valor dicho Sector Urbano.

El Sistema de Espacios Públicos se completa con el Club Recreativo 12 de Octubre, el Club Social, Agua Santa, la Costa del Río Uruguay de gran belleza y con áreas boscosas y los Tres Cerros fuera del Área Urbana.

El Sector Comercial se da sobre la Calle Unión y también sobre el entorno de las Plazas.

Los Usos recomendados entre la Ruta y las Vías del Ferrocarril son Servicios e Industrias y de Chacras.

Se deberá potenciar el Sector de Casco Original y Valor Patrimonial como Distrito Central de Preservación y Puesta en Valor.

Se deberá potenciar el Sector Ribereño – Sector 2 - Área de Influencia del Camping Municipal – Balneario para el Desarrollo Turístico. Se propone la Recuperación Costera para Usos Recreativos – Deportivo – Náuticos.

Al Balneario y Sector Costero se accede por Calle Unión y Colón.

Se propone la Definición de Áreas Urbanas y la consolidación del Perímetro Urbano existente, en virtud de que la dispersión de Ocupación del Suelo permite implementar Políticas de Consolidación y no de Extensión.

Se ha elaborado el Plano de Estructura Urbana y Red Vial Actual y Propuesta.

RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA

La Estructura Urbana descrita previamente debe ser acompañada, para su consolidación con acciones vinculadas a la Jerarquización y Completamiento de la Red Vial existente.

Existen 860 metros de Cuadras pavimentadas sobre Acceso, 21 Cuadras pavimentadas Urbanas, 75 con Tratamiento Urbano de Ripio y 4216 metros de Ripio.

A su vez hay 155 Cuadras consolidadas de tierra.

- El Acceso Principal se dá desde Ruta Nº 14 por Avenida Juan Branchu – Mario Ballester.
- Existe otro Acceso mejorado dado por la Avenida Sarmiento desde el Acceso Norte a Ruta Nacional Nº 14 que funciona como Vía Secundaria de Penetración.
- La Calle Salta representa un Acceso de Circunvalación, que se deberá regular y controlar.
- A su vez existe un Camino Vecinal que luego empalma con 9 de Julio que deberá consolidarse y proponerlo como Vía de Circunvalación, incorporando El tramo de Cabo de Hornos.

Se deberá prever el mejoramiento de Calles, desalentando la pavimentación, a fin de generar el perímetro de circunvalación y de cierre de polígonos residenciales: Calles Cabo de Hornos y Salta - garantizando la interconexión urbana y estudiar la definición de sentidos de Calles en Sectores de mayor tránsito.

Conforme a Relevamientos realizados y a la opinión recibida de los Equipos Técnicos especializados, fundamentalmente de la Arqueóloga Municipal, es imprescindible no pavimentar Calles en las Áreas de Preservación, a fin de garantizar las condiciones requeridas de Puesta en Valor de Vestigios Jesuítcos, que se hallan identificados como Sitios a revalorizar.

También es necesario considerar la incorporación de una Vía Colectora de Servicios, paralela a la Ruta Nacional, la que adquiere carácter de Vía Primaria.

La posibilidad de desarrollar un Paseo Costero debe ser motivo de Estudios Especiales incorporando la Calle de La Marina.

Estas Propuestas serán analizadas con el Municipio para verificar su viabilidad y consenso:

- RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA

VIA PRIMARIA

- Ruta Nacional N° 14

VIA COLECTORA DE SERVICIOS

- A proyectar en forma paralela a la Ruta Nacional N° 14

VIAS SECUNDARIAS DE PENETRACION: a consolidar

- Acceso a La Cruz: Avenida Juan Branchi – Avenida Mario Ballester
- Acceso por Calle Salta
- Acceso por Camino Vecinal – Límite de Chacras: empalma con Calle 9 de Julio.

VIAS SECUNDARIAS DE INTERCONEXION: a consolidar

- Avenida Santos Vega
- Avenida Pío XII
- Avenida Martín Domínguez
- Avenida Sarmiento
- Calle Cristóbal Colón

VIAS TERCIARIAS QUE DEFINEN EL EJE ENTRE AMBAS PLAZAS: Histórica y Cívica

- Calle Cristóbal Colón
- Calle Bartolomé Mitre
- Calle Unión
- Calle Misiones
- Calle Remedios de Escalada
- Calle Cristóbal Altamirano
- Calle General San Martín
- Calle General Manuel Belgrano
- Eje del Centenario

VIAS DE CIRCUNVALACION: a consolidar

- Calle Salta
- Camino Vecinal- Límite de Chacras: empalme con Avenida 9 de Julio
- San Martín- De la Marina – San Martín

PASEO COSTERO

- San Martín – De la Marina – San Martín
- Se halla en elaboración el Plano de Red Vial Actual y Propuesta
- TRANSITO Y TRANSPORTES

TRANSPORTES:

Transporte Urbano.

Solo posee el Municipio de La Cruz: el prestador del servicio es una Empresa Privada por concesión, con solo 1 unidad. Posee además servicio de taxis (2 unidades).

Considerando que la Localidad a su vez ofrece alternativas para el Desarrollo Turístico Cultural y Natural, debe proponerse la incorporación de Medios de Transportes Alternativos: Mini Buses entre otros, con Gestiones Mixtas que revaloricen El Corredor de las Misiones Jesuíticas.

Transporte Interurbano

Solo los Municipios de La Cruz, Yapeyú y Pellegrini poseen Transporte Interurbano y La Cruz cuenta con Terminal de Transporte Público de Pasajeros, próxima al Centro de Información Turística.

La Cruz posee empresas que operan dentro de la Provincia y hacia otras Provincias: una de las empresas está radicada en el Municipio

T	• Terminal de Ómnibus.....	SI
	• Empresa de media distancia	2
	• Empresa de larga distancia	3
	• Empresa interurbano privado	1
	• Ferrocarril de pasajero	Gran Capitán
	• Ferrocarril de carga	Emp. ALL

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA – Año 2008

Transporte Aéreo, Ferroviario y Fluvial

La localidad de La Cruz posee una pista de aterrizaje para Transporte Aéreo.

El Transporte Ferroviario de Pasajeros se da con el Gran Capitán y el Transporte de Cargas con la Empresa ALL.

- **INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA Y SERVICIOS URBANOS**

INFRAESTRUCTURA:

Agua Potable

La distribución del servicio de Agua Potable en las Áreas Urbanas se realizan por Red, el prestador del servicio varía en cada Municipio.

La localidad cabecera La Cruz y Guaviraví lo cubren por intermedio de Comisiones Vecinales, mientras que Pellegrini lo hace a través de su Municipio, y Yapeyú por la Administración de Obras Sanitarias.

En todos los casos se realizan los tratamientos correspondientes según corresponda a su origen de captación y estado. La Cruz, Yapeyú y Guaviraví toman este recurso de fuentes subterránea, realizando su correspondiente tratamiento de CL, menos La Cruz (s/d), mientras que Pellegrini lo hace de fuentes superficiales con tratamiento de F - D – CL.

Los Porcentajes de población con cobertura de Agua de Red son: en La Cruz 83,1%.

Distribución Por Red	Prestador del Servicio	Conexiones con medidor	Canillas Públicas	Fuente de captación	Long De red
SI	CO.VE.SA	2.200	25	Subterránea	49880 mt

PLANTAS DE AGUA POTABLES EN ZONAS RURALES:

- Colorado (PROPASA)
- Rincón Poi (PROPASA)
- Agua Santa (Provincial)

Distribución Por Red	Prestador del Servicio	Conexiones domiciliarias	Canillas Públicas	Fuente de captación	Long De red
SI	Municipalidad	50		Subterránea	2600 mt
SI	Munic	20		Subterránea	1800mts
SI	Munic	25		Subterránea	1800mts

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA

- Energía Eléctrica

El Departamento cuenta con Red de Energía Eléctrica, el prestador del servicio en todos los Municipios es la Dirección Provincial de Energía.

Los Porcentajes de Población con cobertura son: en La Cruz 82,7%.

• Generación	Interconectado
• Reserva fría	SI
• Prestador del Servicio	Dirección Pcial. de Energía

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA

• Prestador del servicio	Municipalidad
• % de cuadras con alumbrado	75 %

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA – Año 2008

- **Desagüe Cloacal**

Solo cuenta con este servicio el Municipio cabecera La Cruz, a través de Comisión Vecinal, se realiza por distribución de Red y realiza tratamiento del líquido cloacal mediante Lagunas de Estabilización.

El porcentaje de población con cobertura de Desagüe a Red Cloacal es de 30,6%.

Distribución	Prestador del Servicio	Cantidad de Conexiones	Trat. Del Líquido cloacal	Tipo de tratamiento
SI	Municipalidad	850	SI	Laguna de Estabilización

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA – Año 2008

- **Desagüe Pluvial**

En general no posee. El transporte de los líquidos pluviales se realiza tanto a cielo abierto, con descarga final a río.

- **SERVICIOS:**

Barrido y limpieza.

Solo se registran datos de éste servicio en los Municipios.

Recolección de residuos

Solo se registran datos de éste servicio en los Municipios más grandes: La Cruz y Yapeyú.

Se realiza menos 6 días a la semana, está a cargo de una Empresa Privada por concesión, con las maquinarias correspondientes.

• Realiza	SI
• Prestador:	Municipalidad
• Prestador:	Empresa Privada
• Frecuencia Municipio	3 días casas de flia y 2 días comercios
• Frecuencia Privada	3 días casa de flia
• Vehículo utilizado	Camión volcador
• Procesamiento	NO
• Disposición Final	Vaciadero cielo abierto
• Viviendas servidas	600
• Barrido y Limpieza de Planta Urbana	Municipalidad

Fuente Referente Municipal Señor Manuel Tape CORDOBA– Año 2008

- Disposición Final de Residuos

No se realizan tratamientos, y la Disposición Final en el caso de La Cruz es a Vaciadero/Vertedero.

- EQUIPAMIENTOS URBANOS

EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

El Municipio cuenta con Equipamientos vinculados a la seguridad como Policía Provincial y un puesto de Prefectura.

EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL

El Departamento San Martín posee 28 Establecimientos Escolares en donde 25 de ellos son de la modalidad Primaria común. La mayoría de los Establecimientos están en La Cruz, con 22 establecimientos)

Planilla: Establecimientos Escolares del Departamento San Martín

Localidad	Nro.	Nombre	Modalidad
La Cruz	25	Santa Rita de Casia	Especial
La Cruz	41	Burgos de Feu	Primaria Común
La Cruz	46	J.I.N. Nº 46	J.i.n
La Cruz	48	Campana del Desierto	Adolesc. Y Adultos
La Cruz	125	Manuel Cabral	Primaria Común
La Cruz	154		Primaria Común
La Cruz	231	Gral. Matías De Irigoyen	Primaria Común
La Cruz	287	Adolfo Agostinelli	Primaria Común
La Cruz	478	Gob. Tierra del Fuego	Primaria Común
La Cruz	555	Cristóbal Altamirano	Primaria Común

La Cruz	604	Ejército Argentino	Primaria Común
La Cruz	642	Ejército Argentino	Primaria Común
La Cruz	675	Martín Miguel De Güemes	Primaria Común
La Cruz	703	Tte. Gral .Pedro E. Aramburu	Primaria Común
La Cruz	765		Primaria Común
La Cruz	797		Primaria Común
La Cruz	902		Primaria Común
La Cruz	916	Juan De San Martín	Primaria Común
La Cruz	919		Primaria Común
La Cruz	952		Primaria Común
La Cruz	964		Primaria Común
La Cruz	965		Primaria Común

EQUIPAMIENTO SANITARIO

El Municipio posee establecimientos vinculados a la Salud:

- La Cruz cuenta con un Hospital Complejidad III / Hospital San Antonio de Padua y tres Puestos Sanitarios en Paraje Colorado, Paraje Izoqui y próximo al Rio Uruguay , dos ambulancias

EQUIPAMIENTO SOCIO CULTURAL

- 3 BIBLIOTECAS
- 2 CLUBES
- SEDE DE LA SOCIEDAD RURAL
- RELOJ DEL SOL
- MUSEO JESUÍTICO PARROQUIAL RAMON. F. MANSILLA
- MUSEO JESUÍTICO
- CEMENTERIO JESUÍTICO

EQUIPAMIENTO RELIGIOSO

El Equipamiento Religioso más importante en La Cruz es la Iglesia Antigua. Allí los días 15 de agosto se venera a la Patrona de La Cruz, con festejos que culminan con la celebración de la misa. En su interior hay una imagen de Nuestra Señora de la Asunción, tallada por los aborígenes de la época .Este templo fue construido en el lugar donde antiguamente se levantaba una iglesia, e inaugurado en el año 1943.

El Agua Santa: esta vertiente forma parte de la fe y de las creencias de la gente de La Cruz. Los turistas que se acerquen tendrán la posibilidad de visitar este lugar milagroso.

EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL

En lo que se refiere a Viviendas de Interés Social, la mayoría fueron realizadas en la Localidad cabecera. Existe una diferencia en cuanto a la cantidad de viviendas construidas en las demás Comunas, lo cual es lógico ya que la primera concentra el 49,13% de Población Urbana.

La Cruz concentra el 82,61% de estas viviendas.

Planilla: Vivienda Social del Departamento de Itatí realizadas por INVICO

LOCALIDAD	BARRIO	VIVIENDAS
La Cruz	40 Viv. La Cruz -PRE.FO.NA.VI.- B§:	40
La Cruz	10 Viv. La Cruz- FONAVI - D.L.	10
La Cruz	28 Viv. La Cruz- PRE-FONAVI	28
La Cruz	30 Viv. La Cruz- FONAVI - D.L.	30
La Cruz	37 Viv. La Cruz - DL. FONAVI	37
La Cruz	SHILI Viv. Créditos Varias Localidades-SOLUC.HAB.INMED. LOTE INDIV	374
La Cruz	40 Viv. La Cruz- EPAM-INVICO	40
La Cruz	44 Viv. La Cruz- EPAM-SUPCE - 1ER.CONSORCIO 24 VIV.	44
La Cruz	24 Viv. La Cruz- Grupo.I - D.L. DE 48 VIV.	24
La Cruz	24 Viv. La Cruz- Grupo.II - D.L. - DE 48 VIV.	24
La Cruz	20 VIVIENDAS D.L.- La Cruz	20
La Cruz	26 Viv. La Cruz - PLAN FEDER. SOLIDARIDAD - EPAM	26
La Cruz	30 Viv. La Cruz- SOLIDARIDAD - OBRAS -D.L.	30

Fuente: I.N.V.I.C.O. Año 2.007

Página Web: www.invico.gov.ar

En total en el Departamento se construyeron 880 viviendas, a los que se sumarán los que actualmente se están llevando a cabo.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO – DEPORTIVO

En el Departamento se cuenta con:

- PLAZA MANUEL BELGRANO
- PLAZA SAN MARTÍN
- CAMPING MUNICIPAL
- BALNEARIO MUNICIPAL

- 3 CANCHAS DE FOOTBALL Y 1 DE PADDLE
- HIPODROMO

EQUIPAMIENTO SERVICIOS E INDUSTRIAS

- Alojamientos en La Cruz:

- Hoteles como El Jesuita, Luxor Colonial
- Alojamientos Rurales y Estancias: Estancia Del Yapeyú, Estancia San Joaquín y Estancia Las Palmas, las dos últimas camino a Tres Cerros
- Residencias y hospedajes: Residencial Amelia y un Camping Municipal Sgto. Cabral.
- PERFIL URBANO Y PARQUE HABITACIONAL

La localidad tiene un paisaje urbano típico de pueblo correntino del Corredor Jesuítico, con casas de corredor y muy pocas calles pavimentadas, calles de arena y mejoradas con vestigios arqueológicos jesuíticos coexistiendo con su paisaje urbano pintoresco y bello. Tiene atractivos arqueológicos - arquitectónicos, culturales, tradicionales que la hacen atractiva para su Desarrollo Urbano Ambiental con conceptos de Sustentabilidad y Preservación.

Es un pueblo que descende de los guaraníes que migraron desde las Misiones Jesuíticas hacia el Iberá, por lo tanto mantiene algunas de sus tradiciones y costumbres como por ejemplo el uso en la actualidad de la lengua guaraní. También en la alimentación al utilizar el maíz y la mandioca para la elaboración de comidas como el locro o el chipa se conserva la tradición guaraní.

Es un pueblo religioso y muy apegado a las tradiciones de sus ancestros,

Esta fuerte religiosidad está siempre fusionada con sus tradiciones, costumbres y creencias que heredaron de sus mayores, como la práctica del curanderismo.

Las Políticas de Preservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico deben permitir reconocer los distintos procesos históricos de crecimiento de una Población y defender su Memoria e Identidad.

Por ello es necesario preservar y proteger los Bienes Culturales y Naturales de la localidad de San Carlos, La Cruz y Yapeyu entre otras Localidades que conforman el CORREDOR DE LAS MISIONES JESUITICAS , cuyas evidencias se hallan en

vestigios dispersos de la época jesuítica, representados por restos de muros, solos o mimetizados con posteriores construcciones, vestigios arqueológicos y paleontológicos, conocidos y para rescatar de la superficie de los territorios en que se asentaban en las Reducciones

Todos los Municipios del CORREDOR DE LAS MISIONES JESUITICAS deben adherir a los efectos y alcances de la Ley Provincial N° 4.047 y la Ley Nacional N° 25.743, contando con Normas propias para la Protección de su Patrimonio Cultural y Natural, en coincidencia con los artículos 41° y 75° inciso 19 de la Constitución Nacional y los Organismos Internacionales especializados que recomiendan el respeto y la protección de todo tipo de expresión cultural.

La Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1.972, estableció en uno de sus considerandos: “el deterioro o la desaparición de un bien del Patrimonio Cultural y Natural constituye un empobrecimiento nefasto del Patrimonio de todos los pueblos del mundo”.

Asimismo la Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el Patrimonio Cultural y Natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente.

Las Normativas existentes y que se elaboren constituyen un Instrumento de Gestión que también permite el desarrollo de un Perfil Turístico Sustentable y un incentivo para la educación y que por dicha razón es importante su preservación, protección y enriquecimiento.

Cada Pueblo del Corredor Jesuítico, o con un Centro Histórico, tiene un Patrimonio Integral que presenta amenazas latentes y riesgos de alteración, distorsión, degradación, desaparición, al no contar con normativas específicas que protejan este bien.

Por ello es deber de cada Estado Parte proteger su propio Patrimonio Cultural y Natural implementando todos los recursos que estén a su alcance para el logro de dicho objetivo y como legado para las generaciones futuras.

IMAGENES



Equipamiento para el Transporte: Terminal de Omnibus Dr. Daniel Vergara



Equipamiento para la Salud: Hospital San Antonio de Padua



Equipamiento para la Salud



Equipamiento Cultural: Museo



Equipamiento Cultural

MUNICIPIO DE LA CRUZ

EQUIPAMIENTOS URBANOS

IMAGENES



Vías secundarias de interconexión



Vías secundarias de penetración



Calles de arena y césped, arboladas: condiciones ambientales inmejorables



Municipio Saludable: coexisten edificaciones y vestigios de valor patrimonial que deben ser puestas en valor



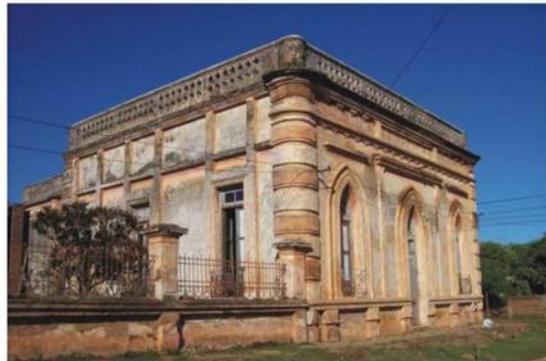
MUNICIPIO DE LA CRUZ

RED VIAL E INFRAESTRUCTURA

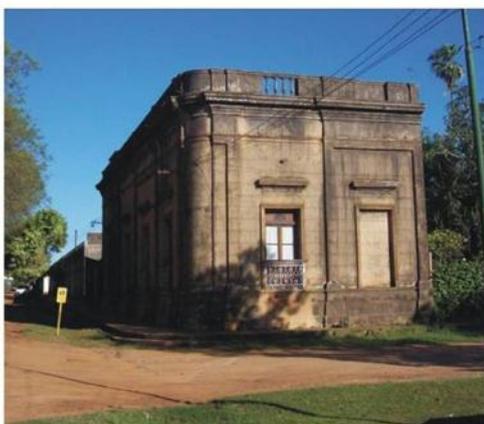
IMAGENES



Balneario Municipal sobre Río Uruguay



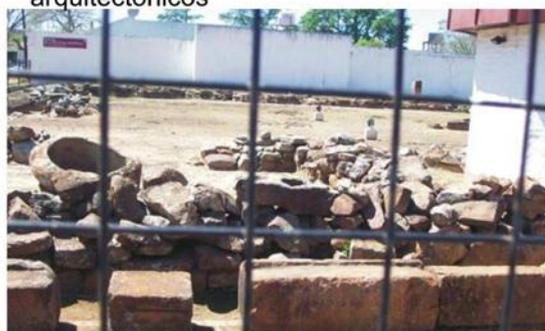
Exponentes de diferentes períodos y estilos arquitectónicos



Exponentes de diferentes períodos y estilos arquitectónicos



Equipamiento Religioso



Pueblo Museo: rescate de vestigios arqueológicos de diferentes momentos del período Jesuítico



MUNICIPIO DE LA CRUZ

PATRIMONIO Y TURISMO

Proceso de urbanización y medio construido

Evolución de la trama urbana de La Cruz

Servicios urbanos y equipamiento comunitario

Energía eléctrica

Agua potable

Recolección y disposición final de residuos

Sistemas de comunicaciones y flujos. Red vial regional, conectividad y sistema de transporte

Red vial interna

Desarrollo de la infraestructura.

Energía Eléctrica

La localidad posee una E.T. (Estación Transformadora) de 132/33/13,2 KV con una potencia de 7,5 MVA, ubicada sobre la Ruta Nacional N° 14, a unos 500 metros de la entrada principal del pueblo y a unos 1000 metros del predio del futuro parque industrial (Fig. 1).

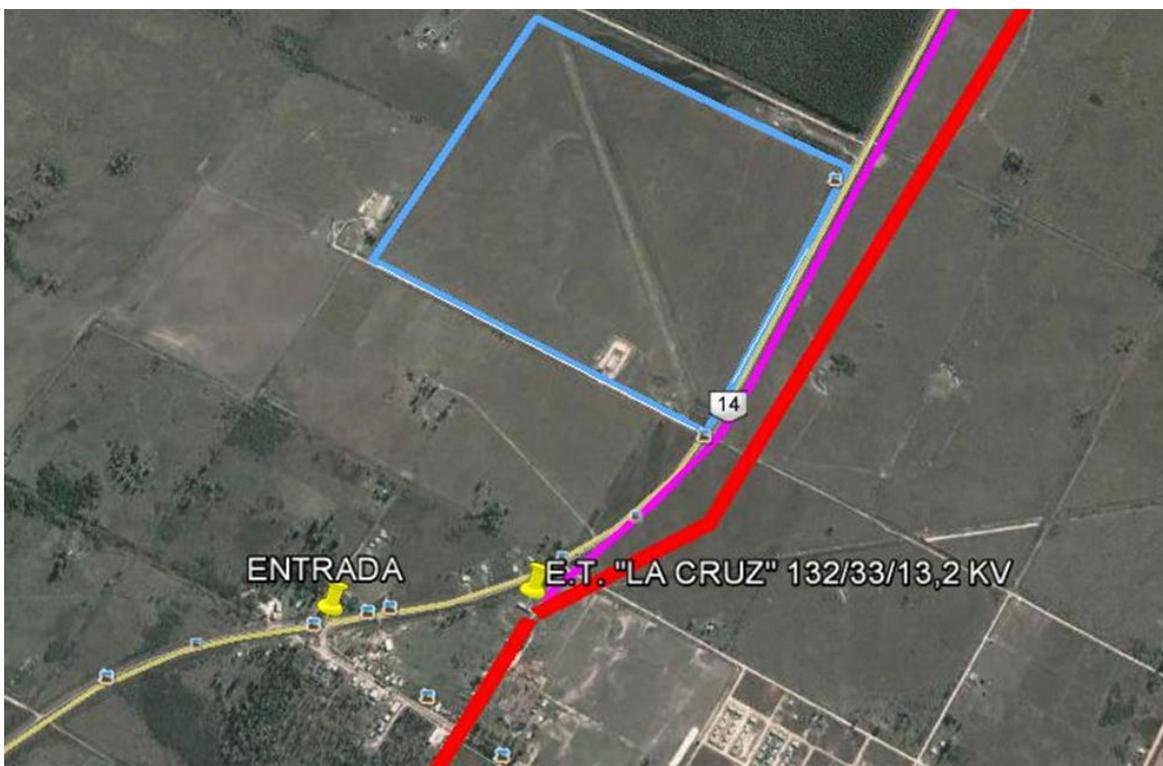


Figura 1 – Google Earth

A la E.T. llega una línea de 132 KV, proveniente de la localidad de Gobernador Virasoro, y se reduce a 33 KV. Desde la misma, sale la línea de 33 KV que tiene su recorrido por Ruta N° 14 y termina en Estación Torrent.

La distribución de energía eléctrica por la ciudad y zonas aledañas se realiza en media tensión en 13,2 KV (Fig. 2).

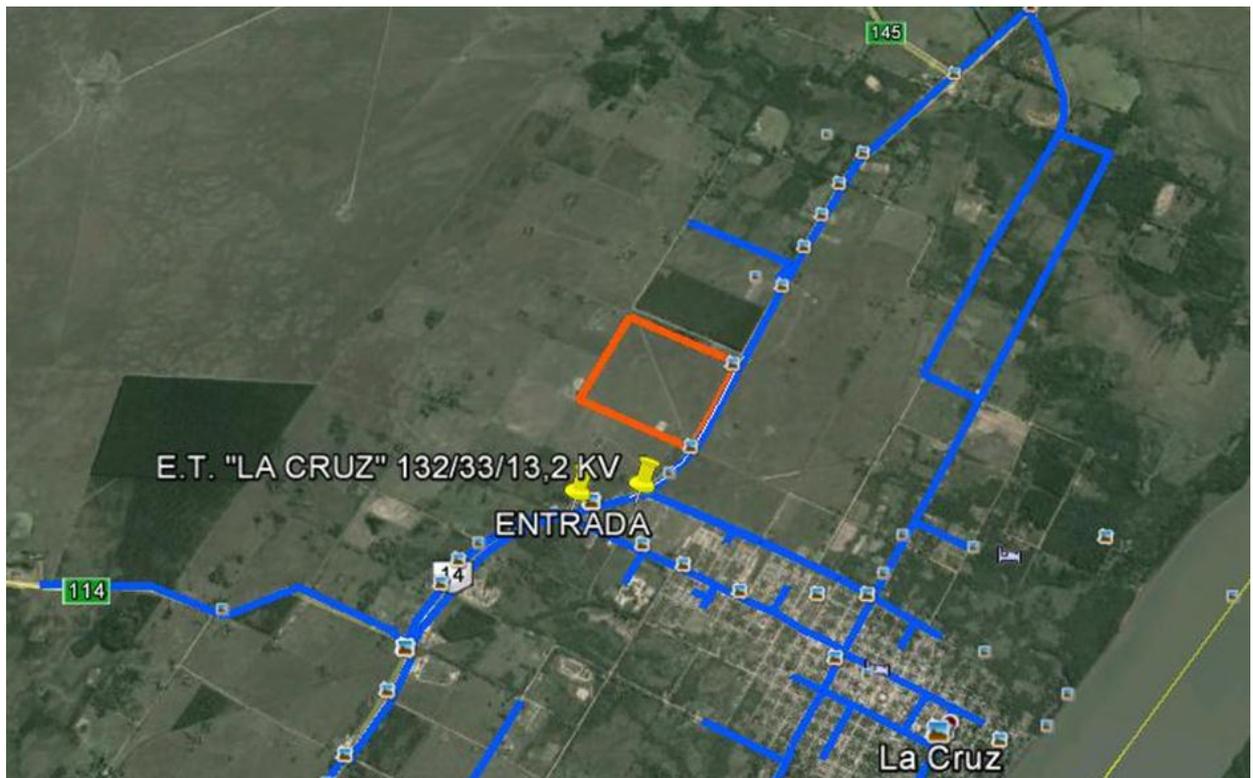


Figura 2 – Google Earth

Actualmente la red de energía eléctrica de la zona ha mejorado debido a la inclusión en el sistema de la E.T. "Yapeyu" de 33/13,2 KV con una potencia instalada de 2,5 MVA y la E.T. "Alvear" de 33/13,2 KV cuya potencia instalada es de 5 MVA.

La puesta en funcionamiento de esas estaciones transformadoras, ayudaron a mejorar la calidad del servicio eléctrico, ya que ambas localidades estaban alimentadas por la estación de La Cruz.

De esta manera se logró acrecentar la energía disponible y mejorar el nivel de tensión para una amplia zona del interior de la provincia.

Por lo tanto, es factible el asentamiento de nuevas industrias y la relocalización de las ya existentes.

En cuanto al alumbrado publico

- Desagües cloacales;
- Agua Potable;
- Desagües Pluviales;
- Servicios de barrido y limpieza;
- Recolección de residuos;
- Red Vial y Pavimento;
- Red Vial interna;
- Conectividad;
- Transportes.

Localidad	Corrientes	Virasoro	Santo Tome	Paso de los Libres	Monte Caseros
La Cruz	426	165	106	102	236

- A Buenos Aires, 740 km.
- A Posadas, 117,5 km.
- A Rosario, 655,5 km.

Dirección del crecimiento urbano de los últimos 5 años. Distancia zona urbana, barrios más cercanos al predio.

Principales empresas instaladas en la zona. Actividades que realizan cada una de ellas.

Análisis de la radicación industrial en los últimos 5 años.

Criterios de selección de los principales sectores industriales susceptibles de radicarse en el parque Industrial.

Autorización municipal del Parque (será incluido luego de los demás ítems).

Necesidades urbanísticas, infraestructuras y servicios.

Vinculación del parque con la ruta nacional.

Anteproyectos de infraestructuras a realizarse.

Localización del parque.

Dimensionamiento del parque. Criterios utilizados. Servicios básicos dentro del parque. Análisis de la demanda futura de parcelas del parque.

Diseño del Parque. Vías de circulación. Parcelamiento aprobado e inscripto. Superficies de uso industrial y uso común. Esquema circulatorio. Ubicación de los servicios comunes, con diseños y esquemas de ubicación.

Posibilidad de expansión de parque.

Necesidades y posibilidad de relocalización de las actividades desarrolladas dentro del parque.

Dimensión Institucional

Legislación Nacional

Normativas Generales y Específicas.

Cada Municipio ordena y reglamenta la salubridad pública, costumbre y moralidad; servicio públicos, urbanos, seguridad, recreo y espectáculos públicos, obras públicas, vialidad vecinal, parques y paseos, transporte y comunicación urbana, educación y cultura popular, servicios sociales y asistenciales, abastos, cementerios y deportes.

Cada provincia ha dictado su propia Constitución, pero respetando los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional. La de Corrientes establece, en el Capítulo Único de Declaraciones Generales, los deberes y derechos de las personas (artículo 1° a 32). La Constitución Argentina asegura y garantiza los derechos de los ciudadanos, pero también establece los deberes y obligaciones de cada uno.

El más importante de los deberes del ciudadano es el que fija el artículo 21 de la Constitución Nacional, que dice: "Todo ciudadano argentino está obligado a armarse en defensa de la Patria y de la Constitución".

ACUERDOS MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, creando el Mercado Común del Sur. El objetivo primordial es la integración de los cuatro Estados Partes, a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y la armonización de legislaciones, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

CRECENEA LITORAL: Gobernadores de Chaco, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe y Misiones, se reunieron el 16 de enero de 1984 en la ciudad de Corrientes para firmar la denominada "Declaración de Corrientes". Se abordó, el comercio exterior del NEA. Nació, de esta forma, la Comisión Regional de Comercio Exterior del Nea (CRECENEA LITORAL). Tiene como objetivos proponer y difundir políticas comunes de la región, orientadas hacia los mercados internacionales; fomentar la integración regional de los sectores públicos y privados; participar activamente del análisis de las decisiones que en materia de intercambio internacional adopten los organismos nacionales, cuando influyen sobre los objetivos definidos para la región.

ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas).

Abarcará: desde Tierra del Fuego a Alaska, un área de Libre Comercio, porque "posibilitará" a las pequeñas y medianas empresas de los países miembros "competir en igualdad total de condiciones" con los grandes monopolios transnacionales cuyo centro operativo está en los Estados Unidos y, por extensión, en Canadá. Los Jefes de Estado y de Gobierno de las treinta y cuatro democracias de la región acordaron su creación, en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Las negociaciones con miras a lograr el acuerdo están en vía de finalización, pero aún son muy cuestionadas sus ventajas operativas.

PLANES Y PROYECTOS DE LA PROVINCIA

Hidro vía Paraguay-Paraná: Es una real alternativa de integración comercial de Argentina, Brasil,

Bolivia, Paraguay y Uruguay. Las hidrovías volvieron a presentarse como una gran opción por su economía en cuanto al ahorro de energía y por su capacidad de

transporte de grandes volúmenes y bajo costo de fletes. Esta vía acuática está conformada por los ríos Paraguay-Paraná, de donde proviene su nombre. El área de influencia directa es de 720.000 km² y tiene una extensión de 3.442 kilómetros que se inician en Cáceres, Brasil, pasando por varios puertos de Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay.

Legislación Provincial

Legislación Municipal

Observaciones de la cuestión legal relacionadas a la etapa de Diagnostico

Situación económica y financiera del municipio

Situación Ambiental.

REFORMA CONSTITUCIONAL - 2007

“La Honorable Convención Constituyente Provincia de Corrientes sanciona con fuerza de Reforma el texto ordenado, único y final de la:

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Capítulo X

Del Ambiente

Artículo 49: Toda persona tiene el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado y el deber de preservarlo para las generaciones presentes y futuras.

Artículo 50: Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho al acceso a la información sobre el impacto que las actividades públicas o privadas causen o pudieren causar sobre el ambiente y a participar en los procesos de toma de decisiones sobre el ambiente de conformidad con el procedimiento que determine la ley.

El Estado está obligado a producir y a difundir amplia y oportunamente la información relacionada con el ambiente.

Artículo 51: Es obligatoria la educación ambiental en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Artículo 52: Toda persona puede interponer la acción prevista en el artículo 67 de esta Constitución, en protección del ambiente o con el objeto de hacer cesar las actividades que en forma actual o inminente causen o puedan causar daño ambiental, entendido como cualquier modificación o alteración negativa relevante al equilibrio del ecosistema, los recursos, los bienes o valores colectivos.

Quien promueva la acción está eximido del pago de tasas judiciales. Las pericias, estudios, trámites o pruebas requeridas en el proceso para demostrar la afectación o daño producido serán solventados por el Estado, salvo que las costas fueran impuestas al demandado y conforme lo determine la ley.

Artículo 53: El Estado Provincial fija la política ambiental, protege y preserva la integridad del ambiente, la biodiversidad, el uso y la administración racional de los recursos naturales, promueve el desarrollo productivo compatible con la calidad ambiental, el uso de tecnologías no contaminantes y la disminución de la generación de residuos nocivos, dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, sanciona su incumplimiento y exige la reparación de los daños.

La política ambiental provincial debe formularse teniendo en cuenta los aspectos políticos, ecológicos, sociales, culturales y económicos de la realidad local, con el objeto de asegurar el uso adecuado de los recursos naturales, optimizar la producción y utilización de los diferentes ecosistemas, garantizar la mínima degradación y promover la participación social en las decisiones fundamentales relacionadas con el desarrollo sustentable provincial.

Artículo 54: El Estado Provincial estimula e impulsa la investigación y ejecución de proyectos fundados en planes y programas de desarrollo sustentable que incorporen fuentes de energía renovable no contaminantes o limpias, disminuyendo en lo posible la explotación de aquellos recursos no renovables.

Artículo 55: El Estado Provincial y los municipios promueven la gestión integral de los residuos y su utilización productiva.

Artículo 56: El Poder Legislativo debe sancionar las normas complementarias a los presupuestos mínimos de protección ambiental, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Artículo 57: La determinación previa del proceso de evaluación del impacto ambiental es obligatoria para todo emprendimiento público o privado susceptible de causar efectos relevantes en el ambiente.

Capítulo XI

De los Recursos Naturales

Artículo 58: Los recursos naturales existentes en el territorio provincial constituyen dominio originario del Estado Provincial: el suelo, el subsuelo, las islas provinciales, las aguas de uso público y/o que tengan o adquieran la aptitud de satisfacer usos de interés general y sus corrientes, incluidas las aguas subterráneas que tengan tales cualidades, y la energía.

En el marco de lo preceptuado por la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias, los ríos, sus cauces y riberas internas, el aire, las ruinas arqueológicas y paleontológicas de interés científico que existen en el territorio, los recursos minerales, los hidrocarburos, la biodiversidad ambiental, el acuífero guaraní en la extensión comprendida dentro del territorio de la Provincia de Corrientes y las tierras fiscales ubicadas en el ecosistema del Iberá son de dominio público del Estado Provincial. La ley asegura su conservación y aprovechamiento racional e integral, por sí o mediante acuerdo con la Nación, otras provincias y municipios, preferentemente en la zona de origen.

La Nación no puede disponer de los recursos naturales de la Provincia sin acuerdo previo instrumentado mediante leyes convenio que contemplen el uso racional de los mismos, las necesidades locales y la preservación del recurso y el ambiente.

Artículo 59: El agua es un bien social esencial para la vida.

El Estado Provincial debe garantizar el acceso al agua saludable y la existencia de control y cogestión social a través del mecanismo que establece la ley. El código de aguas regla el gobierno, la administración, el manejo unificado e integral del recurso, la participación de los interesados y los emprendimientos y actividades calificados

como de interés social. La Provincia concerta con las restantes jurisdicciones el uso y aprovechamiento de las cuencas hídricas comunes.

Artículo 60: Se asegura el libre acceso a las riberas de los ríos y espejos de agua de dominio público.

El Estado regula las obras necesarias para la defensa de costas y la construcción de vías de circulación en las riberas, reconociendo la vigencia del camino de sirga.

Capítulo XII

Del Ordenamiento Territorial Ambiental

Artículo 61: Corresponde al Gobierno de la Provincia mantener la integridad del territorio provincial.

El Estado Provincial propenderá a establecer incentivos con el fin de mantener la propiedad de los bienes inmuebles ubicados en zonas de seguridad o en áreas protegidas o que constituyan recursos estratégicos, en manos de habitantes argentinos nativos, o del propio Estado Provincial o de los municipios.

Los extranjeros sin residencia permanente, las sociedades conformadas por ciudadanos o capitales foráneos y las sociedades sin autorización para funcionar en el país, no pueden adquirir inmuebles en las zonas determinadas en el párrafo precedente, con excepción de los extranjeros que acrediten residencia legal conforme la ley.

Artículo 62: La Provincia y los municipios, en el marco de sus respectivas competencias, ordenan el uso del suelo y regulan el desarrollo urbano, suburbano y rural, bajo las siguientes pautas:

- 1) La utilización del suelo no puede afectar el interés general.
- 2) El ordenamiento territorial debe ajustarse a proyectos que respondan a objetivos, políticas y estrategias de planificación democrática y participativa de la comunidad.
- 3) Las funciones fundamentales que deben cumplir las áreas urbanas para una mejor calidad de vida determinan la intensidad del uso y ocupación del suelo,

distribución de la edificación, reglamentación de la subdivisión y determinación de las áreas libres.

- 4) El cumplimiento de los fines sociales de la actividad urbanística mediante la intervención en el mercado de tierras y la captación del incremento del valor agregado por planes u obras del Estado.
- 5) El manejo racional de los bosques nativos y la defensa, mejoramiento y ampliación de su fauna autóctona.

Artículo 63: La Provincia considera la tierra como instrumento de producción, evitando la especulación, el desarraigo y la conformación de latifundios improductivos.

Es legítima la propiedad privada del suelo y el acceso a la misma constituye un derecho para todos los habitantes de conformidad con la ley.

El Estado Provincial propende a mantener la unidad productiva óptima, la ejecución de planes de colonización y el asentamiento de familias rurales con apoyo crediticio, técnico y de fomento.

La ley establece las condiciones del manejo de la tierra como recurso renovable, y a través de impuestos generales desalienta su explotación irracional y su tenencia libre de mejoras.

Artículo 64: El régimen de división, adjudicación y administración de las tierras fiscales es establecido por ley que debe contemplar su finalidad de fomento, desarrollo y producción, la explotación directa y racional por el adjudicatario y la entrega y adjudicación preferencial a sus ocupantes, a pequeños productores y sus descendientes, y a personas jurídicas de organización cooperativa u otras formas asociativas.

Artículo 65: Para la regulación del sistema de áreas protegidas, el Estado Provincial sancionará normas que establezcan:

- 1) La preservación, protección, conservación y recuperación de los recursos naturales y su manejo a perpetuidad.
- 2) La armonía entre el desarrollo perdurable de las actividades productivas, la preservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida.

- 3) El resguardo de la biodiversidad y la protección y el control de los recursos genéticos de especies vegetales y animales.
- 4) La regulación del tránsito y egreso de las especies autóctonas de la flora y de la fauna, imponiendo las sanciones que correspondan a su tráfico ilegal.
- 5) El ordenamiento territorial de dichas áreas, con la participación de los municipios y de las comunidades que habitan en la región.
- 6) La exigencia de evaluación previa sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados.

Artículo 66: Se declara patrimonio estratégico, natural y cultural de la Provincia de Corrientes a los fines de su preservación, conservación y defensa: el ecosistema lberá, sus esteros y su diversidad biológica, y como reservorio de agua dulce, en la extensión territorial que por ley se determine, previo relevamiento y fundada en estudios técnicos. Debe preservarse el derecho de los pobladores originarios, respetando sus formas de organización comunitaria e identidad cultural.

PRINCIPALES VULNERABILIDADES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES JERARQUIA DE VARIABLES ASPECTOS URBANO AMBIENTALES

1.- Las zonas de mayor significación, dadas por la MENOR DENSIDAD

POBLACIONAL, son los Departamentos de: SAN MARTÍN (1,9% hab. /km²), BERON

DE ASTRADA (2,8% hab. /km²), GRAL. PAZ (3,0 hab. /km²) e ITUZAINGÓ (3,5% hab. /km²).

2.- POBLACION SIN ACCESO A AGUA POTABLE

Departamentos con situaciones más críticas son: ESQUINA (16.864 hab.) LAVALLE (11.671 hab.) SANTO TOMÉ (11.584 hab.) CAPITAL (10.677 hab.)

3.- INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA

Las obras más urgentes con las vinculadas al Suministro de ENERGIA

4.- POBLACION SIN ACCESO A DESAGUES CLOACALES

Departamentos con situaciones más críticas son: CAPITAL (112.291 hab.), SANTO TOME (30.119hab.), MERCEDES (25.523 hab.) PASO DE LOS LIBRES (24.431hab)

5.- RED VIAL PROVINCIAL

Red Vial escasamente pavimentada 700 Km. de 12.000 Km. de longitud. El 90 % de las Rutas son de Tierra.

Fuente: Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes – Marzo de 2007.

En la Provincia de Corrientes, el organismo que regula las Actividades relacionadas con el Agua y el Ambiente es el ICAA (Instituto Correntino del Agua y del Ambiente).

Algunas de las leyes más importantes relacionadas con la conservación del medio ambiente son:

Ley 25675: Ley general del Ambiente, es una de las tres leyes de presupuestos mínimos (Ley 25670 de PSV y 26331 de Presupuestos Mínimos para la Conservación de los Bosques Nativos)

.Ley 5067: Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, fija las normas ambientales para actividades que se desarrollen en la provincia de Corrientes.

Decreto 1440: Regula Las actividades productivas dentro de La Reserva del Ibera, fijando además los límites de la misma.

Los esteros del Iberá (del guaraní: ý - berá, "agua - brillante") son una amplia red de arroyos, riachos, pantanos, lagunas y bañados que abarca entre 15 000 y 25 000 km² en la provincia de Corrientes, en el noreste de la República Argentina. Solo es superado en extensión por el Pantanal brasileño, con el cual forman el segundo humedal más grande del mundo, parte de un sistema hidrográfico mucho más extenso en el que se desarrolla un ecosistema subtropical de grandísima diversidad.

Gracias a su peculiar geografía y al difícil acceso, la zona cuenta con una rica y variada población animal. La fauna autóctona incluyen numerosas especies

amenazadas, entre las que se encuentran el ciervo de los pantanos, el venado de las Pampas, el lobo de crin o aguará guazú, el yacaré overo y negro, la boa curiyú, el lobito de río y los monos aulladores, así como una enorme variedad de aves. La ictiofauna también es muy variada y abundante, sobresaliendo los dorados, armados, surubíes, pacúes, mojarra, tarariras y palometas. Los yagaretés parecen haber sido extinguidos en esta zona durante la primera mitad del siglo XX, al igual que el Tapir, el Lobo Gargantilla, el Pecarí de collar y el oso hormiguero; este último reintroducido recientemente. La exuberante flora local incluye numerosas especies acuáticas como el camalote y Amapolas de agua.

El 15 de abril de 1983, en base a la ley 3771, un área de unos 13 000 km² —dividida entre los departamentos San Miguel, Concepción, Santo Tomé, San Martín y Mercedes— fue instituida como Reserva Natural Provincial por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, siendo actualmente el área protegida más extensa con la que cuenta la República Argentina.

Sin embargo, la década de los 80 dio inicio a una gran polémica en torno a los Esteros del Iberá, cuando Douglas Tompkins, un multimillonario estadounidense, realizó lo que se tildó de una “maniobra monopolizadora” a gran escala con los Esteros del Iberá, ya que cuenta con 205 mil hectáreas de la reserva natural.

Tompkins actúa en Corrientes por dos vías: la firma Conservation Land Trust (en el Sur tiene la Patagonia Land Trust) y la Fundación Ecos. La primera compra tierras y apoya económicamente a la segunda, que es la que impulsa el plan de manejo sustentable del Iberá. El plan auspicia reducir las actividades agropecuarias productivas en la zona al mínimo.

Tompkins es el hombre más cuestionado actualmente por los productores agropecuarios correntinos, debido a las sospechas de su presencia en el Plan de Manejo de la fundación Ecos para darle un uso sustentable al humedal que alberga el agua dulce más preciada del planeta. Del patrimonio de 200 mil hectáreas con que cuenta Tomkins en el Iberá, la mitad se hallan dentro de los humedales, incluyendo una isla en medio de los esteros, donde nace el río Corrientes. Toda la enorme superficie se halla habitada por una valiosa fauna igualmente bajo riesgo de extinción.

NOTA AL PIE DE PÁGINA: Douglas Tompkins, ecologista y empresario multimillonario estadounidense.

Fue durante mucho tiempo el dueño de la compañía de moda Esprit. En el año 1990 la vendió y decidió invertir su dinero en la protección de la naturaleza. Además de ser creador de la marca The North Face en 1968. Su principal campo de acción son Argentina y Chile, aunque sus primeras actividades las realizó en Canadá.

Su método consiste en comprar grandes terrenos en lugares estratégicos para la ecología (mayormente, grandes reservas de agua) y los trata de reconvertir en naturaleza virgen. Después, asegura legalmente la irreversibilidad de este procedimiento y dona las tierras a las administraciones de Parques Nacionales. La idea detrás de este procedimiento es que el humano se debe retirar de las actividades que modifican al ambiente. Junto a su esposa, Kristine Tompkins, mantiene sobre 8100 km² de reservas en Chile y Argentina, más que cualquier otro particular.

RESOLUCION DE DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL DEL PEDUAC Y CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS - LA CRUZ

VISTO:

La decisión del Poder Ejecutivo Provincial de desarrollar bajo la Coordinación de la Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes, los Estudios de Base que permitan contar en un Mediano Plazo con un PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL PARA LA PROVINCIA DE CORRIENTES – PEDUAC; y

CONSIDERANDO

Que se propone Desarrollar un PROGRAMA PERMANENTE DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS, para llevar adelante las Acciones específicas, que se requieran en cada caso, a fin de afianzar su BASE ECONOMICA PRODUCTIVA, entendiendo que CRECIMIENTO NO ES DESARROLLO y Desarrollar PROGRAMAS y PROYECTOS con instancias de PARTICIPACION CIUDADANA, específicos conforme al ROL de cada Centro Urbano: Y Desarrollar un PROGRAMA

PERMANENTE DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS, para el fortalecimiento de sus Equipos Técnicos Municipales.

Que con estos Lineamientos se irán paulatinamente desarrollando ESTUDIOS URBANO AMBIENTALES en los Municipios de la Provincia de Corrientes a fin de promover su Desarrollo Urbano Ambiental

Que en la Primer Etapa del Estudio, iniciada el 23 de Noviembre de 2007, se han seleccionado cinco Municipios para el Desarrollo de PROYECTOS ESPECIALES: EMPEDRADO, RIACHUELO y LAVALLE pertenecientes a la Zona Operativa de Departamentos ubicados sobre el Paraná Medio, conjuntamente con ESTACION TORRENT y GOBERNADOR PUJOL, pertenecientes a la Zona Operativa de Departamentos Fronterizos sobre el Río Uruguay,

Que en la Segunda Etapa del Estudio, iniciada el 12 de Septiembre de 2008, se han seleccionado cinco Municipios para el Desarrollo de PROYECTOS ESPECIALES: ALVEAR y LA CRUZ pertenecientes a la Zona Operativa N° 3 de Departamentos Fronterizos ubicados sobre el Río Uruguay, conjuntamente con PASO DE LA PATRIA, ITUZAINGO, pertenecientes a la Zona Operativa N° 2 de Departamentos sobre el Alto Paraná, y CAROLINA, perteneciente a la Zona Operativa N° 1 de Departamentos sobre el Paraná Medio,

Que en Reunión de Concejo Deliberante del día de la fecha se resolvió DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el desarrollo del PLAN ESTRATEGICO URBANO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES,

Que también se analizó la necesidad de generar un Instrumento Legal de CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS, en el Ejido Municipal de LA CRUZ por el término de noventa (90) días, a fin de permitir que los Equipos Técnicos de la Provincia de Corrientes para el PEDUAC puedan concluir la Propuesta de ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA DEL AREA URBANA DE LA CRUZ, pueda ser conocida, debatida y consensuada, y transformada en Ordenanza Municipal, por parte del Concejo Deliberante

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE

LA CRUZ

En su Sesión del día de la fecha

RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el desarrollo del PLAN ESTRATEGICO URBANO AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, PEDUAC encarado por el Gobierno de la Provincia de Corrientes y la Secretaría de Planeamiento, con Apoyo Técnico y Financiero del Consejo Federal de Inversiones – CFI.

Artículo 2º.- ESTABLECER EL CONGELAMIENTO DE USOS URBANOS, en el Ejido Municipal de LA CRUZ por el término de noventa (90) días, a partir del dictado de la Presente Resolución, a fin de permitir que los Equipos Técnicos de la Provincia de Corrientes para el PEDUAC puedan concluir la Propuesta de ZONIFICACION GLOBAL PREVENTIVA DEL AREA URBANA DE LA CRUZ, pueda ser conocida, debatida y consensuada, y transformada en Ordenanza Municipal, por parte del Concejo Deliberante

Artículo 3º.- ESTABLECER QUE TODAS LAS INICIATIVAS DE LOCALIZACIONES URBANAS que surjan en dicho período deberán ser presentadas al Ejecutivo Municipal, como Autoridad de Aplicación , acompañadas de los respectivos Informes para su evaluación Integral por parte del Equipo Técnico del Municipio conjuntamente con el Equipo Técnico PEDUAC y no serán resueltas, quedando en suspenso por el lapso señalado, en la medida que puedan comprometer la PROPUESTA DE USOS Y OCUPACION DEL SUELO URBANO del Municipio.

Artículo 4º.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

Artículo 5º.- REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

1) DIAGNOSTICO SOCIO-ECONOMICO Y URBANO-AMBIENTAL DEL TEJIDO MUNICIPAL

DIAGNOSTICO URBANO

FORTALEZAS:

MIRADA INTEGRAL

Ubicación privilegiada sobre el Río Uruguay y sobre el Corredor Jesuítico para potenciar el Desarrollo a nivel Local y Regional.: Micro Región con Yapeyú, Guaviraví y Alvear

- Tres Cerros : Recursos Naturales
- Fauna Ictica
- Recursos Forestales
- Topografía
- Excelente Clima para el desarrollo de Actividades Náuticas
- Puente sobre Paso Meza
- Potencial Polo de Desarrollo Foresto - Industrial: creación de un Parque Industrial
- Agricultura y Ganadería
- Puerto

Recursos Culturales: La Historia y la Gente

- Corredor Jesuítico Guaraní y Ruta del MERCOSUR
- Rescate de Vestigios Jesuíticos y Arqueología Urbana
- Único en contar con un Reloj de Sol en Sudamérica
- La tranquilidad y que hasta hoy mantiene su esencia pueblerina
- Música Popular: Chamamé
- Costumbres Gauchescas
- Artesanías Regionales: Proyecto con Artesanos Santa Claudia del Bay
- Proyectos Productivos Juveniles
- Carnavales
- Calles de Arena con árboles autóctonos y vegetación frondosa

Incipiente Perfil Turístico:

- Sol y Playa
 - Pesca Deportiva
 - Potencial desarrollo de Paseo Costero
 - Paseos Turísticos y Recreación
 - Turismo Educativo y Tecnológico
 - Alojamiento
 - Turismo de Aventuras
 - Turismo Rural de Estancias
- Desarrollo Humano: Capacitaciones a Recursos Humanos
- Proyecto: Centro Municipal de Formación Profesional

DEBILIDADES:

- Falta de mayor "Identidad Territorial"
- Definición de Áreas y Planificar su Desarrollo
- Definir el Perfil de Ciudad que se quiere
- Desarrollo de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Arquitectónico - Urbano
- Falta de Compromiso y Participación de la Comunidad.
- Falta de Educación para el Desarrollo
- Necesidad de Completamiento de Infraestructura: Mala Calidad del Agua con consecuencias para la Salud de la Población.
- Sistema de Desagües Cloacales y Pluviales
- Saneamiento Ambiental: Disposición Final de Residuos: existe un Basural Municipal a Cielo Abierto: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos: con la Micro Región: Yapeyú, Guaviraví y Alvear.
- Energía Eléctrica
- Alumbrado Público en Accesos y Avenidas

- Saneamiento Catastral: se debe sanear y organizar el Catastro Municipal y Legitimar la Titularización de Propiedades para garantizar su correcta ocupación y contribución tributaria al Municipio.
- Déficit Habitacional
- Necesidad de Incremento de Fuentes de Trabajo dignas.
- Necesidad de Ordenamiento de Accesos , Tránsito y Transporte: mejoramiento de Calles y Caminos
- Diversificación de Medios de Transportes Locales
- Necesidad de Recuperación de la Estación de Ferrocarril para Uso Socio – Cultural
- Necesidad de Optimizar la Estación Terminal de Pasajeros
- Salud: Centros de Salud con Especialidades Básicas y Terapia Intermedia: Dotación de Recursos Humanos.
- Falta mayor Aprovechamiento Forestal e Industrial y una correcta localización de Aserraderos
- Necesidad de definición de Sectores para Extracción de Tierra para ladrillos a fin de recuperar la franja costera
- Incipientes Lineamientos de Desarrollo Turístico y Acciones de Acompañamiento: se requiere mayor compromiso desde el Área de Turismo Municipal.
- Necesidad de incrementar y diversificar Hotelería y Gastronomía: gestionar Líneas de Créditos desde la Provincia y el Municipio.
- Ampliación de Sectores de Playas
- Diversificación de Campings
- Desarrollo de Señalética y Publicidad vinculados a sus Sitios Históricos y a los Circuitos Histórico Culturales.
- Necesidad de Traer más Carreras Universitarias a fin de evitar el “éxodo estudiantil”: Extensión Áulica de Facultad de Derecho.

El Municipio requiere de:

- Definición de Áreas Urbanas y Rurales

- una Zonificación Global Preventiva para orientar y regular el Desarrollo Urbano Ambiental, acompañada del Marco Legal correspondiente.
 - Saneamiento Catastral: Regularización de la Tenencia de Tierras con intervención de la Dirección de Catastro de la Provincia de Corrientes.
 - Regulación de Ocupación y Usos del Suelo
 - Completamiento de la Infraestructura Urbana Básica: Extensión de cobertura de Red de Cloacas, ya que actualmente sólo La Cruz cuenta con una población servida en no más de un 30%.
 - Completamiento de Red de Agua Potable y Energía Eléctrica.
 - Dotación de un Sistema de Desagües Pluviales.
 - Completamiento de Servicios Urbanos Básicos
 - Consolidación de Estructura Vial en su Municipio y en relación al Departamento considerando su Rol Turístico a partir de diferentes Productos: La Cruz, Yapeyú y Colonia Carlos Pellegrini: Corredor de las Misiones Jesuíticas.
 - Desarrollo y Mejoramiento del Sistema de Transportes Públicos y Estación Terminal de Transporte Público de Pasajeros
 - Dotación equilibrada de Equipamientos para la Atención de la Salud y la Educación: en lo que se refiere al Nivel Medio y Terciario.
 - Dotación de un Sistema Integrado de Espacios Públicos para la Recreación y Esparcimientos, Deportes: Parques y Plazas, Playones Deportivos.
 - Programa de Desarrollo Turístico Sustentable considerando la Oferta de Recursos Naturales dada por el Río Uruguay y su Patrimonio Urbano Arquitectónico, como Atractivos Turísticos y con acciones conjuntas que involucren a las Áreas de Turismo Municipales, Provinciales y Nacionales.
 - Dotación de Equipamientos de soporte para su Desarrollo Turístico: Alojamiento, Gastronomía, Socio Culturales, entre otros.
 - Programa de Puesta en Valor y Rescate de Sectores con Vestigios y Ruinas Jesuíticas, con clara determinación de Sectores de Máxima protección con acciones conjuntas que involucren a las Áreas de Cultura y Turismo Municipales, Provinciales y Nacionales.
- Recuperación y Puesta en Valor de la Estación de Ferrocarril

- Recuperación de la Ribera del Río Uruguay para el Uso Recreativo – Deportivo – Náutico, considerando las afectaciones hídricas y trasladando los Sectores de extracción de arena y piedra.
- Puesta en Valor de los Tres Cerros y Desarrollo Turístico del Área.
- Estudio particularizado para la Consolidación de un Paseo Costero, considerando las Calles San Martín y De la Marina.
- Definición de Sectores para extracción de arena y piedra a fin de no continuar degradando la Ribera del Río Uruguay.
- Otros que surjan a medida que se profundice el Estudio del Departamento y Municipio y parajes.

7.1. RECOMENDACIONES A LOS MUNICIPIOS CON VESTIGIOS JESUITICOS O CON CENTROS URBANOS CON VALOR HISTORICO PATRIMONIAL

1. POLITICAS DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Deben definir una POLITICA DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL que tenga una función e integración en los Programas de Planificación General de la Localidad, así como la Dotación de Servicios de Protección con personal adecuado, desarrollo de estudios para hacer frente a los peligros que afecten a dicho Patrimonio.

- Se deben establecer las OBJETIVOS, METAS Y LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS de Preservación de aquellos Bienes considerados componentes del Patrimonio Cultural y Natural de la localidad y fijar los alcances del Municipio sobre los bienes de propiedad pública o privada, situados dentro de la jurisdicción de la localidad respectiva

2. OBLIGACION DE DICTADO DE ORDENANZAS MUNICIPALES DE PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Los Municipios de Localidades incluidas en el CORREDOR DE LAS MISIONES JESUITICAS o CENTROS HISTORICOS con otros Valores Culturales Patrimoniales deben adoptar Medidas Técnicas, Jurídicas, Administrativas, Financieras

,ORDENANZAS MUNICIPALES ,que tiendan a proteger, conservar y enriquecer el Patrimonio Cultural y Natural de la localidad.

1. Se deben regir por las respectivas Leyes de su calificación, los bienes existentes dentro de la jurisdicción de los Pueblos del Corredor de las Misiones Jesuíticas, cualquiera sea su naturaleza, que fueran calificadas por la Ley Provincial o Nacional como Monumento o Lugar Histórico, Cultural, Científico o equivalente, sin perjuicio de la acción concurrente que a los fines de resguardos de dichos bienes estuviere determinada o se determinare en el futuro, a través de Normas y/o Convenios.

2. Quedaran sujetos a las Ordenanzas que se aprueben, todos los Bienes que a la fecha de puesta en vigencia la presente, estuvieran ya declarados como Monumentos Históricos, con sus efectos y alcances y los que se declaren en el futuro.

3. Deben propiciar ámbitos en los cuales celebrar Convenios con otros Municipios y/o constituir Organismos Intermunicipales, o Acuerdos con la Provincia, el Gobierno Nacional u Organizaciones descentralizadas, con el fin de lograr estos Objetivo y las consideradas planteadas sobre la Declaración de los Bienes Jesuíticos Culturales u otros de Centros Urbanos de Valor Histórico Patrimonial.

3. INVENTARIO DE BIENES JESUITICOS CULTURALES

Se debe organizar el INVENTARIO DE BIENES JESUITICOS CULTURALES para luego comunicar a los Propietarios involucrados:

1. Se debe DECLARAR de Interés Municipal de acuerdo a la Clasificación de Bienes Jesuíticos, Monumentos, Conjuntos y lugares, a aquellos bienes muebles, inmuebles y objetos de interés históricos, paleontológicos, etnográficos, artísticos, científico o técnico, el Patrimonio Documental y Bibliográfico, los yacimientos de zona arqueológicas, sitios naturales, jardines y parques que tengan valor histórico o antropológico, científico y artísticos.

2. Los propietarios de los inmuebles dónde existen restos de Patrimonio Jesuítico, Arqueológico, Paleontológico se convierten por la presente en Guardas y Custodios del bien a preservar.

3. Cada Propietario debe comunicar al PEM y previamente Autorizada por el Departamento Ejecutivo, toda acción a emprender en los inmuebles que estén dentro del área de protección de primer orden, que implicare cualquier modificación, ampliación parcial o total, o cualquier modificación, ampliación, conservación, restauración, refuncionalización, cambio de uso o destino, demolición parcial o total, o cualquier alteración en cualquier concepto, la cual asesorará y creará los medios necesarios que regulen adecuadamente el modo y la forma de encarar las Inversiones que el presente artículo enumera.

4. Ningún objeto o Bien de Interés Municipal, que se haya incluido en el INVENTARIO DE BIENES JESUITICOS CULTURALES en todas sus categorías, podrá salir de la Localidad.

5. Las piezas arqueológicas y paleontológicas obtenidas en el Ejido de la Localidad pasarán a integrar las colecciones de los Museos, Templos o Centros de Investigación de la misma.

4. DEFINICION DELEXICOS A UTILIZAR

- **BIENES CULTURALES JESUÍTICOS**

Son todas aquellas obras arquitectónicas, de escultura o pintura, elementos o estructuras de carácter arqueológicos, grupos de elementos, elementos inmuebles o muebles, que en forma comprobada se constituyan como componentes de la herencia espiritual o intelectual del período jesuítico, dentro de la jurisdicción de la Localidad de Estudio y los límites del antiguo Poblado.

- **MONUMENTOS**

Son elementos o estructuras de carácter arqueológico, obras arquitectónicas de escultura o pintura, inscripciones, cavernas, aleros, cualquier elemento o grupo de elementos, cuyos valores intrínsecos los constituyan en irremplazables, por sus características excepcionales y que tengan relevancia comprobada como

componentes de la herencia espiritual o intelectual de la comunidad asentada dentro de la jurisdicción de toda localidad de Valor Histórico Patrimonial

- **CONJUNTOS**

Son los grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje forman una unidad de Asentamientos, continua o dispersa, y testimonian óptimamente, por sus particulares valores históricos, arquitectónicos, y la protección del Medio Ambiente y el Paisaje, las diferentes etapas edilicias de su Desarrollo Urbano Ambiental a través del tiempo.

- **LUGARES**

Son las obras del Hombre, u obras conjuntas del Hombre y la Naturaleza, así como las Zonas o Áreas completamente Naturales, incluidos los lugares arqueológicos, los elementos de la naturaleza autóctona o no, los espacios públicos, que favorezcan a una mayor calidad del Medio Ambiente y el Paisaje, y que representen un importante valor histórico, cultural y ecológico.

- **LOS MUNICIPIOS**

Los distintos Organismos Municipales que tomen contacto con algún tipo de intervención en inmuebles, que estén dentro del Área de Protección de primer orden o en su entorno inmediato, y que llegaren a su conocimiento por vía de la presentación de planos, solicitudes de permisos, de aviso de obra, constatación a través de inspecciones, etc., deberán poner en conocimiento sobre las mismas al Organismo Municipal a cargo del control del Patrimonio Cultural y Natural que se declare por Reglamentación. Los trámites iniciados seguirán su curso una vez expedidos los Organismos referidos.

5. AREA TECNICA MUNICIPAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Es conveniente que los Municipios comprendidos en el CORREDOR DE LAS MISIONES JESUITICAS tengan un AREA TECNICA DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

Será encargado de realizar controles periódicos a los inmuebles comprendidos en el Área de Protección de primer orden, el Organismo Municipal a cargo del Patrimonio

Cultural y Natural declarado por Reglamentación. A dichos fines se podrán requerir la colaboración de profesionales capacitados.

6. REGIMEN DE SANCIONES

1. Serán responsables de las infracciones a las Disposiciones de las Ordenanza todos aquellos que de alguna manera hubieren participado por acción u omisión, colaborado o posibilitado de cualquier forma, la realización de aquellas y sea que hayan intervenido directamente o por terceros.

2. Las infracciones a las Ordenanzas, serán sancionadas con multas acordes a las circunstancias y gravedad de los hechos, y a la reposición, restauración o reconstrucción inmediata de lo afectado.

3. En los casos que el procedimiento se efectuara en el interior de una Propiedad Privada, y el Inspector a cargo se vea impedido de ingresar por negativa del Propietario, el AREA TECNICA DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL interviniente queda facultada para requerir la obtención de la obra de allanamiento respectiva ante la Autoridad que corresponda.

4. En caso de incumplimiento o alteraciones en los Acuerdos entre la Municipalidad y los Propietarios que estén dentro del Área de Protección de primer grado, por parte de estos últimos, quedará sin efecto cualquier estímulo que se hubiere acordado a los Propietarios.

5. Por Ordenanza del Honorable Consejo Municipal se determinará los procedimientos a seguir en la aplicación de las Sanciones antes previstas.

FUENTE

ANTECEDENTES DE LEGISLACIONES QUE REGULAN LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL / FAU / UNNE

- DEFINICION DE AREAS URBANAS

AREA URBANA:

Corresponde todo aquel fraccionamiento en manzanas o unidades equivalentes, delimitadas total o parcialmente por calles, como así mismo, aquellas parcelas que no estando fraccionadas están rodadas total o parcialmente por fraccionamientos en manzanas o unidades equivalentes, destinadas a asentamientos humanos intensivos en los cuales se desarrollan usos vinculados con la Residencia, Actividades Terciarias y de producción compatibles, y que subdivide a su vez en las siguientes Sub-áreas

AREA URBANA CONSOLIDADA:

Se define al Área Urbana Consolidada, aquella que presenta más del 50 % de sus parcelas edificadas, y con los servicios de Alumbrado Público, Agua Potable y calles pavimentadas y o mejoradas.

AREA URBANA A CONSOLIDAR:

Se define Área Urbana a Consolidar aquella que presenta menos del 50 % de sus parcelas edificadas, y con el servicio de Alumbrado Público y Agua Potable como mínimo.

AREA URBANA DE EXPANSIÓN:

Se define Área Urbana de Expansión, continúa o contigua a las anteriores con posibilidades de conexión a Redes de Provisión de Servicios, vinculación con vías o calles públicas existentes y que no superen el 20 % de la superficie total de las otras Áreas.

AREA SUB-RURAL:

Se define al Área Sub-rural a aquella por poseer fraccionamientos relativamente regulares de parcela que real o parcialmente sean destinadas a la actividad agropecuaria intensiva, adyacente o no a Centros Urbanos y a las que los Municipios puedan extender sus servicios y atribuciones.

AREA RURAL:

Es aquella constituida por todo el territorio no comprendido entre las Áreas Urbanas y Sub- rural, definidas anteriormente, siempre que sea posible la prestación en ella de por lo menos, algunos de los Servicios Municipales. Es el Área del Ejido

Municipal donde se realizan primordialmente actividades agropecuarias, forestales, mineras, etc.

AREAS URBANAS PROPUESTAS:

AREA URBANA CONSOLIDADA - AUC

AREA URBANA A CONSOLIDAR 1 Y 2 – AUAC1 y AUAC

AREA URBANA DE EXPANSION (AUE)

AREAS EXISTENTES:

AREA URBANA (AU)

AREA SUBRURAL. (ASR)

AREA RURAL. (AR)

Cuestiones críticas del municipio de La Cruz

Relevamiento de Industrias en el Municipio. Relevamiento de Industrias Madereras.

▪ **RELEVAMIENTO DE INDUSTRIAS DE LA CRUZ – 2015**

VIDAL, RAFAEL OSCAR	FABRICACION DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION
FLORES, JOSE LUIS	FABRICACION DE MOSAICOS
ZORRILLA, ANTONIO OSVALDO	ELABORACIÓN INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, EXCLUIDO GALLETITAS Y BIZCOCHOS (INCLUYE LA ELABORACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS CON MÁS DE 10 OCUPADOS)

FERREYRA, ORLANDO	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
SOTO, ERNESTO FABIAN	MATANZA ANIMALES NCP Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE, ELABORACION DE SUBPRODUCTOS CARNICOS.
KURTZ, RODOLFO EDGARDO	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
SUAREZ, ARIEL	MATANZA ANIMALES NCP Y PROCESAMIENTO DE SU CARNE, ELABORACION DE SUBPRODUCTOS CARNICOS.
FAGUNDEZ, JULIO ALBERTO	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE TORNERIA Y / O MATRICERIA
GRISMADO, MATILDE	FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN
ACUÑA PERA, RODOLFO	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
ACUÑA PERA, MIGUEL OMAR	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
LOPEZ ATRIO, FERNANDO MIGUEL	CURTIDO Y TERMINACIÓN DE CUEROS
MAFRILAC S.A.C.P.E.M.	MATANZA DE GANADO BOVINO
RIVERA, MARIO ALBERTO	EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
ZORRILLA, PEDRO ALBERTO	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA
DIAZ, MARIA ELENA	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
FAGUNDEZ, CARLOS EMIR	FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS DE TORNERIA Y / O MATRICERIA

OSUNA, ELSA PETRONA	MATANZA DE GANADO BOVINO
BENITEZ, HUGO ALEJANDRO SAUL	FABRICACION DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION
AUBEL, GABRIEL CRISANTO	FABRICACIÓN DE LADRILLOS
IM-EX RIO AGUAPEY S.R.L.	FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA CONSTRUCCION

▪ **RELEVAMIENTO DE INDUSTRIAS MADERERAS Y AFINES DE LA CRUZ – 2015**

VIDAL, RAFAEL OSCAR	La Cruz	Ayacucho 0	FABRICACION DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION
FERREYRA, ORLANDO	La Cruz	Placido Martínez 0	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
KURTZ, RODOLFO EDGARDO	La Cruz	SIN NOMBRE 0	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
ACUÑA PERA, RODOLFO	La Cruz	SIN NOMBRE 0	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
ACUÑA PERA, MIGUEL OMAR	La Cruz	Ex Ruta 14 S/N	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
ZORRILLA, PEDRO ALBERTO	La Cruz	Barrio 50 Viviendas 0	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES,

			PRINCIPALMENTE DE MADERA
DIAZ, MARIA ELENA	La Cruz	Juan De Garay SN	ASERRADO Y CEPILLADO DE MADERA
BENITEZ, HUGO ALEJANDRO SAUL	La Cruz	Avenida Juan Bianchi 0	FABRICACION DE ABERTURAS Y ESTRUCTURAS DE MADERA PARA LA CONSTRUCCION
IM-EX RIO AGUAPEY S.R.L.	La Cruz	Colon 1248	FABRICACION DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERIA PARA EDIFICIOS Y

Los nudos críticos y las cuestiones problemáticas de La Cruz

El diagnóstico se compone por una síntesis interpretativa de la situación local, expresada en diversas dimensiones (social y demográfica, económica-productiva, urbana territorial, ambiental e institucional). La realidad y los procesos que la explican, relacionados con las dinámicas que se prevén a futuro en las distintas dimensiones, permitieron definir los nudos críticos, entendidos como aquellas cuestiones que sintetizan la situación actual del área urbana. Así, el proceso lógico seguido permitió reconocer y analizar la problemática de La Cruz de forma sistémica y ordenada. Si bien la construcción analítica fue desde el menor nivel de complejidad hacia uno mayor, a efectos de simplificar la exposición y la lectura de esta parte del documento, presentamos en primer lugar los nudos críticos, que expresan ese mayor nivel de complejidad, para luego presentar las diversas cuestiones y procesos que nos permiten desagregar cada nudo crítico, hasta llegar a las cuestiones que se expresan en la realidad cotidiana en el territorio de La Cruz.

Esta forma de estructurar la síntesis diagnóstica ordena a su vez la etapa posterior. En efecto cada instancia propositiva se corresponderá con cada uno de los niveles de complejidad, conformando un proceso de coherente de construcción de los problemas y de elaboración de las propuestas para solucionarlos.



Determinación de los lineamientos estratégicos principales a tener en cuenta para llevar a cabo la planificación establecida.

En el marco de este trabajo, entenderemos el Ordenamiento Territorial como “la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de la sociedad. Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global, cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”.

A partir de esta definición, tanto los métodos como los instrumentos de planificación que se apliquen se desprenderán del conjunto de valores sociales, de orientaciones políticas nacionales y regionales, y de condiciones económicas y ambientales propias de los territorios, que han sido contenidas en las respectivas Estrategias de Desarrollo Regional.

ETAPAS DE IMPLEMENTACION DE LA LEY N° 6.051

En esta concepción del rol del OT como marco orientador de la Estrategia de Desarrollo Regional y las políticas públicas provinciales en el territorio, se deberá privilegiar las siguientes acciones generales:

- Reservar territorios para proyectos estratégicos;
- Fortalecer la descentralización y la modernización de la Provincia;
- Facilitar la ordenación de áreas y grandes espacios para garantizar un desarrollo urbano y territorial, con la protección del medio ambiente;
- Ayudar a la prevención y, cuando eso no es posible, a la solución de conflictos;
- Fortalecer la capacidad de gobierno de los niveles comunal y regional, en la medida que se democratiza el OT.

El desarrollo de un modelo de OT permite avanzar hacia el logro de los siguientes objetivos:

- Contribuir a la transformación de las estructuras en redes o sistemas de relaciones, en los que cada elemento considerado (costero, rural, urbano, cuenca hidrográfica) salga reforzado y enriquecido, contribuyendo

activamente a la vertebración de toda la región y a la activación de su capital territorial.

- Fomentar y consolidar las relaciones cooperativas entre y al interior de los diversos sistemas territoriales.
- Dar respuesta a problemas territoriales tales como la insuficiente integración económica, espacial, social y ambiental.
- Servir de referencia para múltiples políticas con incidencia territorial, especialmente aquellas destinadas a organizar en el espacio el acceso de la población a las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.

REFERENCIAS

RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA

VIA PRIMARIA
- Ruta Nacional N° 14

VIAS SECUNDARIAS DE PENETRACION:
a consolidar
- Acceso a La Cruz : Avenida Juan Branchi - Avenida Mario Ballester
- Acceso por Calle Salta
- Acceso por Camino Vecinal - Limite de Chacras: empalma con Calle 9 de Julio.
- Avenida Martín Domínguez: empalme con ruta a Alvear.

VIAS SECUNDARIAS DE INTERCONEXION: a consolidar
- Avenida Santos Vega
- Avenida Pío XII
- Avenida Martín Domínguez
- Avenida Sarriento

VIAS TERCARIAS QUE DEFINEN EL EJE ENTRE AMBAS PLAZAS: Histórica y Cívica
- Calle Cristóbal Colón
- Calle Bartolomé Mitre
- Calle Unión
- Calle Misiones
- Calle Remedios de Escalada
- Calle Cristóbal Altamirano
- Calle General San Martín
- Calle General Manuel Belgrano
- Eje del Centenario

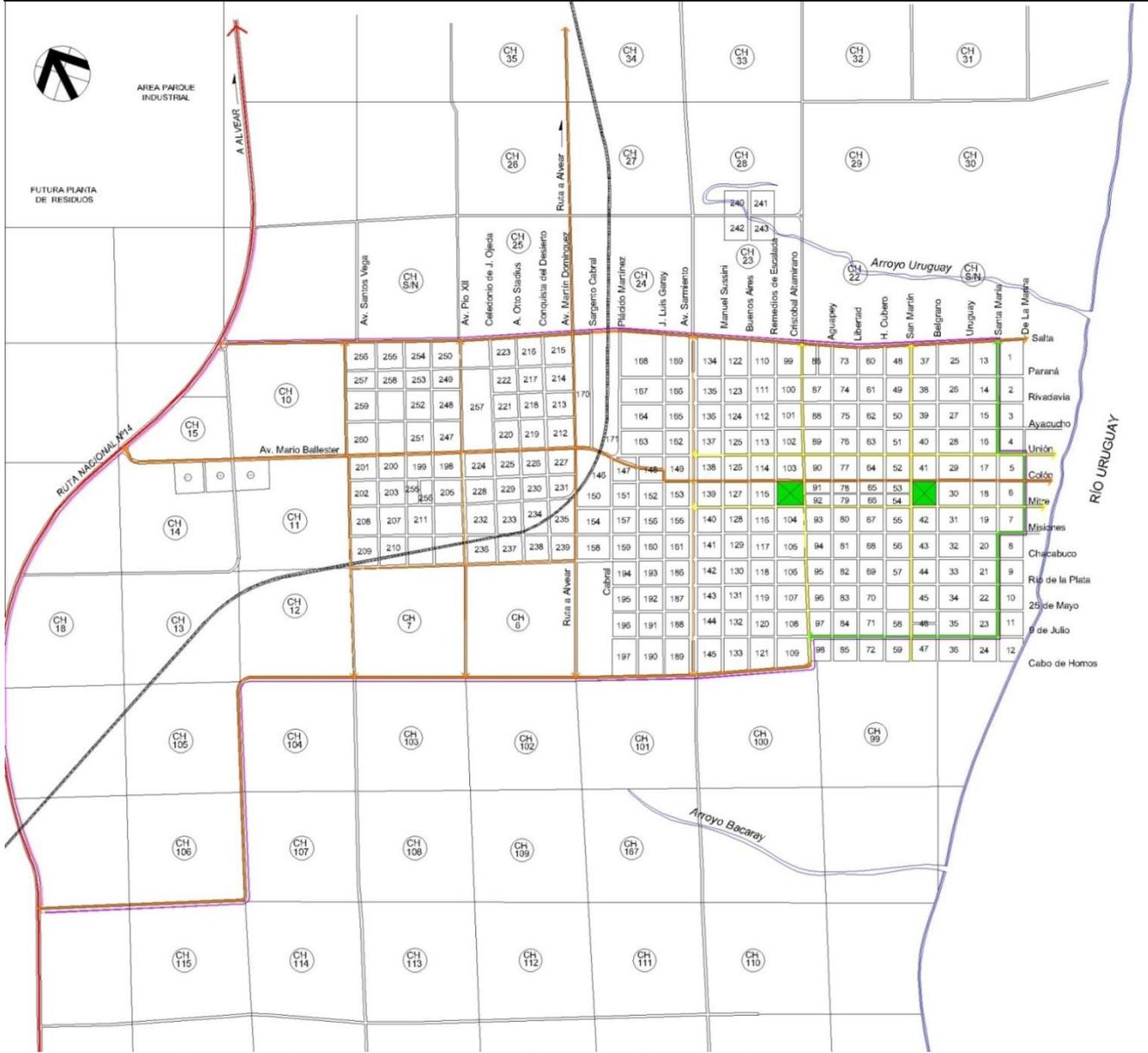
VIAS DE CIRCUNVALACION: a consolidar
- Calle Salta
- Camino Vecinal- Limite de Chacras: empalme con Avenida 9 de Julio
- Santa María - De la Marina - Santa María

VIA COLECTORA DE SERVICIOS
- A proyectar en forma paralela a la Ruta Nacional N° 14

PASEO COSTERO
Santa María - De la Marina - Santa María

CONTROL DE ACCESOS
1. Ruta Nacional N°14 y Av. Mario Ballester
2. Ruta Nacional N°14 y Calle Salta
3. Ruta Nacional N° 14 y Camino Vecinal - Limite de Chacras empalme con calle 9 de Julio

PLAZA PÚBLICA



REFERENCIAS
RED VIAL ACTUAL Y PROPUESTA



Google earth

La Cruz

US Dept of State Geographer
Image © 2014 DigitalGlobe
Image © 2014 CNES/Astrum,
© 2014 Google

Imagery Date: 11/6/2013 29°09'23.67" S 56°39'19.81" W elev. 223 ft eye alt. 29793 ft

2011

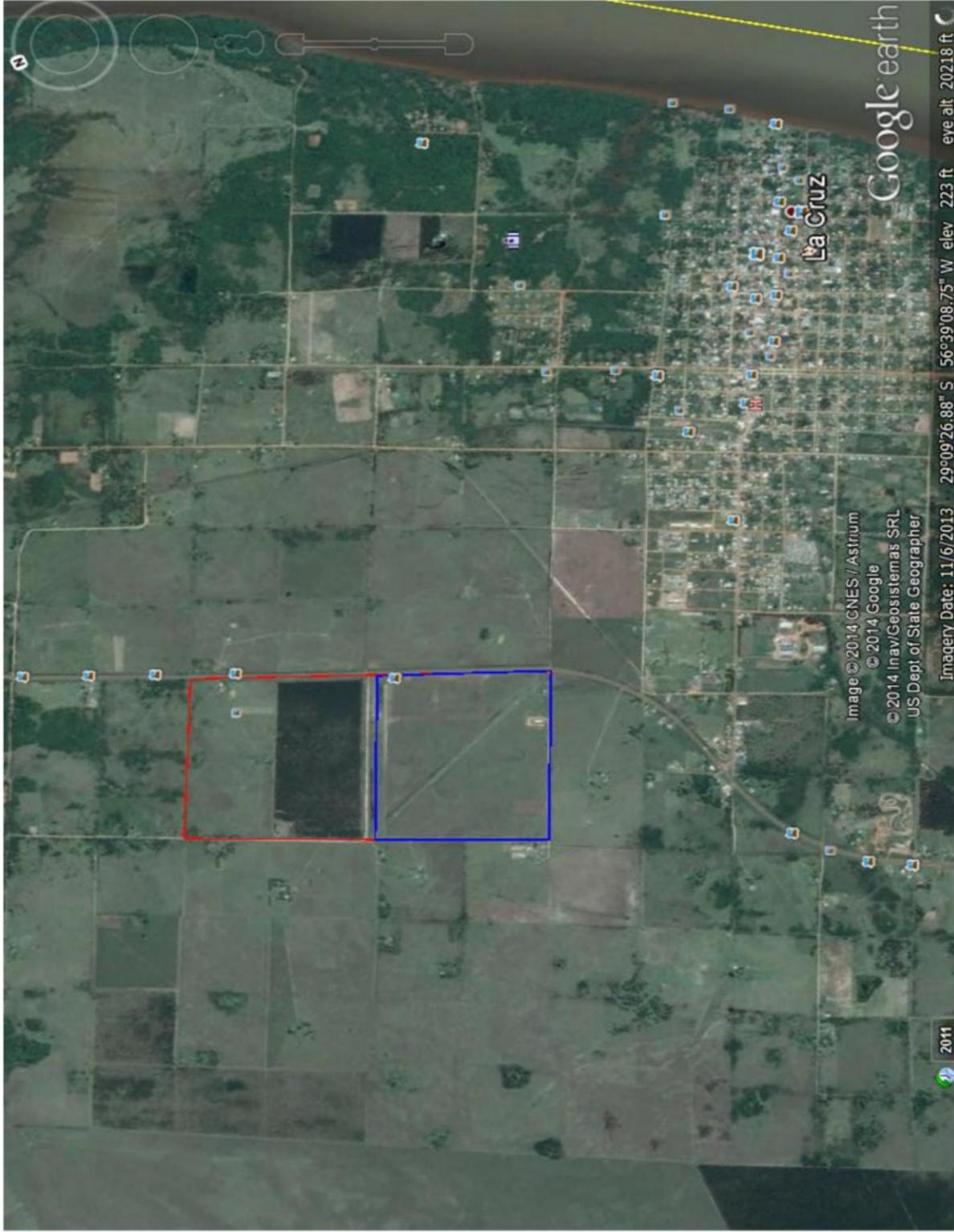
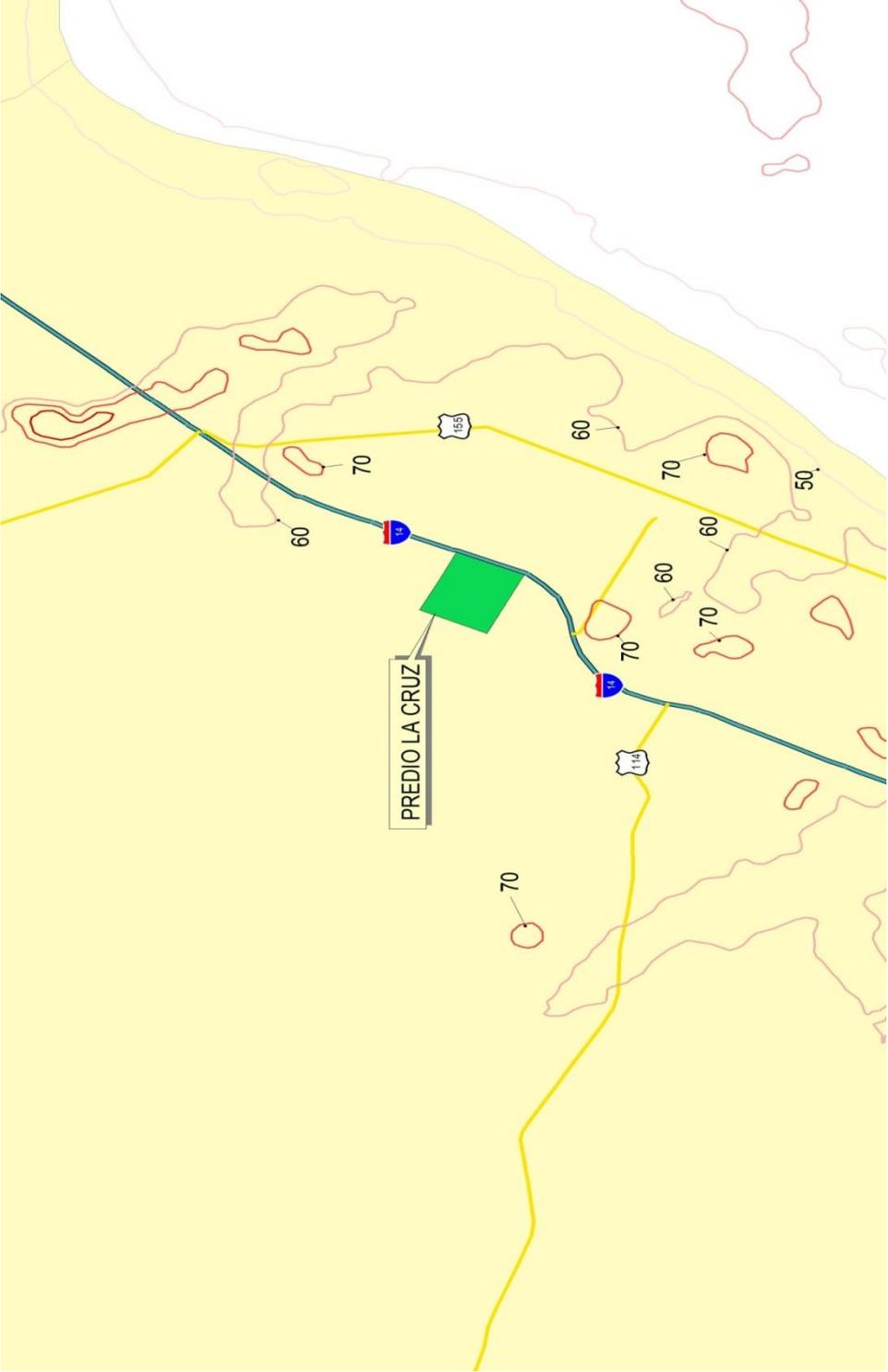


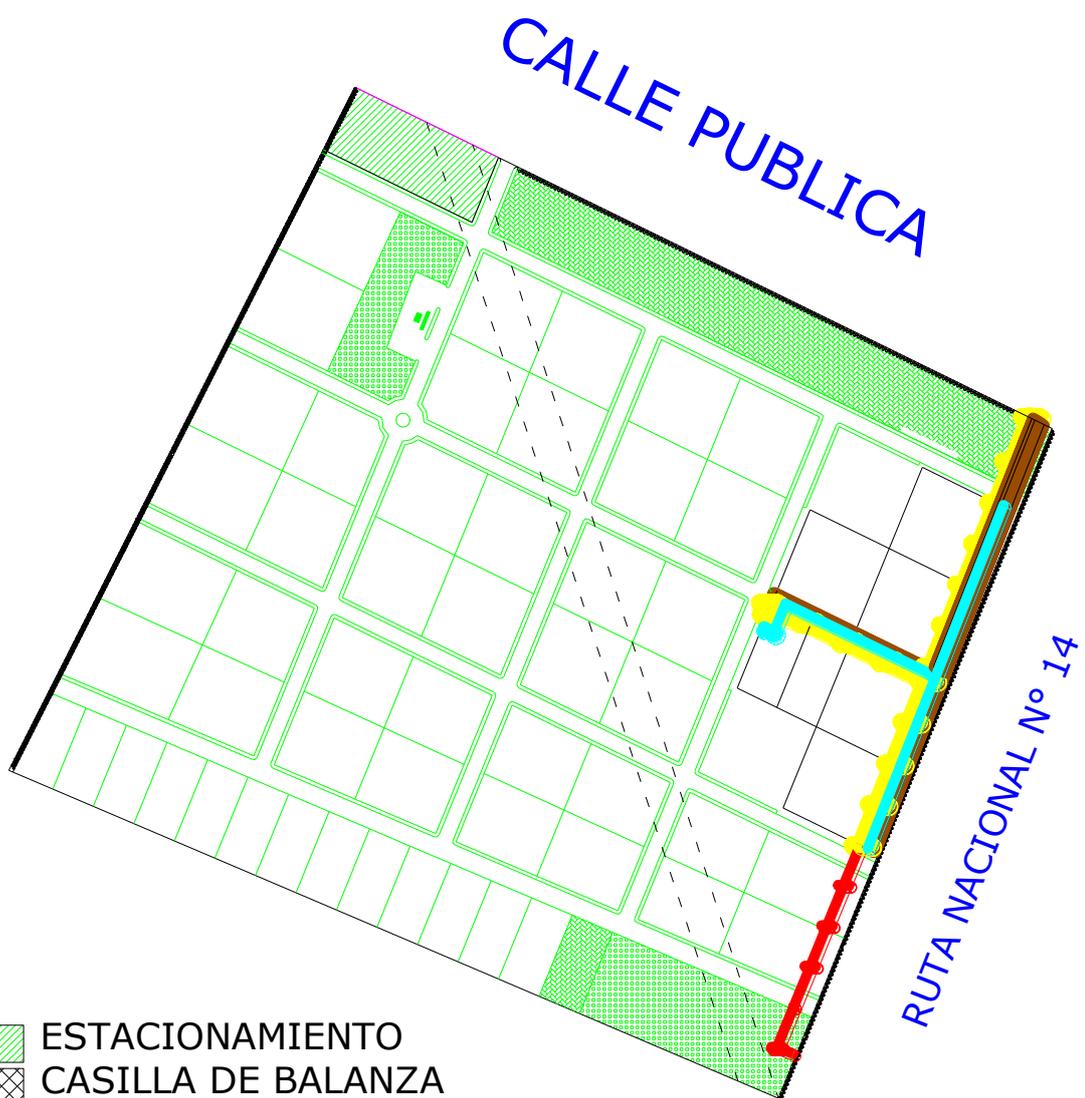
Image © 2014 CNES / Astrium
© 2014 Google
© 2014 Inav/Geosistemas SRL
US Dept. of State Geographer

Google earth

Imagery Date: 11/6/2013 29°09'26.88" S 56°39'08.75" W elev 223 ft eye alt 20218 ft

2011





-  ESTACIONAMIENTO
-  CASILLA DE BALANZA
-  BALANZA
-  TERRENO OCUPADO
-  ESPACIO VERDE

Plan de Tarea N°6: Estudio de rendimientos y necesidades del matadero municipal de Riachuelo

Introducción

El presente plan de tareas se propone como objetivo realizar un estudio de los rendimientos y necesidades del matadero municipal de Riachuelo.

El mismo se estructura de la siguiente manera: Visita técnica al matadero para identificar el conjunto de variables técnicas.

Una vez relevadas las variables, para el procesamiento de los datos se diseñó un modelo computarizado. Se trabajó además con información complementaria.

A través de dicho procesamiento se busca analizar tres modelos de negocios: explotación exclusiva del matadero por parte del municipio, un esquema de explotación y administración público – privada y la concesión a un privado de la explotación y administración del Matadero.

Visita técnica al matadero municipal de Riachuelo para relevar la composición de la cadena que componen el proceso de faena.

A los fines de realizar el análisis correspondiente a los rendimientos y necesidades del matadero de Riachuelo se realizó una visita técnica junto a técnicos especializados en el sector de mataderos y frigoríficos donde se pudieron establecer cada uno de los eslabones que componen el proceso de faena. Asimismo también se han identificado algunas modificaciones necesarias en la disposición de equipos para una correcta práctica que garanticen un mejor rendimiento como así también una mayor seguridad a los operarios.

Seguidamente a la identificación de las actividades comprendidas en cada eslabón de la cadena se procedió a medir los estándares en tiempos y unidades de producción basados en el funcionamiento teórico del matadero, de esta forma se obtuvo una cadena sincronizada de las actividades de faena determinando así la capacidad máxima de cada eslabón y a la vez los puntos de saturación que repercutan en menores rendimientos por cabeza faenada.

El esquema de producción se tomó bajo el supuesto que la planta procesa con exclusividad una sola especie en el día y muestra comparativamente el rendimiento por cabeza de cada eslabón del proceso productivo involucrado.

El proceso de producción comienza en la zona exterior donde se encuentran el corral de observación, lugar en el cual los animales permanecen 20 minutos para luego pasar al corral de descanso por 360 minutos, contabilizando un total de 380 minutos entre los dos corrales.

En la zona denominada sucia se inicia el proceso de faena donde se encuentra la sala de noqueo donde se insensibiliza al animal, seguidamente se produce el izado de los animales donde se los suspende de las y el desangrado de los animales. En total este proceso lleva 6 minutos por cabeza, por lo que se estima 10 cabezas por hora.

En la zona intermedia se produce el cambio de patas, el atado de culata, el desollado alto, medio y bajo, el corte e inspección de cabeza. Esta etapa, al igual que la etapa anterior se proyecta 10 cabezas por hora.

En la zona limpia se realiza la inspección veterinaria, el lavado de reses, el romaneo y la tipificación. Con esta etapa culmina la faena. Esta etapa demanda 3 minutos, por lo que se estima el procesamiento de 20 cabezas por hora.

Por último, pasan a la cámara donde se realiza el oreo y el posterior despacho de la carne.

Identificación de las principales variables técnicas en función a las capacidades teóricas de producción de la planta.

Las variables técnicas que se determinaron pueden agruparse en las siguientes categorías:

- 1) capacidad teórica total de planta
- 2) consumo de la planta
- 3) rendimientos cárnicos.

- 1) Capacidad teórica total de planta

En este apartado se identificaron, a su vez, las siguientes variables:

- capacidad de los corrales (observación y descanso): 50 unidades
- tiempo de espera para la faena: 6 horas
- capacidad de faena: 50 cabezas
- capacidad de almacenamiento de la cámara de frío: 90 medias reses

2) Consumo de planta

Aquí se determinaron:

- consumo de agua: 1500 litros/faena
- energía eléctrica: 20 kW/Hora/cabeza
- combustibles para la caldera: 341,3 Kg/día

Es importante destacar que para poder definir una unidad de medida que fuera lo más cercana posible en relación a la caldera instalada en la planta se tomó como referencia una caldera de similares características técnicas y se calculó su consumo en base a leña verde.

- producción de efluentes: 1500 litros/faena

3) Rendimientos cárnicos: Tomando el precio promedio de un animal como el 100%, se establecen para los siguientes ítems los porcentajes que representan del total del animal.

- Reses: 55%
- Cueros: 13,50%
- Menudencias y vísceras: 10,50%
- Sebo: 10,50%
- Huesos: 5,50%
- Merma de producción: 5%

Durante el proceso de corte como en el enfriamiento y conservación de la producción se producen pérdidas que, para el Matadero, representan un costo asumido. Este costo se comporta de manera variable dado que está directamente asociado al nivel de faena. A efectos de poder cuantificarlo de manera económica se consideró el 1% del precio de venta para especie bovina.

Construcción de un modelo de evaluación determinando los costos directos de producción que tienen relevancia en el modelo de negocio.

Consumo de energía eléctrica

Si bien el costo determinado en el cuadro precedente con periodicidad mensual fue calculado tomando a la producción exclusivamente bovina, se tomó como válido para la faena porcina. Si bien este esquema de referencia puede hacer aumentar el costo unitario energético por cabeza porcina, dicho costo puede compensarse por mayor volumen de faena por hora y a su vez por menores costos directos en otros conceptos.

Análisis de consumo eléctrico				
Cálculo de consumo de energía: Base bovina	20	kW/hora/cabeza		
Cálculo estimado por cabeza	6	cabezas/hora		
Cabezas faenadas por hora	3	kW/cabeza		
faena por día	50	Cabezas por día		
Consumo energético por día	160	kW/día		
Consumo energético por mes	3.360	kW/mes		
Costo por demandas > a 300 kW mensuales (promedio entre consumo de hora pico, hora no pico y valle)	8	\$/kW		
		Neto	Bruto	
Costo total mensual energético		26.880	32.525	\$/kW/mes
Costo total mensual energético por día		896	1.084	\$/kW/día
Costo total mensual energético por día por cabeza		17,92	21,68	\$/kW/día/cabeza

Consumo de la Caldera

Para el cálculo de costos referidos al consumo de la caldera se tomó como referencia una caldera de similares características técnicas que utiliza leña verde.

Por otra parte, el nivel óptimo de rendimiento productivo es independiente de la especie faenada. Lo consideramos un costo variable asociado directamente con el nivel de faena aunque su comportamiento fuera similar a un costo de tipo "fijo", pero la razón para considerarlo variable es que solo se consume leña verde los días de faena, y a mayor cantidad de horas de trabajo, mayor consumo de leña y agua.

Análisis de la caldera					Días operativos por mes					21
Descripción técnica de la caldera					Alimentación en Kg. Análisis por jornada productiva-leña			Alimentación en Kg. Análisis mensual-leña		
Modelo	Capacidad térmica	producción de vapor		Peso en kg.	Alim. p/ 8 hs por día	Alim. p/ 10 hs por día	Alim, p/12 hs por día	Alim. p/ 8 hs por día	Alim. p/ 10 hs por día	Alim, p/12 hs por día
	kcal/hora	Agua 20°	Agua 80°							
CVSVL-200	128.000	200	220	1.800	341,3	426,7	512	7.168	8.960	10.752

Costo para años 1 a 3	Capacidad equipo (Tn)	Volumen de leña	Costo/Tn con flete < 50km	Costo/Tn con flete >50 km hasta 100km	IVA	Costo total neto < 50 km	Costo total bruto < 50 km.	Costo total neto >50km hasta 100 km	Costo total bruto >50km hasta 100 km
Camión leña verde	30	30	90	180	21%	2700	2719	5.400	5.438
Camión leña seca	30	30	90	180	21%	2700	2719	5.400	5.438

Relación equipo/consumo diario 88

Días de abastecimiento consumiendo 341,3 kg de leña por día

Descripción técnica	Alimentación en Kg (Análisis por jornada productiva)				Alimentación en Kg (Análisis por mes)			
	Flete a < 50 km		Flete a > 50 km		Flete a < 50 km		Flete a > 50 km	
Modelo	Costo \$/día valor neto	Costo \$/día valor bruto	Costo \$/día valor neto	Costo \$/día valor bruto	Costo \$/mes valor neto	Costo \$/mes valor bruto	Costo \$/mes valor neto	Costo \$/mes valor bruto
CVSVL-200	30,7	37,2	61,4	74,3	645,1	780,6	1.290,20	1.561,20

Mermas de Producción

Tanto en el proceso de corte como en el enfriamiento y conservación de la producción se producen pérdidas que para el Matadero representan un costo asumido. Este costo se comporta de manera variable dado que está directamente asociado al nivel de faena. A efectos de poder cuantificarlo de manera económica se consideró el 1% del precio de venta tanto para especie Bovina como Porcina.

Remuneraciones al Capital Humano

Sobre la base de las actividades descritas en el apartado anterior, y los tiempos estimados en cada uno de los eslabones se estableció que la nómina de operarios para un procesamiento óptimo de planta totaliza veinticinco personas incluyendo a quienes realizan las actividades administrativas asumiendo que menor dotación de

personal repercute en el rendimiento por cabeza faenada por hora independientemente de la especie en proceso.

El costo laboral fue considerado fijo o de estructura. Si bien la determinación del salario se calcula en horas, en nuestro sistema laboral general, independientemente del nivel de producción o faena, el salario se devenga por la cantidad de horas fijadas por convenio colectivo de trabajo o el régimen especial laboral sobre el cual recaiga el trabajador y no sobre niveles efectivos de producción.

Un punto muy importante es que, teniendo en cuenta los diferentes modelos de explotación que el municipio puede optar para la planta de faena, una opción válida tanto si la explotación fuera exclusivamente pública o mixta, es que dichos operarios sean alcanzados por el régimen de contratación municipal, logrando así un ahorro sustancial en el costo directo de faena como también en toda la estructura de costo de la planta.

Actividad	Antigüedad	Costo/hora	Dotación	Cargas sociales	SAC	Costo/hora bruto
Portero		39	1	0,35	19,5	72,15
Sereno		35	1	0,35	17,5	64,75
Producción		43	21	0,35	21,5	1670,55
Administración		19,5	2	0,35	9,75	72,15
						Costo Mensual
						Costo Anual

Impuestos y Tasas que recaen sobre la actividad

Impuestos y Tasas nacionales

- Impuesto al Valor Agregado. Este impuesto resulta el más gravoso en el funcionamiento tradicional en los mataderos ya que por el esquema de comercialización, el mismo no genera importantes saldos de Créditos Fiscales sobre los cuales descargar los Débitos generados por la actividad comercial. Este impuesto grava directamente la venta de servicios de faena y subproductos por lo que fue considerado un costo directo de producción / venta.

- Impuesto a las Ganancias. Dependiendo del Modelo de Negocios seleccionado, se configurará el impuesto de formas diferentes. De participar el Municipio ya sea de manera exclusiva en la explotación del matadero o de manera conjunta con un

inversionista privado, en ambos casos estará exento del gravamen, no así el socio privado que deberá tributar según lo estipulado en la Ley N° 20.628 (35 % si es sociedad comercial) sobre las ganancias que le correspondieran de acuerdo a su participación accionaria. No se consideraron los efectos de Anticipos de Impuesto a las Ganancias ni del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta que recaerían sobre el inversor privado como tampoco la distribución de quebrantos en ejercicios siguientes.

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. El mismo tiene a su cargo la Habilitación de Planta (\$ 4.200) y la rehabilitación anual (\$ 2.000).

- Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina (IPCVA). Se consideraron las siguientes tasas para el pago del arancel correspondiente por ley N° 25.507 y sus reglamentos. El monto actual se encuentra en \$ 2,65 por cabeza faenada de Bovino y para Porcino se consideró una tasa equivalente al 50 % tomando como referencia la primera.

Impuestos y Tasas provinciales

- Impuesto a los Ingresos Brutos. La Ley Tarifaria de la Provincia de Corrientes establece en su artículo N° 5 que la actividad primaria e industrial quedarán gravadas a la tasa del 0,0 % (cero por ciento) siempre y cuando la venta no se realice a Consumidor Final.

- Tasa de Habilitación de Planta. La tasa de Habilitación de Planta dispuesta por la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Producción es de \$600 y la rehabilitación se devenga de manera semestral y su importe es de \$500.

- Tasa de Inspección Veterinaria Bovinos. El precio determinado por la Dirección de Sanidad Animal dependiente del Ministerio de Producción, establece en \$17,75 por kilogramo para la clasificación "Novillo" y su fuente de cálculo es la cotización promedio del precio de comercialización del mes anterior en el Mercado de Liniers

Tasa de Inspección Veterinaria Porcinos. En base al cálculo para la tasa de Inspección Veterinaria Bovino, se tomó para la faena porcina el 50%.

Análisis de tres modelos de negocios teniendo en cuenta tres escenarios posibles diferentes.

Modelos de Negocio

En base a lo descrito anteriormente, en este apartado se plantea tres alternativas de organización del negocio en función de las facultades legales planteadas por el comodatario del Matadero.

Modelo de Negocio 1

En este primer modelo la explotación y administración general del matadero es del sector público (municipio) gozando de las ganancias y soportando las pérdidas.

Debido a que toda la nómina de personal del matadero en esta alternativa está encuadrada dentro del régimen de personal municipal, puede considerarse esto como una ventaja en cuanto a su estructura de costos. A su vez plantea también ciertos desafíos en cuanto a lograr una Curva de Experiencia sujeta a productividad.

Es importante poder aprovechar esta ventaja en costos sin descuidar las cuestiones sindicales y reguladoras de la actividad laboral a efectos de evitar improproductividades por conflictos o desentendimientos con las entidades gremiales y laborales nacionales, provinciales y municipales.

Por último, este modelo no contempla las inversiones en la adecuación de instalaciones para el aprovechamiento del Cuero.

Modelo de Negocio 2

En este modelo la explotación y administración es de tipo Público – Privada, en donde el municipio tendría una participación accionaria equivalente al 51 % mientras que el socio privado sería el adquirente del 49 % restante, que se compromete a desarrollar el modelo comercial para el acopio y venta de cuero

Este esquema supone ciertos desafíos en cuanto a las facultades, derechos y obligaciones de las partes que terminarían por configurar el funcionamiento del negocio sin perjuicio de lo que establece la normativa vigente municipal al respecto.

Las cuestiones laborales en esta sociedad también son un punto importante dado que además de definir en gran medida el rendimiento general del negocio puede

convertirse en uno de los puntos a negociar para constituir el emprendimiento Público – Privado.

Desde la perspectiva tributaria, es importante destacar que mientras el Municipio estaría exento del Impuesto a la Ganancias, el inversionista privado sería alcanzado por la imposición lo que también se transformaría en un tema importante en la negociación.

Modelo de Negocio 3

Por último, como tercer alternativa se plantea un modelo privado de la explotación y administración del Matadero. Se proyectan diferentes modelos de ingresos que podría plantear el Municipio contemplado:

- Suma fija de Dinero a convenir por temporada (Mensual / Anual)
- Porcentaje sobre los Resultados Operativos que la firma obtuviera (Mensual / Anual)
- Porcentaje sobre los importe de Ventas Netos (Mensual / Anual)

Escenario 1

Este escenario contempla una distribución horaria de producción del 75% para especie Bovina y 25% para especie porcina, con excepción del modelo de negocio 3, en donde el 100% de la producción es bovina. Asimismo se estima una curva de experiencia del 75 % para los primeros tres años y un 85 % para los restantes. En el caso del modelo de negocio N°3, en este escenario el 100% de la producción es bovina, manteniéndose esta condición en el escenario 2.

Escenario 2

El escenario N° 2 se basa en las premisas básicas del Escenario N° 1 en cuanto a distribución horaria, régimen de contratación de personal, jornada laboral, modelo de ingresos y niveles de experiencia pero, se adiciona un esquema de variación de precios de venta y costos laborales que responden a comportamientos en dichas variables que fueron tendencias en los años precedentes, acentuándose fuertemente en ese último año.

Escenario 3

Basado el escenario anterior se proyecta un aumento considerable en los niveles de experiencia adquiridos por la plantilla de personal como mecanismo para contrarrestar los efectos del aumento de costos y evitar pérdidas de competitividad. En el caso del modelo de negocio N°3, la producción se distribuye de la siguiente forma: 75% producción bovina y 25% producción porcina.

Premisas para la elaboración de los modelos

- Se proyecta un horizonte temporal de 72 meses.
- Se contemplaron las cargas fiscales en sus distintas órbitas (nacionales, provinciales y municipales) como así también aquellos que se encuentran promocionados (Impuesto a los Ingresos Brutos).
- Los costos se estructuraron teniendo en cuenta los consumos energéticos tanto eléctricos como de caldera, las remuneraciones al capital humano y la merma de producción. No fue valorizado en términos económicos el consumo de agua dado que el mismo surge por perforación.
- Se consideraron dos alternativas en cuanto al régimen de contratación laboral. Se han proyectado resultados con el personal bajo régimen laboral municipal y régimen del convenio colectivo de trabajo de la Federación del Personal de la Industria de la Carne y sus Derivados. En cualquiera de las dos alternativas, la jornada laboral es de ocho horas diarias y los días laborales de cada mes son veintiuno.
- El modelo tuvo en cuenta diferentes combinaciones en la Curva de Experiencia que el personal afectado a faena vaya adquiriendo con la práctica de la actividad en el tiempo. Se puede establecer un nivel de experiencia para los primero tres años y otro para los tres siguientes.

El modelo de ingresos del matadero con la infraestructura actual considera únicamente los ingresos por servicio de faena y la venta de menudencias y vísceras bovina y porcina. Los ingresos por venta de cuero (bovino) sólo se realizan en forma marginal ya que la planta no cuenta con las barracas como para considerar el negocio del cuero. En caso de realizar las inversiones necesarias para poder acopiar y tratar este subproducto, el modelo de ingresos cambiaría considerablemente con

independencia de quien realice la explotación comercial del mismo (municipio o inversor privado).

- No se consideraron los efectos de las amortizaciones por desgaste de equipamiento como un costo propio ya que por un lado desde la perspectiva financiera no representa erogaciones de dinero y por otro solo representa un menor valor de contable por uso y desgaste que afecta directamente al propietario legal de la planta (INTI).

- El precio de Faena en todos los modelos de proyección y para el primer ejercicio es:

Bovinos: Servicio de Faena \$ 150 + Retención de Vísceras y Menudencias (9 \$/Kg.) + Retención del Cuero cuando corresponda (6 \$/Kg.)

Porcinos: Servicio de Faena \$ 100 + Retención de Vísceras y Menudencias (9 \$/Kg.)

- No se consideran en ningún momento los efectos de disminuciones o aumentos en la demanda de productos y subproductos de las especies a faenar dado que, si bien en los últimos años se registraron disminuciones en el consumo de carne vacuna, la provincia de Corrientes aumentó su stock ganadero de manera considerable siendo hoy el punto de saturación la alimentación del ganado y las plantas de faena teniendo que exportar animales a provincias vecinas e importarlos una vez faenados. Esta es una situación muy provechosa para aquellas unidades de faena que puedan prestar servicios con estructuras de costos competitiva. Por otra parte se consolida cada vez más el consumo de carne porcina lo cual representa también una oportunidad teniendo en cuenta la cercanía del Matadero en cuestión con importantes productores porcinos de la zona.

- Producción porcina / Venta de cuero vacuno. En todo el esquema de proyección se tomó como actividad principal la faena de bovinos debido a las oportunidades que ofrece tanto por lo explicado en el punto anterior como por la comercialización del Cuero. Respecto de este último, cuenta con un mercado que se caracteriza por la volatilidad en su cotización lo que da espacio a la especulación teniendo meses de mucha demanda y otros de baja. A efectos de simplificación se optó por tomar un precio bajo por Kg. y suponer que se producen ventas de cuero en todos los meses.

Escenario		Resultados						
		Año 1	Año 2	Año 3	año 4	Año 5	Año 6	
Modelo 1	1	662.150	665.450	665.450	1.073.767	1.073.767	1.073.767	
	2	662.150	726.672	764.382	1.38.176	1.507.274	1.521.362	
	3	662.150	726.672	764.382	2.446.871	2.698.200	2.927.321	
Modelo 2	1	337.696	1.193.418	1.193.418	1.515.532	1.515.532	1.515.532	
	2	337.696	1.146.080	1.173.420	1.613.006	1.616.295	1.561.044	
	3	337.696	1.146.080	1.173.420	2.282.653	2.373.242	2.416.638	
Modelo 3	1	Rent s/Rdos.	0	117.695	117.695	117.695	117.695	117.695
		Rent s/Fact.	64.147	102.929	102.929	102.929	102.929	102.929
	2	Rent s/Rdos.	0	96.144	110.471	124.651	137.827	148.748
		Rent s/Fact.	64.147	117.042	142.791	174.205	212.530	259.286
	3	Rent s/Rdos.	0	1.919	-4.444	-15.505	-33.123	-59.772
		Rent s/Fact.	64.147	97.331	118.744	144.868	176.739	215.621

La selección del modelo de negocios óptimo depende exclusivamente de la visión de las autoridades del Municipio respecto del rol que debe cumplir el matadero. Ello es crítico ya que configura el modelo de sustentabilidad e ingresos, producto del esquema de administración y comercialización seleccionado.

Desde la perspectiva exclusiva de la presente evaluación, se considera como mejor alternativa el Modelo de Negocios N° 2 ya que mediante un acuerdo con un socio privado, se podrían financiar tanto las obras para el aprovechamiento del cuero como también las inversiones para una ampliación de cámara frigorífica.

El motivo por el cual se considera óptimo el modelo de negocio seleccionado es por la versatilidad que pueden tomar los diferentes esquemas de negociación y su correspondiente participación en los resultados tanto para el privado que puede acceder a los beneficios que genere un matadero instalado completamente, como el municipio que puede aumentar su recaudación a través de la puesta en marcha del matadero dotado de barracas financiado por un tercero.

Asimismo es el mejor esquema de negocio para proyectar inversiones en cámara frigorífica que, de duplicar la cámara ya instalada permitiría a la unidad de negocio aumentar considerablemente los niveles de faena aumentando los turnos de trabajo y su correspondiente incidencia en menores costos fijos, si bien se duplicaría la

plantilla de personal, buenos niveles de eficiencia y mayor cantidad de cabezas a faenar podrían absorber dicho incremento de costo.

Plan de Tarea N°7: Aspectos legales del Plan Estratégico Foresto-Industrial

Introducción

El PEP 2021 no es una ley, es un Pacto o convenio. Este proceso de planificación estratégica participativa es una gran operación, que utilizando técnicas de gestión de redes, promueve la participación de todos los actores, tanto públicos como privados, dando como resultado, además de la formulación de un Plan, la maduración de un nuevo modelo de gobernabilidad.

Este nuevo modelo, apoyado en la participación ciudadana, otorga legitimidad a las propuestas; aporta una visión global del territorio a los actores económicos, sociales y políticos; prepara y compromete a los actores estratégicos para la acción; y genera cultura de participación y colaboración en red, es escuela de ciudadanía.

Es por esto, que el Gobierno Provincial a través de la subsecretaria de Industria, dependiente del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio inició desde mediados de 2012 un Plan Estratégico (Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes), que derivó del trabajo conjunto del sector público y privado a los fines de consensuar y establecer objetivos comunes, a largo plazo, para lograr el desarrollo industrial de la madera. Este Plan propone un trabajo con miras a largo plazo, articulando con los referentes e instituciones de cada territorio y cuenca productiva, con lo que podrá avanzar en el fortalecimiento del sector, lo que posicionara a la provincia en un rol estratégico a nivel regional y global.

Análisis de Normas Jurídicas y encuadre institucional del Plan Estratégico Foresto-Industrial de la Provincia de Corrientes

El PEFIC (Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes) se presenta como una experiencia innovadora en términos de diseño de políticas públicas productivas. Se trata de una herramienta que articula, orienta y da coherencia a las acciones transformadoras, identificadas en distintos territorios de la provincia. El cual prevé una estrategia de desarrollo integral, social y ambientalmente sustentable, que pone en marcha una política de liderazgo compartido, el cual descansa en una fuerte vinculación público – privada, capaz de generar las condiciones necesarias para el impulso de un proceso incremental agregado de valor en origen.

En síntesis, lo estratégico no es ni un pronóstico ni una planificación del futuro, tampoco otorga certezas cabales sobre el devenir. Lo estratégico planifica el presente, expresa la búsqueda de lo deseado a través de lo posible. Es decir, se trata de identificar, entre todo aquello que se desea y necesita, lo que tiene más posibilidades de ser realizado con los recursos con los que cuenta la provincia

Ubicación de las fundaciones y asociaciones dentro de la clasificación de personas jurídicas.

Alguna de las instituciones que integran la PEFIC, y su clasificación dentro de las personas jurídicas:

-AFOA (Asociación Forestal Argentina): es una entidad nacional, integrada por empresas, productores forestales, estudiantes y profesionales independientes.

Persona Jurídica Privada.

- AFC (Asociación Forestal de Corrientes): es una entidad provincial, que está conformada por cámaras, gremios y organizaciones relacionadas con la industria forestal. **Persona Jurídica Privada.**

- APICOFOM (Asociación de Productores, Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y norte de Corrientes): institución que agrupa empresarios y productores forestales de las provincias de Misiones y norte de Corrientes. **Persona Jurídica Privada**

Proyecto acta constitutiva de la persona jurídica –PEFIC-

MODELO ACTA DE CONSTITUCIÓN – DE ELECCION DE AUTORIDADES Y APROBACION DE ESTATUTO SOCIAL

En la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días del mes de junio de dos mil quince, siendo las veinte y treinta horas, se reúnen un grupo de productores de madera de la región y representantes del Sector Publico cuyos apellidos y nombres se detallan al pie, con el objeto de fundar una entidad destinada a realizar una obra de interés general y que se concretara en estos fines: **a)** Alentar, Promover la actividad Foresto-Industrial de la zona con el objetivo de llevar adelante su accionar, apoyando los procesos de valor agregado de la madera Correntina a efectos de lograr su activa y exitosa participación en Foros, charlas, encuentros, ferias, y/o exposiciones, locales, municipales, provinciales, y/o

representación ante entes públicos y privados, entidades autárquicas nacionales e internacionales. Pudiendo relacionarse a tales fines con entidades similares.-**b)** Generar mayor valor agregado al producto de origen que permitan insertarse competitivamente en el comercio local nacional e internacional.- **c)** Impulsar acciones y políticas a fin de que la actividad Foresto- Industrial sea utilizado como una herramienta de crecimiento equitativo territorial. **d)** Asesoramiento y participación en la formulación, evaluación y posterior seguimientos de proyectos y cursos que se aprueben en la región que permitan el cumplimiento del objeto del presente estatuto. **e)** Promover el desarrollo de actividades en el campo social, cultural para beneficio de los asociados en particular y de toda la comunidad en general. Contribuyendo a la cultura general, propiciando y realizando conferencias, y exposiciones, encuentros, exhibiciones, exposiciones artísticas. Con el objeto de fomentar la Foresto-Industria, en beneficio del desarrollo armónico del sector bajo un modelo social y ambientalmente sustentable.-**f)** Promover la capacitación permanente del personal y de propietarios de aserraderos y de las Empresas del rubro Foresto-Industrial a fin de mejorar las habilidades de cada oficio y puesto de trabajo que conforma el proceso productivo de la madera **g)** Promover la innovación tecnológica. **h)** Hacer Trascender la actividad Foresto Industrial hacia otros mercados, nacionales y extranjeros.-**i)** Promover el intercambio con otras asociaciones afines con el objetivo de aplicar nuevos conocimientos y técnicas.-**f)** Promover el desarrollo social de la región.-**g)** Fomentar el mejoramiento de la calidad del nivel de producción.-**h)** Fomentar el cuidado y protección del medio ambiente.-**i)** Desarrollar debates en defensa de la actividad.-**j)** Realizar Estudios de mercados y demás condiciones para el desarrollo de la actividad.-**k)** Efectuar toda otra actividad lícita que permita alcanzar los objetivos establecidos precedentemente. A tal efecto las funciones especificadas deberán entenderse como meramente enunciativas y no taxativas; **l)** La institución podrá federarse con otras entidades locales y/o de la Provincia y fuera de ella que persigan fines análogos, pero siempre conservando su autonomía; **ll)** Bregar por el engrandecimiento, ampliación y mantenimiento de su sede social, con entidades acordes con la finalidad de la institución; **m)** Podrá asimismo crear Comisiones Evaluadoras y de Control de los proyectos que se presenten con fondos gestionados por ésta entidad ante entes Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, públicos o privadas; **n)** Representar y eventualmente defender a sus asociados ante las autoridades, organizaciones y

empresas, medio e instituciones, nacionales, provinciales, municipales y comunales; ñ) Gestionar estrategias de difusión y concientización de la actividad. o) Promover la planificación estratégica de los asociados y actores vinculados al sector. p) Bregar por su desarrollo, acordes con la finalidad de la Institución. Estos fines son meramente enumerativos, sin que ello limite la acción de la entidad en procura del bienestar común y del desenvolvimiento general de sus asociados. q) Ejercer la representación colectiva de los asociados para defensa de sus intereses desde un punto de vista general, en asuntos de cualquier naturaleza y ante quien corresponda.-r) Establecer y/o suscribir convenios con las distintas áreas de gobierno Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales y/o Empresas Privadas, dentro de los objetivos fijados por la Asociación. s) Establecer mecanismo de información que posibiliten la optimización de las comunicaciones entre las embajadas y consulados de la República Argentina en el exterior, su oficina central y los exportadores. Asistir a exportadores, mediante contratación de expertos, edición de material de promoción, catálogos y folleterías.-t) En general, realizar o intervenir en cualquier actividad u organización que tienda al cumplimiento de los fines señalado, incluso lo de apoyar investigaciones científicas o culturales que signifiquen progreso y mejoramiento para la sociedad. Abierto el acto por la Señora Mercedes Inés Omeñuka, los presentes designan por unanimidad ala nombrada para presidir la presente Asamblea Constitutiva.- Acto seguido tras un cambio de opiniones la Presidencia cedió el uso de la palabra al señor Luis Ángel Brest, quien hizo una extensa exposición sobre la iniciativa y necesidad de concretarla y de las innumerables actuaciones efectuadas a la fecha .- Inmediatamente fue puesta a consideración de la Asamblea la que por aclamación se decide formalizar la creación de una Asociación Civil sin fines de lucro que tendrá por fin desenvolver las finalidades ya indicadas, a la que se le da el nombre de “**ASOCIACION CIVIL PLAN ESTRATEGICO FORESTO INDUSTRIAL CORRIENTES**”, (PEFIC).- De inmediato por secretaria se da lectura a los Estatutos Sociales propuestos por la Señora Mercedes Inés Omeñuka la que por considerar que se ajusta a las exigencias de la Entidad que se crea, es aprobado por unanimidad.- Seguidamente se procede a la elección de los miembros de la Comisión Directiva por el término de cuatro años, recayendo las designaciones en las personas y los cargos que a continuación se enumeran: Presidente: **MERCEDES INES OMEÑUKA**, D.N.I.Nº 13.864.862; Vicepresidente: **JUAN RAMON SOTELO**, D.N.I.Nº 14.880.992;Secretario:**LUIS**

ANGEL BREST, D.N.I.Nº 13.082.353 Tesorero: **MARIA EUGENIA ECHAVILLU**, D.N.I.Nº 29.678.427 Vocal titular primero: **JUAN PABLO GOMEZ DE LA FUENTE**, D.N.I.Nº 29.089.233, Vocal titular segundo: **GUSTAVO JAVIER BARRIOS RUIZ**, D.N.I.Nº 29.980.597 Vocal titular tercero: **ARTURO JUAN BUSO**, D.N.I.Nº 12.025.318 Vocal suplente primero: **ANTONIO ANDRES WADOWIAK**, D.N.I.Nº 12.327.336, Vocal suplente segundo: **JORGE ALBERTO TERUGGI**, D.N.I.Nº 4.392.206, Vocal suplente tercero: **EDGARDO GUILLERMO PERROTTI**, D.N.I.Nº 23.526.194, Vocal suplente cuarto: **LORAN KIENER TOBIAS**, D.N.I.Nº 18.825.349, Vocal suplente quinto: **ANA INES BONNET**, D.N.I.Nº 25.025.821, Vocal suplente sexto: **LUIS MARIA MESTRES**, D.N.I.Nº 13.830.982; Vocal suplente séptimo: **JUAN PABLO ROUX**, D.N.I.Nº 13.249.087; **JUAN PABLO ROUX**, D.N.I.Nº 13.249.087, El primer órgano de control estará conformado por: Revisor de cuentas titular: **ARTURO ISMAEL SANDOVAL SAAVEDRA**, D.N.I.Nº 94.156.595, Revisor de cuentas suplente: **SEBASTIAN JUAN BESSONART**, D.N.I.Nº 25.927.262. Todos ellos manifiestan su aceptación. Acto seguido la Asamblea autoriza a la Contadora Publica Fernández Julia Isabel con DNI 22.669.357 a realizar todos los trámites inherentes a la presentación de la documentación correspondiente a fin de obtener la personería jurídica de la entidad recientemente creada. Sin más Asunto que tratar y siendo las minutos del día de la fecha, y habiendo cumplido con el objeto de la reunión se levanta la sesión firmando al pie la Sra. Presidenta y Secretario.-----

Diseño, confección e instrumentación del Estatuto de la Asociación Civil Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes.

El mismo fue inscripto en Inspección General de Personas Jurídicas el día 10 de Julio de 2015 en el Tomo N°146, Folio 97/104, Legajo N°1.513 bajo N°5.739.

A continuación se lo transcribe:

ESTATUTO ASOCIACION CIVIL PLAN ESTRATEGICO FORESTO INDUSTRIAL
CORRIENTES (APEFIC)

CAPÍTULO PRIMERO: DENOMINACION, DOMICILIO Y OBJETO

ARTÍCULO 1: Bajo la denominación de Asociación Civil Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes (APEFIC), se constituye el día 9 del mes de junio de 2015, una entidad sin fines de lucro con domicilio legal en la Provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2: El objeto de la entidad será: a) Generar mayor valor agregado al producto de origen a fin de insertarse de manera competitiva en el mercado local, nacional e internacional. b) Alentar, Promover la actividad Foresto-Industrial de la zona con el objetivo de llevar adelante su accionar, apoyando los procesos de valor agregado de la madera Correntina a efectos de lograr su activa y exitosa participación en Foros, charlas, encuentros, ferias, y/o exposiciones, locales, municipales, provinciales, y/o representación ante entes públicos y privados, entidades autárquicas nacionales e internacionales. Pudiendo relacionarse a tales fines con entidades similares. c) Impulsar acciones y políticas a fin de que la actividad Foresto - Industrial sea utilizada como una herramienta de crecimiento equitativo territorial. d) Definir, asesorar, formular, evaluar y participar en el posterior seguimiento de programas y proyectos que permitan el cumplimiento del objeto del presente estatuto. e) Promover el desarrollo de actividades en el campo social, cultural para beneficio de los asociados en particular y de toda la comunidad en general. Contribuyendo a la cultura general, propiciando y realizando conferencias, y exposiciones, encuentros, exhibiciones, exposiciones artísticas. Con el objeto de fomentar la Foresto-Industria, en beneficio del desarrollo económico del sector bajo un modelo social y ambientalmente sustentable. f) Promover la capacitación permanente del personal y de propietarios de aserraderos y de las Empresas del rubro Foresto-Industrial a fin de mejorar las habilidades de cada oficio y puesto de trabajo que conforma el proceso productivo e industrial de la madera. g) Promover la innovación tecnológica. h) Hacer trascender la actividad Foresto Industrial hacia otros mercados; nacionales y extranjeros. i) Promover el intercambio con otras asociaciones afines con el objetivo de aplicar nuevos conocimientos y técnicas. j) Promover el desarrollo social de la región. k) Fomentar el mejoramiento de la calidad del nivel de producción. l) Fomentar el cuidado y protección del medio ambiente mediante el uso de buenas prácticas entre otras actividades. m) Desarrollar debates en defensa de la actividad. n) Realizar Estudios de mercados y demás condiciones para el desarrollo de la actividad. ñ) Efectuar toda otra actividad lícita que permita alcanzar los objetivos establecidos precedentemente. A tal efecto las funciones

especificadas deberán entenderse como meramente enunciativas y no taxativas; o) La institución podrá federarse con otras entidades locales y/o de la Provincia y fuera de ella que persigan fines análogos, pero siempre conservando su autonomía; p) Bregar por el engrandecimiento, ampliación y mantenimiento de su sede social, con entidades acordes con la finalidad de la institución; q) Podrá asimismo crear Comisiones de Desarrollo, Evaluadoras y de Control de los proyectos que se presenten con fondos gestionados por ésta entidad ante entes Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales, públicos o privadas; r) Representar y eventualmente defender a sus asociados ante las autoridades, organizaciones y empresas, medio e instituciones, nacionales, provinciales, municipales y comunales; s) Gestionar estrategias de difusión y concientización de la actividad. t) Promover la planificación estratégica de los asociados y actores vinculados al sector. u) Bregar por su desarrollo, acordes con la finalidad de la Institución. Estos fines son meramente enumerativos, sin que ello limite la acción de la entidad en procura del bienestar común y del desenvolvimiento general de sus asociados. v) Ejercer la representación colectiva de los asociados para defensa de sus intereses desde un punto de vista general, en asuntos de cualquier naturaleza y ante quien corresponda. w) Establecer y/o suscribir convenios con las distintas áreas de gobierno Municipales, Provinciales, Nacionales e Internacionales y/o Empresas Privadas, dentro de los objetivos fijados por la Asociación. x) Establecer mecanismo de información que posibiliten la optimización de las comunicaciones entre las embajadas y consulados de la República Argentina en el exterior, su oficina central y los exportadores. Asistir a exportadores, mediante contratación de expertos, edición de material de promoción, catálogos y folleterías. y) En general, realizar o intervenir en cualquier actividad u organización que tienda al cumplimiento de los fines señalado, incluso lo de apoyar investigaciones científicas o culturales que signifiquen progreso y mejoramiento para la sociedad.

CAPITULO SEGUNDO: CAPACIDAD Y PATRIMONIO

ARTÍCULO 3: La entidad tiene plena capacidad jurídica, podrá ejercer por medio de sus órganos actos jurídicos y contratos necesarios, que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizada a efectuar los actos, trámites, gestiones y peticiones que sean necesarias y/o convenientes a saber: adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos,

permutarlos, otorgarlos en comodato, locación, uso o usufructo, gravarlos con derecho de hipoteca; contraer mutuos; hacer y recibir donaciones; aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones; ser fiduciante, fiduciario, fideicomisario, formar parte en comités de decisión de fondos fiduciarios; hacer operaciones con instituciones bancarias, a plazo fijo, cuenta corriente o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales y de cualquier otra entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la Institución. Tiene amplia capacidad jurídica para celebrar todos los actos tendientes a adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a sus estatutos y las normas aplicables. Gestionar ante organismos nacionales e internacionales líneas de financiamiento o ayudas económicas y/o asistencia técnica.

ARTÍCULO 4: El patrimonio está formado por:

A) Las cuotas que abonen anualmente los asociados activos Clase A y los asociados activos Clase B. B) Las cuotas extraordinarias que fije la Comisión en caso de necesidad. C) Los bienes que adquiera por cualquier título, así como de sus frutos y productos. D) Las donaciones, herencias, legados, subsidios, subvenciones, oblaciones voluntarias que se le otorguen y que acepte. E) Los beneficios que se obtengan de la organización de reuniones sociales, conferencias, congresos, seminarios, jornadas, festivales, excursiones, cualquier espectáculo público, y demás eventos. F) Los intereses o ganancias que devenguen los fondos de la entidad. G) Recursos provenientes de anunciantes y/o auspiciantes de publicaciones gráficas, internet u otro medio de difusión; H) Recursos financieros y no financieros provenientes de la constitución de Fondos Fiduciarios y Fideicomisos; y los provenientes por el carácter de Agente Fiduciario de los mismos; pudiendo constituirse en Fideicomisario de este tipo de instrumentos financieros. I) Cualquier otro ingreso lícito acorde al fin del objeto y conforme su naturaleza jurídica.

ARTÍCULO 5: La Comisión Directiva establecerá el monto y la forma de integrar la Cuota Social anual de los asociados Activos Clase A y Clase B.

CAPITULO TERCERO: DE LOS ASOCIADOS

ARTÍCULO 6: Se establecen las siguientes categorías de asociados: ACTIVOS Clase A, ACTIVOS Clase B y ACTIVOS Clase C; HONORARIOS y PROTECTORES. La admisión la resolverá la Comisión Directiva.

ARTÍCULO 7: Serán ASOCIADOS ACTIVOS Clase A: las personas físicas mayores de edad o jurídicas que teniendo afinidad con los objetivos sociales, conozcan, acepten y cumplan los requisitos del presente estatuto. Los asociados de esta clase se subdividen en las siguientes subclases teniendo en cuenta su pertenencia regional a las distintas cuencas forestales. Subclase A1: Cuenca Noreste (comprende los Departamentos de: Ituzaingó, Santo Tomé, y Gral. Alvear); Subclase A2: Cuenca Noroeste (comprende los Departamentos de: Berón de Astrada, Capital, Concepción, Empedrado, Gral. Paz, Itatí, Mburucuyá, Saladas, San Cosme, San Miguel, San Luis del Palmar); Subclase A3: Cuenca Sureste (comprende los Departamentos de: Curuzú Cuatiá, Monte Caseros, Paso de los Libres, Mercedes, y San Martín); Subclase A4: Cuenca Suroeste (comprende los Departamentos de: San Roque, Bella Vista, Lavalle, Goya, Esquina, y Sauce).

ARTÍCULO 8: Serán ASOCIADOS ACTIVOS Clase B: el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de la Provincia de Corrientes mediante dos (02) representantes que designará al efecto; y el Ministerio Producción de la Provincia de Corrientes mediante dos (02) representantes que designará al efecto, asumiendo la posibilidad que por asamblea se apruebe la inclusión de algún otro Ministerio.-

ARTÍCULO 9: Será ASOCIADOS ACTIVOS Clase C: las Universidades Nacionales, tanto públicas como privadas, que conozcan, acepten y cumplan los requisitos del presente estatuto, cada una mediante dos (02) representantes que designará al efecto.

ARTÍCULO 10: Serán ASOCIADOS HONORARIOS: Aquellos que en atención a los Servicios prestados a la APEFIC o a determinadas condiciones personales sean designados por la Asamblea, a propuesta de la Comisión Directiva o de un número de 5% de asociados activos. Tienen derecho a participar con voz en las reuniones de todos los órganos sociales, pero no tienen derecho a voto.-

ARTÍCULO 11: Serán ASOCIADOS PROTECTORES: Aquellos que en razón de los beneficios paguen por lo menos el doble de la suma fijada en concepto de cuota

social de los activos, o que ayuden, o brinden protección a la asociación. Los acreedores a tal distinción, lo acordará la asamblea a propuesta de la Comisión Directiva. Tienen derecho a participar con voz en las reuniones de todos los órganos sociales, pero no tienen derecho a voto.-

ARTÍCULO 12: Los asociados ACTIVOS tienen los siguientes derechos y obligaciones: a) abonar las cuotas sociales (sólo aplicable a los asociados activos clase A y clase B); b) cumplir con las obligaciones impuestas por los estatutos, reglamentos y resoluciones de Asamblea y Comisión Directiva; c) voz y voto en las asambleas y elegir y ser elegido para integrar los órganos sociales.

ARTÍCULO 13: El asociado quedará privado de pertenecer a su categoría cuando por este estatuto hubiere perdido las condiciones exigidas para ser asociado o por fallecimiento, renuncia, cesantía o exclusión.

ARTÍCULO 14: Los Asociados perderán la condición de tales, por las siguientes causas: a) Fallecimiento; b) Renuncia: Los Asociados podrán renunciar a su condición de tales, presentando una nota dirigida a la Comisión Directiva, en la cual exprese su decisión voluntaria de renunciar. La renuncia sólo se aceptará cuando el asociado que la solicite se encuentre al día con la Tesorería. Si así no fuera, se le intimará al efecto por medio fehaciente y de no cumplir en el término que se le fije será considerado asociado moroso y podrá ser excluido. La Comisión Directiva, tratará la renuncia en la primera reunión que efectúe, y el renunciante mantendrá todas las obligaciones hasta tanto le sea aceptada la renuncia, incluso la de su aporte social; c) Expulsión: Consiste en la pérdida definitiva de la condición de asociado, prohibiéndosele al sancionado el ingreso y permanencia en la sede social y demás instalaciones, asimismo se le exigirá la devolución de la credencial social. Serán causales de expulsión: a) faltar al cumplimiento de las obligaciones sociales impuestas por el estatuto y/o reglamentos que dicte la entidad; b) observar conducta notoria o indisciplina; c) adeudar más de DOS (2) cuotas sociales los asociados activos Clase A y Clase B. En este último caso, el asociado será intimado fehacientemente para que se ponga al día con la tesorería de la entidad, si pasado el plazo previsto no lo hiciere quedará automáticamente excluido. Todas las sanciones disciplinarias deberán ser resueltas por la Comisión Directiva, quien notificará fehacientemente al asociado para que ejerza su derecho de defensa. El

asociado tiene derecho de apelar la sanción dentro de los cinco (05) días posteriores a la notificación de la sanción ante la primera asamblea que se celebre, sin importar renuncia al fuero judicial.

CAPÍTULO CUARTO: DE LA COMISIÓN DIRECTIVA “Mesa de Gestión Foresto Industrial”

ARTÍCULO 15: La Asociación será dirigida y administrada por la Comisión Directiva que llevará el nombre de “Mesa de Gestión Foresto-industrial” (MGF) compuesta por: un (01) Presidente, un (01) Vicepresidente, un (01) Secretario, un (01) Tesorero, y tres (03) Vocales titulares. Habrá además siete (07) Vocales suplentes. La duración de los mandatos es de tres (3) ejercicios sociales. Los miembros de comisión directiva, titulares y suplentes no podrán percibir sueldo o remuneración alguna por el desempeño de los cargos. El carácter de los mismos es personal e indelegable y son reelegibles indefinidamente.

ARTÍCULO 16: En cuanto al criterio de composición de la Comisión Directiva (MGF) se requiere que la misma esté conformada:

Como miembros titulares: por un (01) asociados ACTIVO clase A – subclase A1, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A2, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A3, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A4; un (01) miembro por parte del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio; un (01) miembro por parte del Ministerio de Producción; un (01) miembro por parte de los asociados activos clase C.

Como miembros suplentes: por un (01) asociados ACTIVO clase A – subclase A1, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A2, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A3, por un (01) asociado ACTIVO clase A – subclase A4; un (01) miembro por parte del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio; un (01) miembro por parte del Ministerio de Producción; un (01) miembro por parte de los asociados activos clase C.

ARTÍCULO 17: Los miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes correspondientes a los asociados ACTIVOS Clase A subclase A1, A2, A3 y A4 serán elegidos y removidos de entre los miembros de la Subclase por Asamblea especial

de Subclase por el voto de mayoría simple de los asociados presentes en la asamblea especial.

ARTÍCULO 18: Los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva correspondientes al Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y al Ministerio de Producción serán los representantes que al efecto designen los Ministerios en cuestión. Serán removidos por decisión de los respectivos Ministerios.

ARTÍCULO 19: Los miembros de la Comisión Directiva titulares y suplentes correspondientes a los asociados ACTIVOS Clase C serán elegidos de entre sus miembros y removidos por Asamblea especial de clase por el voto de mayoría simple de los asociados presentes en la asamblea especial.

ARTÍCULO 20: En caso de renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el miembro suplente que representa a la clase y subclase de asociado a la que representa el miembro titular que ocasiona la vacancia, haciéndose el corrimiento correspondiente. Este reemplazo será por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el que fuera elegido dicho suplente.

ARTÍCULO 21: Si el número de miembros de la Comisión Directiva quedara reducido a menos de la mayoría absoluta del total, habiendo sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, los restantes deberán convocar a Asamblea dentro de los quince (15) días para celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes, a los efectos de su integración. En caso de vacancia total del cuerpo, el Revisor de Cuentas cumplirá dicha convocatoria, todo sin perjuicio de las responsabilidades que incumban a los miembros directivos renunciantes. En ambos casos, el órgano que efectúa la convocatoria tendrá todas las facultades inherentes a la celebración de la Asamblea o de los comicios.

ARTÍCULO 22: La Comisión Directiva se reunirá por lo menos una vez cada noventa (90) días, y además toda vez que fuera citada por el Presidente o su reemplazante o a pedido del Revisor de Cuentas, o como mínimo de cuatro (04) de sus miembros, debiendo en estos casos celebrarse la reunión dentro de los siete (07) días de solicitada la misma. La citación se hará por el Secretario y por medio fehaciente y

con una anticipación no menor de cinco (05) días. Las reuniones se celebrarán válidamente con la mayoría absoluta de sus miembros, debiendo además estar presentes miembros que representen al menos dos clases de asociados activos a los efectos del quórum, requiriéndose para las resoluciones el voto de igual mayoría de los presentes, y en caso de empate el Presidente tendrá voto doble para desempatar. Para las reconsideraciones, se requieren el voto de las dos terceras partes, en cesión de igual o mayor número de asistentes que aquella en que se resolvió el tema a reconsiderar.

ARTÍCULO 23: Son atribuciones y obligaciones de la Comisión Directiva (Mesa de Gestión Foresto-industrial):

- a) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos, interpretándolos en caso de duda, con cargo a dar cuenta a la Asamblea más próxima que se celebre;
- b) Ejercer la administración de la entidad;
- c) Convocar a Asamblea conforme a las disposiciones establecidas en este estatuto;
- d) Resolver la admisión de los que soliciten ingresar como asociados y las renunciaciones que presenten los mismos;
- e) Dejar cesantes, apercibir, suspender o expulsar a los asociados;
- f) Otorgar plazos y condiciones especiales para el pago de las deudas que los asociados mantuvieran con la entidad;
- g) Nombrar empleados y todo el personal que se requiera para el cumplimiento de los fines y objetivos sociales, asignarles sueldo, fijarles las obligaciones, amonestaciones, suspensiones y despidos;
- h) Presentar a la Asamblea General Ordinaria, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas y el Presupuesto y la Programación para el siguiente ejercicio;
- i) Realizar los actos que especifica y determina el art. 1881 y concordantes del Código Civil, aplicables a su carácter jurídico y con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre, salvo los casos de adquisición, enajenación, hipotecas y

constitución de gravámenes de bienes inmuebles o de bienes muebles de comprobado y real gran valor, en que será necesaria la previa aprobación por parte de una Asamblea;

j) Dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus finalidades los que deberán ser aprobados por la asamblea y luego presentados a la Inspección general de Personas Jurídicas de la Provincia de Corrientes para que esta los apruebe, previo a ser aplicados;

k) Crear subcomisiones y nombrar sus presidentes e integrantes;

l) Fijar y ajustar las cuotas sociales, pudiendo aumentarlas o disminuirlas de acuerdo a las necesidades, fijar cuotas extraordinarias o cualquier contribución transitoria, pudiendo aumentar o disminuir su importe o decidir la suspensión transitoria de aquella, en función de la obtención de los fines y objetivos sociales. Todo esto con cargo de dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre;

m) Adoptar medidas disciplinarias previstas;

n) Resolver los asuntos no contemplados en este Estatuto y que sean urgentes, con cargo a dar cuenta a la primera Asamblea que se celebre.

o) Designar de entre sus miembros del sector privado al Presidente de la Comisión Directiva (también llamado Coordinador de la Mesa de Gestión Foresto-Industrial).

p) Establecer el plan de trabajo y el plan de acción del Equipo Técnico.

q) Decidir con mayoría simple los proyectos y aspectos relevantes concernientes a la ejecución del Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes.

r) Avalar los proyectos propuestos y el accionar del Coordinador de la Mesa de Gestión Foresto-Industrial.

s) Elegir de entre sus miembros quienes cumplirán las funciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. El Presidente deberá ser elegido de entre los miembros de la Comisión Directiva que representan a los asociados activos clase A.

CAPÍTULO QUINTO: DEL PRESIDENTE “Coordinador de la Mesa de Gestión Foresto Industrial

ARTÍCULO 24: El Presidente (Coordinador de la Mesa de Gestión Foresto Industrial) y, en caso de licencia, renuncia, fallecimiento, o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente, el Vicepresidente, tiene las atribuciones y obligaciones siguientes: a) Es el representante legal de la entidad; b) Convoca a las reuniones de la Comisión Directiva y a las Asambleas y las preside; c) Tiene derecho a voto en las reuniones de la Comisión Directiva, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de votaciones empatadas, votará nuevamente, d) Dirige las discusiones, suspende y levanta las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden y falte el respeto debido; e) Firma conjuntamente con el secretario, las actas de reuniones de Comisión Directiva y de las Asambleas y todo documento de la entidad; f) Autoriza con el Tesorero, las cuentas de Gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería, conforme lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a los prescritos por este Estatuto; g) Vela por la buena marcha y la correcta administración de la entidad, observando y haciendo observar este Estatuto, los Reglamentos, las resoluciones de Comisión Directiva y de las Asambleas; h) En caso de emergencia y/o urgencia, toma medidas de competencia de la Comisión Directiva sujetas a la aprobación de la Comisión Directiva en la reunión siguiente; i) Tendrá a su cargo en carácter de jefe inmediato a los integrantes del Equipo Técnico, pudiendo requerir informes cuando así lo decida.

CAPÍTULO SEXTO: DEL SECRETARIO

ARTÍCULO 25: El Secretario y, en caso de licencia, renuncia, fallecimiento, o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente, el Vocal que lo reemplace según el orden de elección, tiene las atribuciones y obligaciones siguientes: a) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y a las Asambleas, firmando conjuntamente con el Presidente las actas de las mismas; b) Firmar, conjuntamente con el Presidente todo documento de la entidad; c) Citar a los miembros de la Comisión Directiva a aquellas reuniones no previstas en el cronograma anual, en forma fehaciente, con la debida antelación; d) Encargarse de todo lo concerniente a las convocatorias de las asambleas, cuidando que aquellas

se realicen estatutariamente en tiempo y forma; e) Llevar junto con el Tesorero, el Registro de Asociados; f) Llevar los libros de actas de asambleas y reuniones de la Comisión Directiva.

CAPÍTULO SEPTIMO: DEL TESORERO

ARTÍCULO 26: El Tesorero y, en caso de licencia, renuncia, fallecimiento, o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente, el Vocal que lo reemplace según el orden de elección, tiene las atribuciones y obligaciones siguientes: a) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) Llevar, de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales y demás acreencias; c) Llevar los libros de Contabilidad; d) Presentar a la Comisión Directiva Balances mensuales y nóminas de asociados morosos y preparar, anualmente, el Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, que deberá aprobar la Comisión Directiva para posteriormente, ser sometidos a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar los recibos y demás documentos de la Tesorería, efectuando los pagos resueltos por la Comisión Directiva; f) Efectuar en el o los bancos que designe la Comisión Directiva, a nombre de la entidad y a la orden conjunta del Presidente, los depósitos de dinero y valores ingresados a la Caja Social, pudiendo retener en la misma hasta la suma que estime la Comisión Directiva, a los efectos de los pagos de urgencia; g) Los cheques, giros u otros documentos para la extracción de fondos, deberá firmarlos conjuntamente con el Presidente; h) Dar cuenta del estado patrimonial, económico y financiero de la entidad, toda vez que la Comisión Directiva o el Revisor de Cuentas se lo soliciten.

CAPÍTULO OCTAVO: DE LOS VOCALES TITULARES Y SUPLENTES

ARTÍCULO 27: Los Vocales Titulares tienen las atribuciones y obligaciones siguientes: a) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y a las Asambleas con voz y voto; b) Colaborar con el resto de la Comisión Directiva y desempeñar las tareas y comisiones que la Comisión Directiva le asigne. Los Vocales Titulares reemplazarán a los demás integrantes de la Comisión Directiva.

ARTÍCULO 28: Corresponde a los Vocales Suplentes: a) Asistir a las Asambleas; b) Entrar a formar parte de la Comisión Directiva, reemplazando a los Vocales Titulares

por orden de elección; c) Concurrir a las reuniones de la Comisión Directiva, teniendo únicamente derecho a voz, su asistencia no se computará a los efectos del quórum.

CAPÍTULO NOVENO: DEL REVISOR DE CUENTAS

ARTÍCULO 29: El órgano de control estará conformado por un (01) Revisor de Cuentas titular y un (01) Revisor de Cuentas suplente.

ARTÍCULO 30: El Revisor de Cuentas titular y el Revisor de Cuentas suplente, tendrán por función ejercer el contralor institucional y de revisión y fiscalización de las operaciones sociales. Dura tres (3) ejercicios sociales en sus funciones, y su elección se hará en forma conjunta con la renovación de la Comisión Directiva y serán elegidos y removidos por la Asamblea General Ordinaria por voto de mayoría absoluta de asociados con derecho a voto. Los requisitos para ser Revisor de Cuentas son ser asociado activo clase A perteneciente a cualquiera de las cuatro cuencas forestales.

ARTÍCULO 31: Son atribuciones y obligaciones del Revisor de Cuentas, las siguientes: a) Examinar los libros y documentos de la entidad, no menos de una vez por mes; b) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva, cuando lo juzgue necesario, teniendo únicamente derecho a voz; c) Fiscalizar la administración, verificando frecuentemente el estado de la Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie; d) Comprobar el cumplimiento de las leyes, Estatuto y Reglamentos; e) Dictaminar sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, presentadas por la Comisión Directiva; f) Convocar a Asamblea General Ordinaria, cuando omitiere hacerlo la Comisión Directiva; g) Solicitar la Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere necesario, poniendo en conocimiento de la Inspección General de Personas Jurídicas los antecedentes que justifiquen su pedido, cuando se negare acceder a ello la Comisión Directiva; h) Vigilar, supervisar y fiscalizar las operaciones de la liquidación de la entidad.

ARTÍCULO 32: El Revisor de Cuentas Suplente reemplazará al miembro titular en caso de renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasione la vacancia transitoria o permanente.

CAPITULO DECIMO: DE LAS ASAMBLEAS

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

ARTÍCULO 33: Podrán ser, según el caso, Ordinarias y Extraordinarias.

ARTÍCULO 34: Participarán en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, los asociados activos de todas las clases y subclases con voz y voto, y los asociados honorarios y socios protectores con voz y sin voto.

ARTÍCULO 35: Las Asambleas Generales Ordinarias, se efectuarán, una vez por año dentro del plazo de 120 días contados a partir de la fecha del cierre del ejercicio social anual. El ejercicio se inicia el 01 de julio y termina el 30 de junio de cada año.

En ellas, se deberán: a) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas; b) Elegir al Revisor de Cuentas y demás autoridades, que reemplacen a los que cesan en sus mandatos; c) Considerar, si lo hubiere, cualquier otro asunto consignado en la convocatoria; d) Tratar, si se hubiere petitionado, los asuntos propuestos por el 10 % de los asociados con derecho a voto.

ARTÍCULO 36: Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán convocadas siempre que la Comisión Directiva lo juzgue necesario, o cuando las soliciten el Revisor de Cuentas o el 10% de los asociados con derecho a voto; el plazo para la realización de la misma no podrá superar los cuarenta (40) días, caso contrario los solicitantes podrán acudir ante la Inspección General de Personas Jurídicas a sus efectos. Estos pedidos, deberán ser efectuados por escrito y dando razón de ello a la Comisión Directiva; los pedidos deben ser resueltos dentro de un plazo no mayor a los quince (15) días de la presentación de los mismos.

ARTÍCULO 37: Todas las Asambleas serán convocadas mediante publicación en un (01) diario de mayor circulación en la Provincia y en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de quince (15) días a la fecha de realización, por el término de un (1) día. La publicación deberá establecer lugar, fecha y hora de realización de la Asamblea y el orden del día a tratarse. Con la misma anticipación que la convocatoria de la Asamblea, se exhibirá en el local de la sede social y en lugar visible, la documental que se vaya a tratar en aquella. Así se exhibirán, para la libre inspección de los asociados, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, tanto como correspondiere.

En los casos en que se sometan a la consideración de la Asamblea, reformas al Estatuto o Reglamentos, el proyecto de las mismas se expondrá de igual manera que la documental anteriormente citada. No podrán tratarse en las asambleas otros asuntos que los incluidos en el orden del día explicitado en la convocatoria.

ARTÍCULO 38: Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto o Reglamentos y de disolución de la entidad, sea cual fuere el número de los Asociados concurrentes media hora después de la señalada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya, la mitad más uno de todos los Asociados con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por el voto de la mayoría simple de asociados presentes.

ARTÍCULO 39: Cuando se convoquen a Asambleas en las que deban realizarse elecciones de autoridades, se confeccionará un padrón de los asociados en condiciones de intervenir, el que será puesto a exhibición de los asociados con quince (15) días de antelación a la fecha fijada para el acto, pudiendo formularse oposiciones hasta cinco (05) días del mismo.

DE LAS ASAMBLEAS ESPECIALES

ARTÍCULO 40: La designación y remoción de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva que representen a los asociados activos clase A correspondientes a cada una de las subclases (cuencas forestales), se hará en Asamblea Especial de Subclase, por el voto de mayoría simple de asociados presentes en la asamblea especial, teniendo derecho a voto solamente los asociados de la subclase respectiva. Las Asambleas Especiales se regirán por lo dispuesto para las Asambleas Generales Ordinarias, en todo cuanto no esté expresamente establecido.

CAPITULO DECIMO PRIMERO: DE LA DURACION DE LA ASOCIACION

ARTÍCULO 41: La duración de la Asociación será por tiempo indeterminado.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO: DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

ARTÍCULO 42: Se conformarán cuatro (04) Comisiones de Trabajo con los asociados coordinadas por el Equipo Técnico y supervisadas por el Presidente a fin de llevar a cabo los proyectos concretos dentro de las temáticas específicas de las

Líneas Estratégicas definidas en el Plan Estratégico Foresto Industrial Corrientes (PEFIC).

CAPITULO DECIMO TERCERO: REFORMA DEL ESTATUTO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 43: El presente Estatuto o los Reglamentos, podrán ser modificados parcial o totalmente si las necesidades lo determinan, por la Asamblea General Extraordinaria, convocada a tal efecto, y con el voto favorable de las dos terceras partes de los Asociados Activos presentes en la Asamblea.

ARTÍCULO 44: Será causal de disolución de la Asociación la falta total por cualquier motivo de Asociados activos clase A, aun cuando subsistan asociados de cualquiera de las otras categorías y/o clases. Asimismo, será causal de disolución de la Asociación la falta total por cualquier motivo de Asociados activos clase B, aun cuando subsistan asociados de cualquiera de las otras categorías y/o clases.

ARTÍCULO 45: La Asamblea no podrá declarar la disolución de la entidad, mientras existan DIECISEIS (16) Asociados Activos con derecho a voto para cubrir los cargos electivos dispuestos a sostenerla, quienes en tal caso se comprometerán a preservarla en el cumplimiento de los fines y objetivos sociales.

De hacerse efectiva la disolución se designará los liquidadores, pudiendo ser éstos la misma Comisión Directiva o cuatro (04) cualesquiera Asociados Activos, que la Asamblea determine. La liquidación deberá ser fiscalizada por el Revisor de Cuentas. El Revisor de Cuentas deberá vigilar las operaciones de liquidación de la Asociación. Una vez pagadas las deudas sociales, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una entidad con personería jurídica, exenta del pago del impuesto a las ganancias, constituida sin fines de lucro, con objetivos posibles, afines a los de esta asociación y cuya designación quedará a cargo de la Asamblea General de la que se decida la disolución de la asociación civil, motivo del presente estatuto a poder del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

Instrumentación Decreto Reglamentario de la Ley para el Desarrollo Foresto Industrial de la provincia que incluye un fondo fiduciario en el marco del Plan Estratégico Forestal.

El Fondo de Desarrollo de Industrial de la Madera, creado por ley N° 6.310, fue reglamentado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 449 de fecha 14 de marzo de 2016.

El mismo se transcribe a continuación:

REGLAMENTACIÓN

FONDO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE LA MADERA

LEY N° 6.310

ARTÍCULO 1º: Sin reglamentar

ARTÍCULO 2º: Sin reglamentar

ARTÍCULO 3º: Sin reglamentar

ARTÍCULO 4º: Para el otorgamiento de los beneficios establecidos en el artículo 4º de la ley N° 6.310, en adelante “la ley”, el interesado debe cumplirlos siguientes requisitos esenciales, sin perjuicio de que la autoridad competente pueda requerir mayor información:

- a) Si es una persona jurídica privada, debe estar constituida en legal forma de conformidad a la actividad que realiza.
- b) Acreditar que el emprendimiento cumple con los requerimientos previstos en el 5º de la ley, de acuerdo a los criterios determinados por la autoridad competente.
- c) Tener radicación en la provincia de Corrientes.
- d) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio especial en la provincia de Corrientes, en la primera presentación. Cualquier modificación en los domicilios mencionados, deberá comunicarlo en forma fehaciente. En el domicilio especial constituido, será considerada válida cualquier comunicación que se le formule al interesado.

e) Presentar un proyecto donde exprese la actividad que pretende realizar, la finalidad del mismo, los lineamientos y las acciones tendientes a lograrlo, los plazos y montos estimados, y el objeto del beneficio solicitado. Para la elaboración del proyecto puede requerir asesoramiento al Consejo de Administración.

ARTÍCULO 5º: Sin reglamentar.

ARTICULO 6º: El interesado debe presentar un informe en el que se conste fehacientemente que se encuentra libre de infracciones laborales, expedido por el órgano competente de conformidad a la actividad de que se trate.

ARTICULO 7º: Sin reglamentar

ARTÍCULO 8º: Sin reglamentar

ARTÍCULO 9º: El Consejo de Administración está integrado por dos miembros designados por el Poder Ejecutivo Provincial y un representante del sector privado, designado por una entidad con personería jurídica vinculada al sector foresto-industrial.

El cargo de los miembros del Consejo de Administración tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovado por el mismo periodo de tiempo. La presidencia del Consejo es ejercida anualmente por un representante del Poder Ejecutivo provincial elegido entre los integrantes del cuerpo.

Las decisiones del Consejo de Administración se adoptan por mayoría simple del total de sus miembros. En caso de ausencia, los titulares serán sustituidos por los suplentes en el orden de lista.

El Consejo de Administración constituirá una Unidad Ejecutora para el procesamiento, análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos a ser beneficiados por el Fondo, integrada por personal técnico designado a tal fin, con competencia e idoneidad en la materia.

El Consejo de Administración puede convocar a la formación de un Consejo Consultivo integrado por entidades representantes del área, empresas, consejos profesionales, universidades, agencias, instituciones de apoyo científico o tecnológico, a los fines por éste requeridos.

Son funciones del Consejo de Administración:

- a) Convocar públicamente a presentación de los proyectos y establecer los calendarios para dicha convocatoria y trámite.
- b) Establecer la requisitoria para el otorgamiento de los beneficios del fondo de conformidad a la ley y a este reglamento.
- c) Pautar los criterios y mecanismos para clasificar los proyectos y evaluarlos, conforme la ley.
- d) Realizar todas las publicaciones pertinentes para el conocimiento público de la convocatoria, los requisitos y condiciones de acceso, formularios, informes y los criterios que se establezcan para su otorgamiento.
- e) Abrir un registro de interesados.
- f) Fijar las pautas de auditoría, fiscalización y control al que deben ajustarse los proyectos acreditados.
- g) Exigir a los beneficiados la acreditación de la aplicación de los fondos a la finalidad acordada.
- h) Establecer sanciones en caso de incumplimiento con el inciso precedente.
- i) Fijar las pautas de inversiones de los recursos del fondo pendientes de aplicación.
- j) Aprobar las rendiciones de cuenta del fiduciario.
- k) Llevar un registro de proyectos beneficiados y mantener un sistema de información actualizado sobre cada uno de estos.
- l) Instruir al fiduciario para que realice los actos que resulten del cumplimiento de la ley, el presente decreto y lo que surja del contrato de fideicomiso y los contratos particulares con los beneficiarios.
- m) Dictar su reglamento interno de funcionamiento.
- n) Realizar los demás actos conducentes al cumplimiento de la ley, el presente reglamento y sus normas complementarias.

ARTÍCULO 10: Sin reglamentar

ARTÍCULO 11: Sin reglamentar

ARTÍCULO 12: Sin reglamentar

ARTÍCULO 13: Sin reglamentar.

ARTÍCULO 14: Sin reglamentar

ARTÍCULO 15: Sin reglamentar

Plan de tareas N°8: Prensa y difusión

Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 1

En lo que refiere a la difusión de las actividades desarrolladas por los trabajadores del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio (MITC) es oportuno destacar que tras la incorporación de una persona para acompañar la tarea de difusión del organismo, se realizaron algunas consideraciones con el propósito de mejorar la comunicación externa e interna. Por lo valioso que constituye que sean dos personas quienes estén a cargo de la difusión, y de modo tal de conformar un equipo de prensa, es que a partir de entonces se experimentaron mejoras considerables en la tarea asignada.

Si se trata de rendir cuentas sobre el trabajo llevado a cabo por el equipo es preciso diferenciar las tareas realizadas para poder destacar cómo y de qué manera se efectúa el contacto con los medios de comunicación para llegar al sector privado, de manera tal que el mensaje que se expidió alcance al público.

En primer lugar, vale recordar cuales son las herramientas utilizadas para generar vías de comunicación y tomar contacto con los medios gráficos, digitales, radiales y televisivos: el correo electrónico “prensamitc@gmail.com” constituye el canal de comunicación por excelencia para hacer llegar a los buzones de entrada de las cuentas de medios de comunicación y de las cuentas personales de los trabajadores de prensa las informaciones que surgen.

El correo electrónico es un canal por medio del cual se envían las gacetillas de prensa mediante las cuales se dan a conocer las novedades que se desean informar desde el MITC. El contenido de los mismos consiste en noticias redactadas de manera tal que respetan técnicamente su formato y presentación, además también se adjuntan fotografías ilustrativas que refieren al contenido del texto. Al pie del correo se colocan los números de celulares personales de los funcionarios a cargo del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y de la Subsecretaría de Industria, Ignacio Osella y Juan Pablo Gómez de la Fuente, respectivamente.

A través de la dirección de email se reciben consultas de terceros que realizan preguntas sobre información de interés. En ese sentido, éste canal funciona como

un medio de recepción de consultas y pedidos que a su vez son retransmitidos a las autoridades competentes del organismo provincial para obtener una respuesta acorde y verídica y de esa manera responder el mensaje con información correcta.

Es oportuno remarcar también que todos los contenidos son visados previamente por el subsecretario Gómez de la Fuente, quien verifica y autoriza el envío a las casillas de correo de los periodistas y de las empresas de difusión de información.

Otra de las tareas que se realizan desde la cuenta gmail consiste en avisar a los trabajadores de prensa (periodistas, movileros radiales y televisivos, camarógrafos y fotógrafos) con 1 día de anticipación sobre la realización de actos públicos en Casa de Gobierno o el inicio de capacitaciones con el objetivo de invitarlos a cubrir el evento en cuestión. Dado que a veces la memoria puede fallar y que los trabajadores de prensa no están exentos de ello, cada vez que hay una actividad programada se realiza un envío de alerta con motivo de recordatorio para que no pierdan la ocasión de asistir a los eventos.

El canal de Youtube del MITCes un espacio donde se cargaron videos informativos de las industrias locales y de los parques industriales habilitados (Santa Rosa, Mercedes y Goya). El objetivo de este trabajo es dar conocer mediante material audiovisual las características de los parques industriales inaugurados en el marco de la política de Red de Parques Industriales que ejecuta el Gobierno de Corrientes. La dirección del mismo es (<https://www.youtube.com/channel/UCIKrJjofwmpgb7Nhn4kl0Hw>).

En el canal están cargados también videos de los cursos de emprendedorismo que organizó la Subsecretaría de Industria en el marco de la promoción de la cultura emprendedora. Este material se cargó pensando en la utilidad que representa para quienes desean iniciar un proyecto la posibilidad de contar con un video que sirva de guía sobre los aspectos de considerable importancia a la hora de iniciar o encaminar el negocio propio. Además, vale destacar que al estar cargados en internet los audiovisuales están al alcance de todos los usuarios del mundo, posibilitando que cualquiera sea su ubicación puedan acceder a los videos cargados por el equipo de prensa.

Este es un espacio que desde el área encargada de difundir las actividades del MITC buscamos potenciar porque, sin desmerecer los textos y las fotografías, consideramos que dado los nuevos contextos tecnológicos los videos tienen un evidente aspecto favorable para comunicar las políticas públicas y pueden favorecer para profundizar el desarrollo industrial de Corrientes.

En ese sentido, se solicitó a las autoridades a cargo del MITC la adquisición de herramientas de grabación para crear productos audiovisuales que permitan mejorar el alcance y la forma en que se comunican las acciones llevadas a cabo desde el organismo provincial a cargo de promocionar la radicación de industrias en los parques y áreas industriales.

En la cuenta de Twitter @MinisterioITC se modificó la forma en que se presentan las noticias, ahora no solo se expresa un título y se linkea sino que además se etiquetan a los principales medios locales para que se hagan eco de la novedad que se informa. Esta práctica fue muy bien recibida porque los medios inmediatamente retwittean las publicaciones y de esa forma colaboran en la difusión de la novedad a través de sus cuentas.

Otro de los importantes cambios notables que se dieron en esta red social es el ascendente número de seguidores, lo cual puede señalarse que es producto de una mayor interacción a partir de la incorporación de otra persona para acompañar y colaborar la tarea que se realiza. Podríamos afirmar que actualmente la cuenta en Twitter del MITC elevó su número de interacciones y seguidores, producto de un trabajo personalizado para generar nuevos vínculos desde esa cuenta oficial. Ejemplo de ello es que también a través de Twitter se reciben consultas sobre temas que han sido publicados y de esa manera se contestan a los seguidores a la brevedad, tras realizar las consultas al área competente de modo tal de dar una respuesta correcta.

Vale destacar que la difusión por medio de Twitter funciona como un canal propicio para llegar con el mensaje del MITC a un buen número de usuarios que pueden no tener cuentas en otras redes sociales y estar desinteresados en leer diario o páginas web de noticias y por medio de ese canal se les ofrece información de primera mano.

Las páginas web www.industriacorrientes.gob.ar y <http://itc.corrientes.gob.ar/inicio> continúan siendo el canal oficial o como solemos decir “la casa propia” donde se hacen públicas las novedades del MITC y de la Subsecretaría de Industria.

Con respecto a la página web del MITC, <http://itc.corrientes.gob.ar/inicio>, se hicieron una serie de modificaciones a partir de un diagnóstico general porque el primer diseño carecía de información pertinente a la temática que se maneja en dicho organismo provincial. A partir de entonces se inició una serie de cambios, los cuales continúan realizándose en la medida de las posibilidades puesto que hay cuestiones estructurales que solo podrían ser cambiadas por quien diseñó la plataforma.

Se incorporaron imágenes que generan hipervínculos al Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (PEFIC), al programa Comerciantes Unidos (Com.Un.), y a la plataforma www.elegiemprender.com, además se ofrece un panorama de los parques industriales habilitados y en construcción que conforman la Red de Parques Industriales de Corrientes.

Las modificaciones en la página web del Ministerio se seguirán realizando hasta obtener un espacio acorde a las demandas de los usuarios y a la necesidad de los trabajadores, puesto que en su estado actual hay temas que no son visibilizados.

Con respecto al canal institucional de la Subsecretaría de Industria, www.industriacorrientes.gob.ar, y dado su importancia y teniendo en cuenta la actual presentación de la misma se solicitó a las autoridades competentes la aprobación para el inicio de las gestiones con quien la diseñó con el motivo de mejorar considerablemente la imagen institucional al mundo y poder ofrecer información de manera sencilla, persiguiendo los lineamientos de armonía visual y respetando la imagen de Gobierno.

Por ello, próximamente estará a la vista de todo el mundo la nueva página web, la cual pretendemos que además de contener información posibilite la interacción de los usuarios, que con los nuevos usos y opciones tecnológicas, buscan facilidades y espacios dinámicos que ofrezcan respuestas rápidas a sus inquietudes.

Whatsapp es otro de los canales de contacto muy usado para generar vínculo con los trabajadores de prensa. La modalidad en que se utiliza el sistema de mensajes telefónicos (que también puede usarse en su versión web) consiste en informar en

los grupos “Periodistas Callejeros” y “Periodistas en Red” las actividades oficiales así como también la realización de eventos que surgen durante el transcurso de la mañana y que por su inmediatez no pueden notificarse previamente. Este servicio se constituye así en una herramienta muy útil porque permite llegar a través de un mensaje a los trabajadores de prensa que participan en dichos grupos y de ese modo pueden asistir a la cobertura periodística de los eventos.

Los grupos de whatsapp son un canal adecuado para facilitar datos de contacto a los colegas para que de esa manera puedan tomar contacto con los protagonistas, ya sean funcionarios, empresarios o pequeños emprendedores. Asimismo, por su inmediatez permite compartir imágenes, audios y videos y así potenciar el contacto con quienes hacen visibles los sucesos cotidianos y los convierten en noticias.

Instagram es otra herramienta que hace poco tiempo el equipo de prensa puso en función pero con características particulares: la cuenta se ideó con el propósito de generar un canal de comunicación interno, de modo tal que sirva como un espacio de interacción con los trabajadores del MITC.

A partir de la participación en cursos de especialización sobre uso de redes sociales, el equipo de prensa consideró pertinente que la cuenta de Instagram sea un canal informal para mostrar y compartir un espacio con los compañeros de trabajo, diferenciando claramente los contenidos que se emiten con fines meramente informativos.

“Industriacorrientes” es el nombre de la cuenta con la cual buscamos generar vínculos entre los empleados del MITC, por ejemplo una de las acciones que se realizan son fotografías grupales en ámbitos informales como ser festejo de cumpleaños o banquetes de camaradería entre compañeros de trabajo para propiciar mejores vínculos que favorezcan en mejores resultados en las labores diarias.

Las cuentas en Facebook con las cuales se promociona y se difunden novedades en materia industrial y crediticia para la llegada de inversiones a Corrientes son: Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes y Subsecretaría de Industria y Promoción de Inversiones. Ambas cuentas son administradas por el equipo de prensa teniendo como objetivos no solamente crecer en número de

seguidores (“Me gusta”) sino que además, consideramos fundamental lograr productos noticiosos bien presentados -entiéndase respetando los parámetros técnicos- y generar vínculos con los seguidores a través de respuestas que les brinden información veraz.

Facebook es hoy día uno de los principales canales de difusión dado que a pesar de su relativa pronta aparición se constituyó en la red social más utilizada por los argentinos y en ese sentido, las instituciones públicas no quedaron afuera y se sumaron a darle utilidad a tan importante componente a la hora de transmitir un mensaje de interés público.

En este aspecto vale remarcar el cambio notable que se experimentó a partir de la incorporación de una persona más al área encargada de la difusión. Esta cuestión es ponderante porque con imágenes tomadas con una cámara de fotos profesional, las cuales además son sometidas a un trabajo de edición, permitió mejorar la presentación de las notas ya que se envían imágenes de calidad muy superior a la que se difundía y publicaba hasta entonces.

El crecimiento en número de seguidores en ambas cuentas es otro punto destacable en la difusión del programa de desarrollo industrial de Corrientes porque cada vez más personas buscan tener información sobre el MITC y sus actividades. Esto es doblemente valorable porque, si bien pueden parecer cifras ínfimas, todo se hace sin pagar para promocionar las cuentas o sus contenidos publicados.

La mejor manera de observar lo dicho respecto a las cuentas de Facebook es ingresar y corroborar cómo se trabaja la cuestión y asimismo allí se observará la promoción que se hace de las páginas web oficiales.

La prensa gráfica es, junto con los espacios mediáticos especializados en las cuestiones que competen al MITC, el objetivo central del trabajo de comunicación porque entendemos que son espacios que atraen a perfiles sociales que se corresponde al público que se desea llegar: inversores y titulares de empresas, por un lado, y jóvenes en búsqueda de opciones laborales o capacitaciones y emprendedores. Además, se apuntan los envíos a las direcciones de correo electrónico de los diarios y trabajadores de ellos porque en Corrientes los portales de noticias más visitados, con más repercusión y con mayor rigor informativo son los

que corresponden a las empresas de diarios. Por eso los envíos se priorizan a las casillas que corresponden al diario ÉPOCA, El Litoral, El Libertador, Norte y La República de Corrientes.

Con respecto a ese aspecto es oportuno señalar que los diarios de circulación provincial publican constantemente las gacetillas enviadas por el equipo de prensa del MITC. Se destaca este aspecto porque los mismos posibilitan que el mensaje se extienda por medio del papel a los lugares donde llega el diario y así el público meta recibe la información.

Con respecto a publicaciones de circulación nacional, este año se realizó un suplemento para el diario El Cronista Comercial de 8 páginas con variada información relativa a las industrias correntinas, el estado actual de ese sector en la provincia, los beneficios geográficos, impositivos y comerciales de los que goza Corrientes y el potencial de su rica materia prima para agregar valor en origen. Además, se colaboró con material para la publicación de una revista que la misma empresa gráfica acordó con las autoridades provinciales.

Las páginas web de noticias son una herramienta muy útil para ampliar al público en general las informaciones que se envían desde el MITC porque están al alcance de todo el mundo. No obstante, es cierto que la amplitud de internet esconde mucho y visibiliza poco. Por eso el equipo de prensa actualizó su base de datos y a partir de entonces direccionó sus mails a los trabajadores de medios digitales y a los correos de las radios locales y de la región, puesto que éstas son claves para comunicar a través del sonido auditivo el mensaje informativo que se envió.

Actualmente en internet es tan marcada la presencia de las informaciones del MITC que fácilmente cualquiera puede ingresar a un buscador y obtener variados ejemplos de noticias publicadas por los distintos portales de noticias del interior provincial y de la región.

La radio y la televisión, al igual, que otros medios se hacen eco de las novedades del MITC pero con la particularidad que la metodología de difusión empleada es la siguiente: los productores llaman directamente a los funcionarios públicos y acuerdan las entrevistas. La mediación del equipo de prensa muchas veces ocurre cuando solicitan, por medio de llamadas o mensajes vía whatsapp, realizar una

entrevista a algún funcionario con competencia en la temática que desean abordar los conductores del programa de radio o televisión.

Dado que la materia industrial muchas veces es poco considerada a la hora de producir un programa de tv o de radio, desde el equipo de prensa buscamos la posibilidad de penetrar en esos espacios ríspidos e instalar la temática a pesar de ello. El mecanismo que se pone en acción es dialogar con los productores y movileros para que consideren que el tema ofrecido para tratar puede ser un buen distintivo en la jornada periodística.

El desafío y próximo objetivo del equipo de prensa para el próximo año es poder producir contenidos audiovisuales con recursos propios de manera tal de poder concluir con contenidos que persigan los objetivos remarcados por los responsables del MITC, hecho que muchas veces queda tergiversado cuando la toma y edición queda en manos de terceros, que en muchos casos carecen del manejo de las mejores herramientas de edición de video.

Claros ejemplos de la labor de prensa pueden verse en las inauguraciones de los parques industriales de este año, Santa Rosa y Mercedes, y en los cortes de cinta de los nuevos emprendimientos industriales que se iniciaron y que lo van a hacer en adelante, como el caso de la firma Arca Continental, embotelladora de la línea de bebidas Coca-Cola. En ese sentido, también contaron con una amplia y concurrida cobertura periodística los actos celebrados en Casa de Gobierno donde el MITC tenía a cargo la presentación de programas, entregas de certificados de cursos realizados por el organismo, reconocimientos y premios a emprendedores, y entrega de créditos para inversiones industriales.

La comunicación interna se enriqueció en el último tiempo porque además de poner en acción la cuenta de Instagram se pegaron carteles de difusión de las redes sociales del MITC (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram) para que los compañeros de trabajo se sumen a tener contacto virtual a través de esos canales. Además, desde que se colocó un pizarrón de corcho frente a la oficina del Ministro Ignacio Osella se aprovecha ese espacio para pegar los recortes de diarios de las notas publicadas y para contar con una agenda común de actividades. De esa manera el equipo de prensa toma conocimiento de las próximas actividades y puede coordinar mejor la distribución de las tareas.

Con respecto a la comunicación entre los trabajadores del MITC desde el equipo de prensa aspiramos a concretar la colocación de una vidriera informativa donde exclusivamente se pegue el material gráfico elaborado para cada caso. De esa manera, no solamente los trabajadores internos sino también los visitantes ocasionales pueden contar con un transparente donde se les informa las novedades. No porque ahora una pantalla manual cautivó a muchos queda obsoleta la tradicional y siempre exitosa cartelera informativa.

Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 2

Para el corriente año se proyecta seguir realizando las mismas tareas descritas en los informes que antecedieron a éste, tanto en lo referente a la comunicación interna como externa, destacándose como objetivo anual la incursión en archivos audiovisuales.

En esa línea de trabajo y referente a la comunicación externa se aspira a seguir en contacto directo con los trabajadores de prensa a través de gacetillas que se envían a las direcciones personales, así como también a los buzones electrónicos de los medios de toda la provincia de Corrientes. Además, continuarán las notificaciones de las actividades en los grupos de Whatsapp de los trabajadores de prensa de Corrientes, de tal forma que los periodistas estén al tanto de las novedades en materia industrial de la Provincia y así puedan brindar esa información a la sociedad.

Tal como se dijo, desde el equipo de prensa buscamos iniciar este año con la producción de materiales audiovisuales con el fin de ampliar los soportes comunicacionales y a la vez incursionar en una herramienta que demostró una clara tendencia de crecimiento en las redes sociales y páginas de noticias.

Para alcanzar esa meta ya se iniciaron los trámites pertinentes para contar con los recursos materiales (computadora y cámara de video) necesarios para grabar y editar los videos.

El objetivo trazado se da en base a un análisis hecho por los integrantes del equipo de prensa, que tras observar el creciente número de material audiovisual circulante tanto en redes sociales como en páginas web, se definió como prioridad para el 2016 la producción de videos.

Respecto a los medios gráficos podemos afirmar -una vez más- que todos los materiales que son enviados desde el equipo de prensa se publican en los matutinos de circulación provincial (La República de Corrientes, El Libertador, El Litoral y Época). De igual manera se hacen eco los portales de noticias, que a los pocos minutos de recibir el material hacen visible la información para sus lectores. Para corroborar éstas afirmaciones basta con googlear temas referentes a las industrias de Corrientes y el buscador arrojará un listado de resultados acorde a la información requerida, que en su mayoría son producidos por los responsables de prensa del Ministerio de Industria.

En lo que respecta a la página web de la Subsecretaría de Industria (organismo encargado de ejecutar el Programa de Fortalecimiento Industrial de la Provincia de Corrientes) se informa que se inició la primera etapa de reforma del sitio web www.industriacorrientes.gob.ar. El trabajo consiste en un nuevo diseño de la casa virtual del organismo, puesto que a modo de crítica se pidió a las autoridades correspondientes la aprobación para avanzar en dicho aspecto. Por dicho motivo, se articuló con las áreas que conforman la Subsecretaría de Industria y se solicitó a dos diseñadores web la presentación de propuestas con presupuestos la definir la nueva página web oficial.

El trabajo por hacer en este campo es arduo porque la actual página web presenta un diseño sin armonía y distante de las cuestiones que ocupan estrictamente al organismo. Entendiendo que la misma fue encargada antes del ingreso del personal de prensa al organismo, se dejaron de lado muchos aspectos que son imprescindibles en lo referente a la comunicación institucional y a aquellas cuestiones que interesan a quienes acuden a la misma en búsqueda de información. Por eso a partir de ahora el esquema que se mostrará en la 'home' será por temáticas y no por los gabinetes que conforman la Subsecretaría, de esa forma se hace más fácil para el visitante encontrar lo que busca. No obstante, la información que hace al perfil de la cartera provincial estará alojada en una viñeta que tendrá menor protagonismo que el que actualmente muestra.

Lo que se pretende es programar un diseño que además de ajustarse a las nuevas tendencias de las plataformas web también esté adaptada a teléfonos inteligentes y resuelva en primer término los requerimientos de los usuarios sin dejar de lado las noticias que se generan desde el equipo de prensa.

Esta tarea se inició en enero del 2016 por lo que se aguarda la presentación de las propuestas y presupuestos de los diseñadores, para luego avanzar en la construcción definitiva del sitio. Se calcula que durante los próximos meses la página web estaría en condiciones de ser pública y para ello se hará una presentación formal en sociedad para promocionarla y generar así un espacio mediático que se haga eco del trabajo realizado por los responsables de prensa del organismo.

En lo que respecta a redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) se seguirán publicando las novedades en materia industrial y demás temas competentes, buscando siempre generar empatía y un trato respetuoso con quienes siguen las cuentas del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes, y de la Subsecretaría de Industria y Promoción de Inversiones.

Entendiendo que no hay parámetros definidos ni formas correctas de publicación lo que se hace es trabajar a modo de 'prueba y error' buscando la mejor opción de presentación. Por ello puede que en el transcurso del año hayan diferentes formas de mostrar las noticias tanto en Facebook como en Twitter, pero eso será hasta tanto encontremos el formato que mejor repercusión tenga.

En Facebook, la herramienta social más utilizada para dar a conocer las novedades y mantener un trato fluido con los seguidores, se hará, en la medida de las posibilidades, una promoción de las cuentas oficiales. La cuestión se resolverá en los próximos días cuando regresen de sus vacaciones los funcionarios a cargo del sector contable, puesto que dicho procedimiento requiere de un trámite con tarjeta de crédito.

En lo que respecta a la comunicación con los industriales y potenciales inversores, desde el equipo de prensa vamos a dinamizar el contacto a través del newsletter con envíos mensuales donde se les acercará información sobre líneas de créditos oficiales, requisitos para la radicación en los parques industriales y las capacitaciones orientadas a mejorar la productividad de las empresas. De esa manera, el sector empresarial además de obtener información de su interés también es notificado de las acciones de Gobierno en materia industrial.

En un trabajo de asistencia técnica del equipo de prensa, durante enero se inició una colaboración en comunicación institucional a la cooperativa UTRASA (Unión de Trabajadores Sanluisenses), ubicada a pocos kilómetros de la capital provincial. Allí

se producen calzados urbanos, de seguridad y deportivos para empresas de renombre y en éste caso la asistencia se da en el marco del lanzamiento de la marca propia de calzados. La labor continúa y dado el abordaje integral se está realizando la recolección de información de la cooperativa y las características de los modelos de las zapatillas de la marca UTRASA a fin de unificar la presentación tanto en la página web www.utrasa.com.ar como en los canales virtuales donde se mostrarán para su comercialización.

Por otro lado, la comunicación interna –no menos importante- representa un factor a atacar de lleno en el 2016, buscando potenciar el trabajo en equipo a través de relaciones cordiales, ya que de un buen clima laboral depende el logro de los objetivos trazados. Esto se desprende porque entendemos que al ocuparnos de la comunicación hay muchas cuestiones que se entrecruzan, por lo que muchas veces la labor de prensa depende del correcto funcionamiento de las otras áreas que integran el organismo público.

Finalmente, este año –tal lo adelantado en el último informe del 2015-avanzaremos en la decoración del edificio del Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio, esto es colocar fotografías de las industrias de Corrientes para dar un perfil más temático a la oficina pública. Para dicha tarea ya se clasificaron las fotografías que adornarán los espacios del organismo.

Diseño e implementación de la difusión de las actividades del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Corrientes- Etapa 3

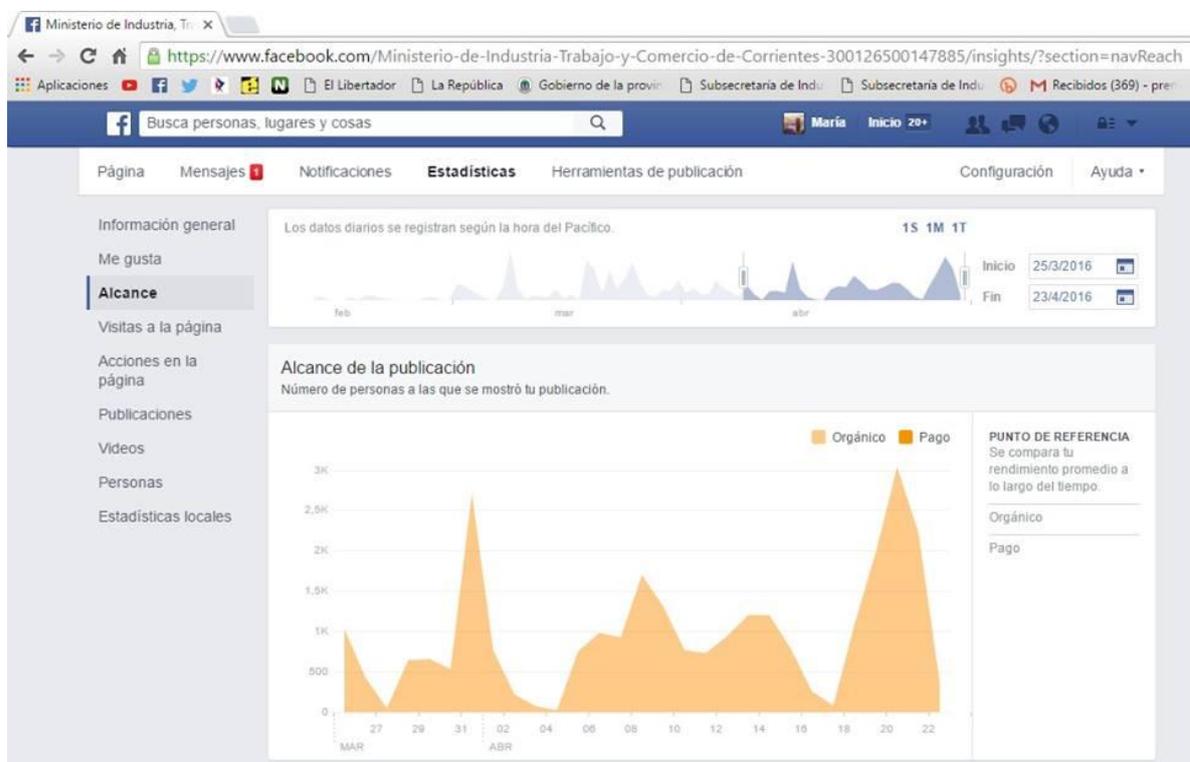
En lo que a estadísticas se refiere, el equipo de prensa encargado de ejecutar el Programa de Desarrollo Industrial de la provincia de Corrientes, expondrá a continuación una serie de gráficos estadísticos tendientes a demostrar el impacto que tiene la información que se produce y se publica en las redes sociales **Facebook y Twitter**.

Vale aclarar que lo correspondiente a información referida a los sectores productivos estratégicos, etc. es un aspecto que corresponde al gabinete de Promoción de Inversiones, ya que dicha dirección de la Subsecretaría de Industria es la responsable de producir y elaborar esa información. No obstante, en caso de ser

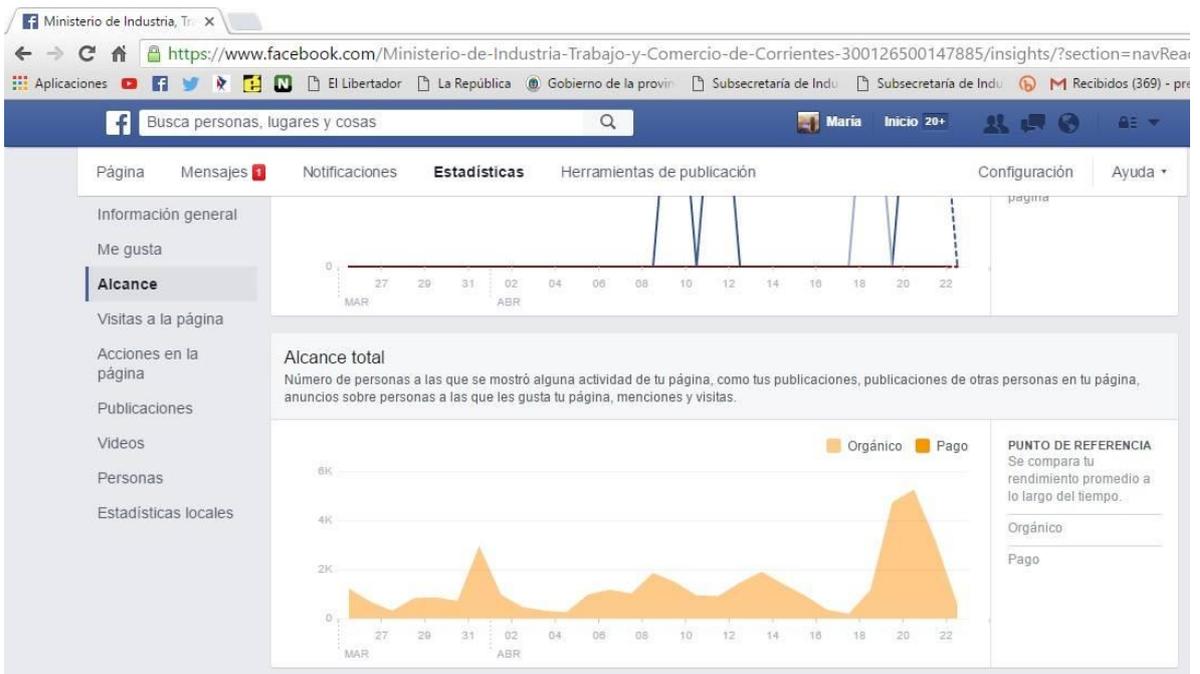
necesaria, para una próxima entrega se adjuntará dicha información tras coordinar con el área antes mencionada.

Las estadísticas que se van a observar en este informe elaborado por el equipo de prensa busca sostener la tesis de que a medida que el tiempo transcurre aumenta el interés y la interacción de los usuarios en las cuentas de Facebook y Twitter del organismo. También, y teniendo en cuenta que es uno de los pilares de la actual gestión, los contenidos sobre emprendedorismo son de los que mayor interés presentan puesto que se reciben asiduamente consultas sobre capacitaciones y microcréditos.

Gráficos de Facebook:









Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes

https://www.facebook.com/Ministerio-de-Industria-Trabajo-y-Comercio-de-Corrientes-300126500147885/insights/

Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes

Página Mensajes Notificaciones Estadísticas Herramientas de publicación Configuración Ayuda

Información general

Me gusta

Alcance

Visitas a la página

Acciones en la página

Publicaciones

Videos

Personas

Estadísticas locales

Tus 5 publicaciones más recientes

Alcance: orgánico/pago Clics en publicaciones Reacciones, comentarios y veces que se compartió

Fecha	Publicación	Tipo	Segmentación	Alcance	Participación	Promocionar
20/04/2016 19:18	La directora de Comercio de la Provi			713	101 21	Promocionar publicación
20/04/2016 11:58	LECTURA RECO MENDADA.			280	3 7	Promocionar publicación
20/04/2016 11:59	LECTURA RECO MENDADA.			387	8 7	Promocionar publicación
20/04/2016 11:49	#UTRASA abrió las puertas de su pri			315	20 9	Promocionar publicación
20/04/2016 10:48	En la tarde de ayer, en el marco del			359	30 13	Promocionar publicación

Ver todas las publicaciones

Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes

https://www.facebook.com/Ministerio-de-Industria-Trabajo-y-Comercio-de-Corrientes-300126500147885/insights/

Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes

Maria Inicio 20+

Página Mensajes 1 Notificaciones Estadísticas Herramientas de publicación Configuración Ayuda

Información general

- Me gusta
- Alcance
- Visitas a la página
- Acciones en la página
- Publicaciones
- Videos
- Personas
- Estadísticas locales

Páginas en observación
 Compara el rendimiento de tu página y tus publicaciones con el de otras páginas similares de Facebook.

Las páginas en observación te ayudan a comparar el rendimiento de tu página y tus publicaciones con el de otras páginas similares de Facebook. **Agrega páginas** para empezar.

Agregar páginas Reacciones, comentarios y veces que se compartió

Página	Total de Me gusta	Esta semana	Publicaciones de	Interacción de esta semana
TÚ 1  Ministerio de Industria, T...	2.4K	▲ 2,5%	14	135

Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio de Corrientes

https://www.facebook.com/Ministerio-de-Industria-Trabajo-y-Comercio-de-Corrientes-300126500147885/insights/?section=navLike

Busca personas, lugares y cosas

Maria Inicio 20+

Página Mensajes 1 Notificaciones Estadísticas Herramientas de publicación Configuración Ayuda

Información general

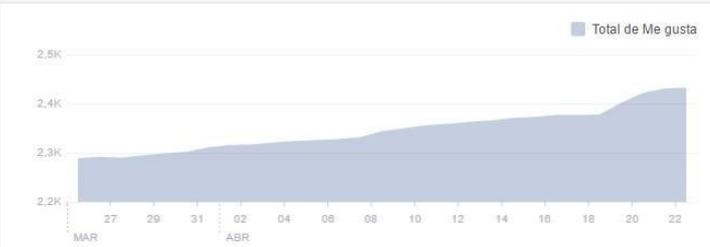
- Me gusta**
- Alcance
- Visitas a la página
- Acciones en la página
- Publicaciones
- Videos
- Personas
- Estadísticas locales

Los datos diarios se registran según la hora del Pacífico. 1S 1M 1T

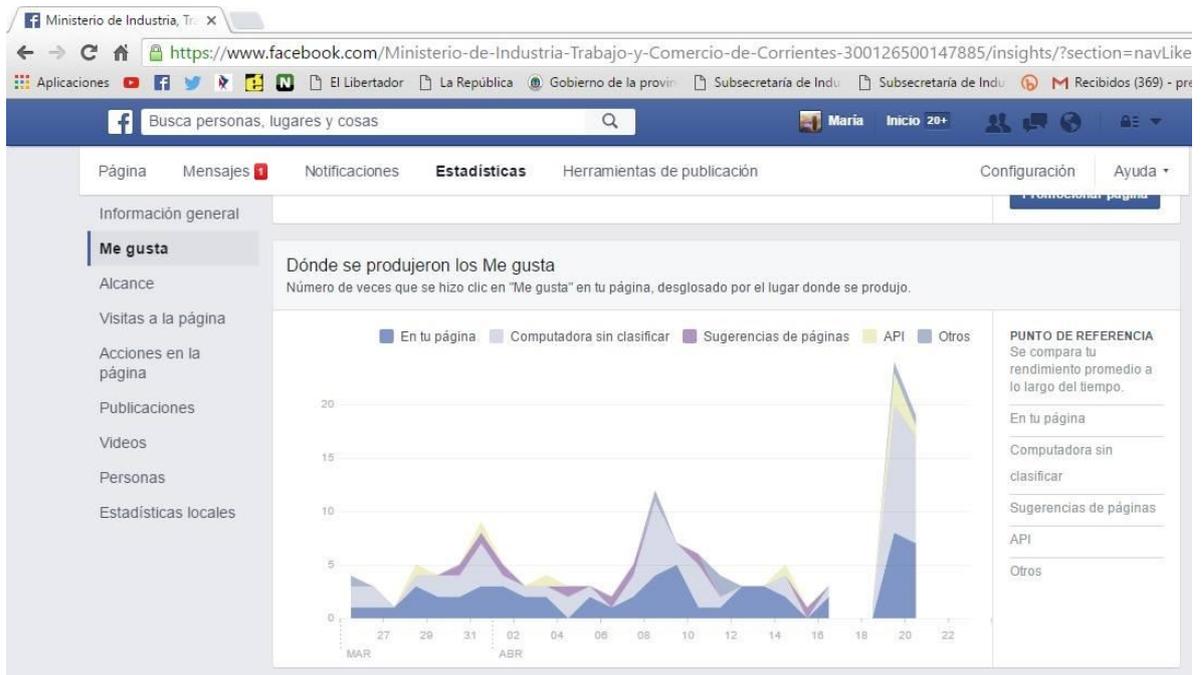
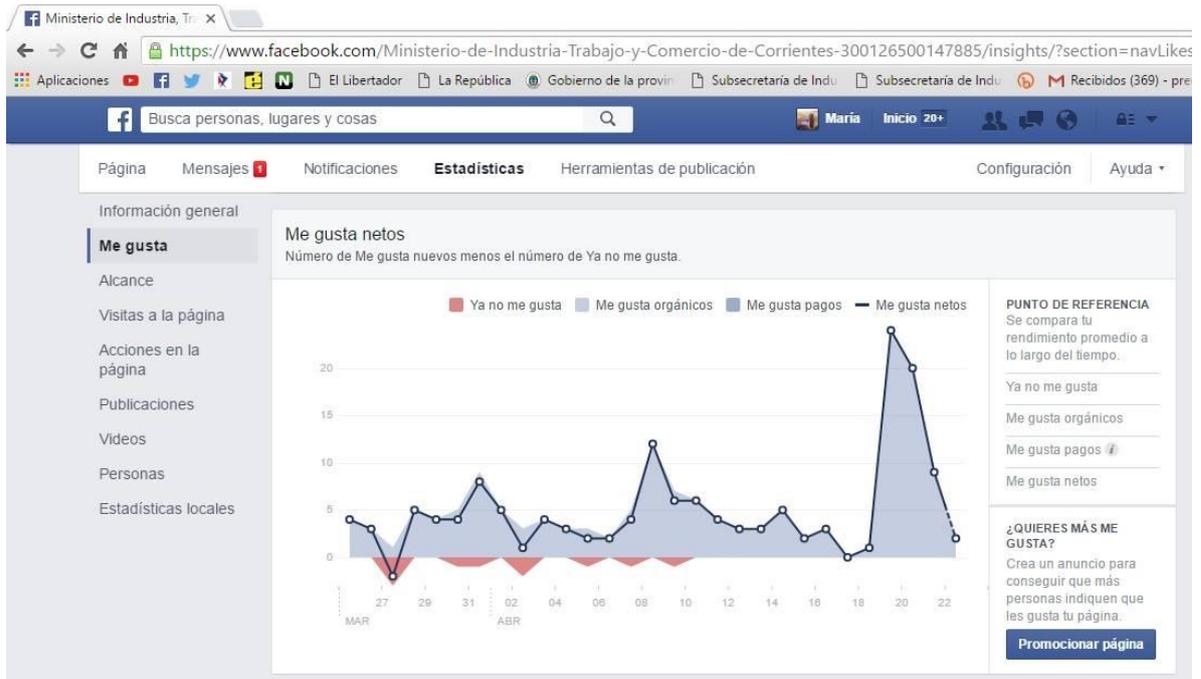
Inicio 25/3/2016 Fin 23/4/2016

Total de Me gusta de la página hasta hoy: 2433

■ Total de Me gusta



PUNTO DE REFERENCIA
 Se compara tu rendimiento promedio a lo largo del tiempo.
 Total de Me gusta



Estadísticas de Twitter:

[Abril]

https://analytics.twitter.com/user/MinisterioITC/home

Estadísticas Inicio Tweets Audiencias Eventos Más

Ministerio de ITC

Página de inicio de la cuenta
Ministerio de ITC @MinisterioITC

Resumen de 28 días mostrando cambios respecto al periodo anterior

Tweets 24 ↑20,0%	Impresiones de Tweets 9.192 ↓3,8%	Visitas al perfil 613 ↓19,2%	Menciones 12 ↓20,0%	Seguidores 704 ↑59
---------------------	--------------------------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------------

abril de 2016 • 21 días hasta la fecha...

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1171 impresiones

#UTRASA inaugura local de venta al público hoy a las 19 hs en San Luis del Palmar (Bella Vista esq. Juan Romero)

pic.twitter.com/2AnyrNZZKy



Mención principal tuvo 19 interacciones

UICORR IndustriaCtes
@uicorr - 5 abr.

@cuencadelplata @MinisterioITC @UNAJE @UnajeNEA ellitoral.com.ar/406801/Industr...

Ver Tweet

Haga que sus Tweets lleguen más gente

Los Tweets Promocionados y el contenido amplían su alcance en Twitter a más personas.

Comenzar

RESUMEN DE ABRIL DE 2016

https://analytics.twitter.com/user/MinisterioITC/home

Estadísticas Inicio Tweets Audiencias Eventos Más

Ministerio de ITC

Página de inicio de la cuenta
Ministerio de ITC @MinisterioITC

Resumen de 28 días mostrando cambios respecto al periodo anterior

Tweets 18	Impresiones de Tweets 7.759	Visitas al perfil 435	Menciones 10	Nuevos seguidores 46
--------------	--------------------------------	--------------------------	-----------------	-------------------------

abril de 2016 • 21 días hasta la fecha...

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 1171 impresiones

#UTRASA inaugura local de venta al público hoy a las 19 hs en San Luis del Palmar (Bella Vista esq. Juan Romero)

pic.twitter.com/2AnyrNZZKy



Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad de Tweets

Mención principal tuvo 19 interacciones

UICORR IndustriaCtes
@uicorr - 5 abr.

@cuencadelplata @MinisterioITC @UNAJE @UnajeNEA ellitoral.com.ar/406801/Industr...

Ver Tweet

Haga que sus Tweets lleguen más gente

Los Tweets Promocionados y el contenido amplían su alcance en Twitter a más personas.

Comenzar

RESUMEN DE ABRIL DE 2016

Tweet con contenido multimedia principal tuvo 1135 impresiones

Reunión en el Ministerio de Industria para diagramar un plan de desarrollo del sector servicios del conocimiento.

pic.twitter.com/C7Q9CO8Jxf



[Marzo]

https://analytics.twitter.com/user/MinisterioITC/home

Estadísticas Inicio Tweets Audiencias Eventos Más

Ministerio de ITC Registrarse en Twitter Ads

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 2.723 impresiones

Postales de la visita del equipo de @PRODUCCION_ARG a #Virasoro junto a Osella, Gómez de la Fuente y Pintos. pic.twitter.com/Bu8JV0gEfd



Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad de Tweets

Mención principal tuvo 44 interacciones

Fede Cattay @fcattay · 18 mar.

Gran jornada! @uicorr @pacugalez @EmilioAlal1 @JuanManzoliilo @anitatayar @ale1gubinelli @DamianT82 @MinisterioITC pic.twitter.com/USj4SD6wdf



Ver Tweet

Seguidor principal Seguido por 90,5 K personas

RESUMEN DE MARZO DE 2016

Tweets	25	Impresiones de Tweets	10,8 K
Visitas al perfil	883	Menciones	17
Nuevos seguidores	65		

[Febrero]

https://analytics.twitter.com/user/MinisterioITC/home

Estadísticas Inicio Tweets Audiencias Eventos Más

Ministerio de ITC Registrarse en Twitter Ads

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 405 impresiones

El presidente de la Nación @mauriciomacri visitó la cooperativa Unión de Trabajadores Sanluiseños pic.twitter.com/47XWekYlk6



Ver toda la actividad del Tweet

Ver la Actividad de Tweets

Seguidor principal Seguido por 14,3 K personas

RESUMEN DE FEBRERO DE 2016

Tweets	2	Impresiones de Tweets	1.195
Visitas al perfil	134	Nuevos seguidores	55

Por otro lado, y dado el trabajo que se desarrollará, se informa que se dio inicio a al rediseño de la página web de la Subsecretaría de Industria. Este trabajo se está coordinando con un diseñador gráfico y un programador web que iniciaron la primera etapa el lunes 18 de abril. Para este proyecto se coordinaron las acciones a seguir, en ese sentido se trasladó a los responsables del nuevo sitio una serie de cuestiones a respetar dado el perfil de la Subsecretaría de Industria.

La nueva página web destacará información de los parques industriales habilitados en Corrientes como así también de los que están en etapa de obra. Allí el inversor

encontrará toda la información y los requisitos necesarios para instalarse en los predios.

Asimismo, en otra sección, se expondrán las herramientas financieras que ofrece el Gobierno provincial para la instalación de empresas o bien para ampliar los emprendimientos que ya producen en Corrientes.

Asistencia técnica:

Desde enero hasta la fecha se realizan labores de asistencia técnica a la cooperativa Unión de Trabajadores Sanluisenses (UTRASA). Dicha tarea, encargada por el ministro de Industria, Trabajo y Comercio, Ignacio Osella, al área de prensa, consiste en brindar asesoramiento y realizar trabajos concretos en materia de comunicación para que la cooperativa ubicada en San Luis del Palmar instale la marca de calzados propia en el mercado local y la región tome conocimiento de lo que se produce en la planta ubicada a pocos kilómetros de la capital provincial.



Diseño de catálogo de los modelos de la marca UTRASA



CATALOGO 2016



Cod: 202 Cod: 203 Cod: 204 Cod: 205

GENESIS

Cod: 201

Color



Números:

35 36 37 38 39 40

41 42 43 44 45

Composición

Cuero 100%

Suela Deportiva



CATALOGO 2016



Cod: 306 Cod: 307 Cod: 308

GENESIS 01

Cod: 305

Color



Números:

35 36 37 38 39 40

41 42 43 44 45

Composición

Tela Frontier 50%

Cuero 50%

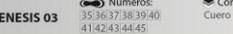
Suela Deportiva



CATALOGO 2016



Cod: 501 Suela Deportiva



Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45

Composición Cuero 100%



Cod: 502 Suela Urbana



Cod: 601 Suela con escatula



Cod: 603 Suela Urbana



Cod: 602 Suela con escatula



Cod: 604 Suela Urbana



SHOE Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 Composición Lona 90% Cuero 10%

CATALOGO 2016



Cod: 701



Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45

Composición Tela Frontier 80% Cuero Sintético 20%



Cod: 702



Suela Urbana



Cod: 703



Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45

Composición Tela Frontier 80% Cuero 20%



Cod: 704



Suela Urbana



Cod: 705

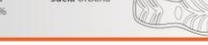


Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45

Composición Cuero 100%



Cod: 706



Suela Urbana



Cod: 705



Números: 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45

Composición Cuero 100%



Cod: 706



Suela Urbana



CATALOGO
2016



U-01
Cod. 707
Color

Composición
Tela Frontier 80%
Cuero 20%
Suela Urbana



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45



U-01
Cod. 708
Color

Composición
Tela Frontier 80%
Cuero Sintético 20%
Suela Deportiva



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45



U-01
Cod. 709
Color

Composición
Cuero 50%
Cuero Sintético 50%
Suela Deportiva



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45



U-02
Cod. 801
Color

Composición
Tela Frontier 80%
Cuero 20%
Suela con Escatula



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45



U-02
Cod. 802
Color

Composición
Cuero 50%
C. Sintético 50%
Suela con Escatula



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45



U-02
Cod. 803
Color

Composición
Cuero 100%
Suela con Escatula



Números:
35:36:37:38:39:40:41:42:43:44:45

Las siguientes marcas confiaron en UTRASA y lo siguen haciendo.



Todas las líneas



Todas las líneas



Todas las líneas



Todas las líneas

entre otras de la empresa **GRIMOLDI**



Todas las líneas
de zapatillas
infantiles



Zapatillas deportivas
Zapatos de Vestir
línea Lord y Emperador



Zapatos y Botas
para damas



Zapatos
infantiles



Zapatillas
bajas y con caña



Zapatos y botas
de seguridad



Zapatos y botas
de seguridad

En la área de marroquinería estas marcas confían en UTRASA



Carteras



Carteras



Instalaciones



8ha.
de Predio



3500m²
de área productiva

Recursos



270
Trabajadores activos



100
Maquinas costureras

Capacidad Productiva



2100
Pares de Capelladas diaras



250
Carteras diaras

Proceso Productivo



Ubicación

Ubicado en la provincia de Corrientes a
24 km de la capital



Distancias desde UTRASA	
Buenos Aires	934 km.
Córdoba	929 km.
Formosa	216 km.
Resistencia	48 km.
Rosario	736 km.

Itatí 151- San Luis del Palmar
Corrientes

Tel:+54 0379 - 4492952
+54 0379 - 4490209
cooperativa.utrasa@gmail.com

